

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO



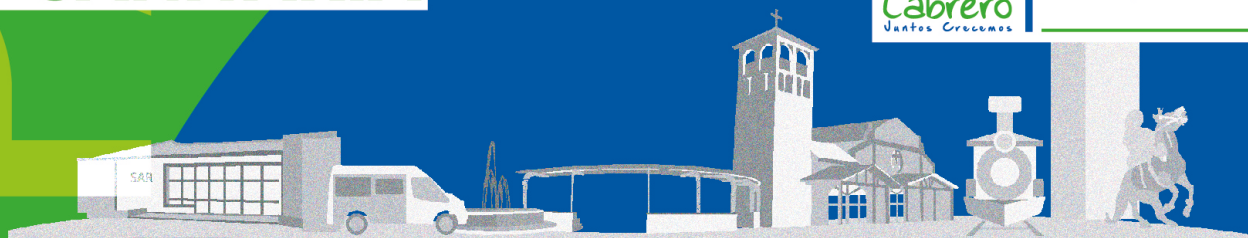
PADDEM 2021



**EMERGENCIA
SANITARIA**



DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN
I. Municipalidad de Cabrerero



COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA



Sin duda, la pandemia del coronavirus nos ha puesto un desafío enorme. La educación pública municipal debe enfrentarlo con la buena base que hemos logrado cimentar y con el compromiso de todos los que participamos en esta delicada y trascendente tarea, decisiva para el futuro de nuestra Patria y de las nuevas generaciones.

En años recientes, la educación pública municipal de nuestra comuna registra cambios sustantivos, en infraestructura y equipamiento, cobertura, calidad, inclusión e incorporación de nuevos y exitosos programas. Nos hemos comprometido fuertemente en esta alianza con el Ministerio de Educación y entidades del sector privado, para articular un sistema que muestra buenos resultados, por lo que, con ese mismo empuje, sabemos que puede mejorar más. Ese es nuestro compromiso, que formalizamos mediante este Plan Comunal de Educación Municipal, el Padem 2021, que estará adecuado a las nuevas circunstancias que nos antepone la emergencia sanitaria y la crisis económica derivada del Covid-19.

Durante el 2020, ejecutamos proyectos de mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento. Las iniciativas para modernizar las instalaciones deben continuar. Es primordial ofrecer mayor comodidad y seguridad a las comunidades escolares. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje, no dejaremos de lado metas muy presentes, como evitar la deserción escolar, subir puntajes en pruebas nacionales, aumentar el ingreso a la educación superior y reforzar la educación técnico – profesional y la preparación para el trabajo. Son metas que tenemos que sostener. Asimismo, dentro de lo que sea posible, de nuevo intentaremos aplicar programas exitosos, como PREU gratuito; la enseñanza de un segundo idioma, el inglés; y el plan de convivencia escolar, todos con notables resultados. Esta enorme tarea colectiva que afrontamos, sin embargo, tendrá el sello de la pandemia, que es necesario asumir, no como una dificultad, sino como ese desafío de que hablaba al comenzar este mensaje. Será un Padem 2021 de excepción, que asume la pandemia del Covid-19 como una realidad ineludible, que nos obliga a desplegar nuestra mayor disposición. Nos obligó este año a modificar completamente nuestro programa y, sobre esta base, tendremos que también actuar el año venidero, mientras no se supere esta emergencia sanitaria. Unidos, con creatividad y compromiso renovado, tenemos que sacar adelante la educación pública municipal, adecuándonos para que el Año Escolar sea lo menos complicado posible para todos. Asimismo, el 2021 incluye varias elecciones de carácter comunal, regional y nacional, muy relevantes para Chile, propios de nuestra democracia, en los cuales los establecimientos educacionales también son integrados a la realización de esos eventos. Como siempre, estaremos disponibles, adecuándonos a las medidas contra la pandemia. ¡Juntos, como lo hemos hecho hasta ahora, podremos lograrlo!

**MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE**

Indice

Marco Legal	6
La Dirección de Educación de Administración Municipal	7
Establecimientos Educativos Municipales	13
Diagnóstico Institucional	18
Matrícula Escolar	19
Análisis Socioeconómico de la población Escolar	22
Resultados e Indicadores Educativos Comunes	24
Establecimientos Multigrado	35
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF (JUNJI)	39
Formación Complementaria y Extra Escolar	41
Condiciones para la Enseñanza	44
Educación pública municipal en tiempos de pandemia.	50
Evaluación estado de avance PADEM 2020	54
Plan Estratégico Comunal 2021	68
Apoyo y monitoreo Técnico Pedagógico	69
Formación Complementaria y Extra Escolar	87
Condiciones para la Enseñanza	93
Gestión Institucional	95
Desarrollo del Personal	97
Plan de acción excepcional COVID-19	100
Programas de Acción por Establecimiento Educativo	104
Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila	107
Liceo Polivalente B-79	114
Escuela Enrique Zañartu Prieto	129
Escuela Alto Cabrero	142
Escuela Orlando Vera Villarroel	148
Escuela Salto del Laja	163
Escuela Hogar Charrúa	172
Escuela Multigrado	182
Proyección de Matrícula, Cursos, Dotación Docente y No Docente 2021	185
Proyección de Cursos y Matrícula 2021	186
Dotación DAEM y Proyectos Comunes	187
Dotación Liceo Politécnico A-71	188
Dotación Liceo Polivalente B-79	189
Dotación Escuela Enrique Zañartu Prieto	190
Dotación Escuela Orlando Vera Villarroel	191

Dotación Escuela Alto Cabrero	192
Dotación Escuela Salto del Laja	193
Dotación Escuela Hogar Charrúa	194
Dotación Escuelas Rurales	195
Presupuesto 2021	197
Ingresos	198
Egresos	200
Memoria Explicativa	202
Consideraciones Finales	209

Marco Legal

I.- Marco Legal

Los niveles escolares intermedios son clave para el cambio educativo sistémico (Leithwood y Azah, 2017; Hargreaves y Ainscow, 2015; Datnow y Honig, 2008; Burch y Spillane, 2005). Estos tienen la responsabilidad de mejorar el aprendizaje y el bienestar de todos los estudiantes en un territorio. Es aquí donde se ubican los DAEM o DEM, no obstante la implementación de la Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, creó los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) quienes serán finalmente los responsables de proveer educación pública (Desmunicipalización) y trabajar en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en todo el sistema territorial (Líderes educativos, 2019).

La gestión del sostenedor municipal, como nivel local dentro del sistema actual, es un elemento relevante en la articulación de los equipos directivos, los docentes de los establecimientos, y en las políticas públicas. Como nivel intermedio, deben tener “capacidades en temas de mejoramiento educativo, en particular, apoyo pedagógico y psicosocial, planificación y evaluación educativa, y fortalecimiento de capacidades de gestión” (Uribe et al. 2017). Para lo anterior cada año, las municipalidades deben formular el plan anual de desarrollo educativo municipal o PADEM.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de la Comuna de Cabrero para el año 2021 tiene como fuente jurídica directa la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.” Asimismo, otras leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad.

Así, la ley N° 19.602 de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de políticas”. Además, esta ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General de la República, en cuanto al uso y destino de los recursos.

Hoy, los DEM o DAEM son supervigilados por una serie de entidades y organismos fiscalizadores que tienen por objetivo velar por el cumplimiento normativo y el buen uso de los recursos públicos.

La Dirección de Administración de Educación Municipal

I.- Visión, Misión y Valores institucionales

Para lograr aprendizajes de calidad, planteado desde una mirada Ministerial, se requiere levantar prácticas educativas y directivas cohesionadas y coherentes con lo exigido por el Ministerio de Educación, quienes reducen el éxito de la educación a indicadores tan severos como el SIMCE o la PSU (hoy prueba de transición universitaria PdT). No obstante con el paso del año 2015 el órgano rector del gobierno en materias de educación comenzó a plantear la necesidad de contar con un sistema de educación pública integral que permita el desarrollo de diversas habilidades como un espacio de real inclusión e integración social. Todo lo anterior coherente con los lineamientos planteados por la primera autoridad comunal para la educación pública municipal.

En el ámbito de la gestión institucional este Departamento de Educación Municipal comprende por gestión directiva efectiva aquella que es capaz de cohesionar la administración pública con lo curricular como elementos inherente de la educación, por ende las decisiones e iniciativas deben construirse en virtud de ambos elementos.

La gestión curricular se comprende como parte del marco de la gestión educativa e implica construir saberes teóricos y prácticos en relación a la organización del Departamento de Educación y sus diversas unidades, con los aspectos administrativos, con los actores que forman parte de la institución y por supuesto con el currículum escolar (Castro Rubilar, 2005). Todo lo anterior sin perder de vista lo exigido por el Ministerio de Educación.

Esta Dirección Municipal comprende como parte de la gestión directiva efectiva aquella que ejerce una influencia indirecta en el aprendizaje de los alumnos, a través de su incidencia en las motivaciones, habilidades y condiciones del trabajo de la organización, que a su vez afectan los resultados de los estudiantes, todo bajo cánones del marco administrativo Municipal. Son consideradas por esta Dirección de Educación Municipal como prácticas directivas eficaces (Anderson, 2010) las siguientes:

- Establecer direcciones: refiere a una serie de prácticas en las cuales el líder se orienta a desarrollar un compromiso y una comprensión compartida sobre la organización, sus actividades y metas. Tiene como objetivo que las personas que allí trabajan sientan que realizan su labor en función de un determinado propósito o visión.
- Desarrollar personas: refiere a la habilidad del líder para potenciar aquellas capacidades y habilidades de los miembros de la organización necesarias para movilizarse de una manera productiva hacia la realización de las metas comunes. Las prácticas concretas son (1) la atención y el apoyo individual a los docentes, (2) su estimulación intelectual, y (3) la provisión de modelos

de actitud y de comportamiento consistentes con la realización de dicha visión y metas.

- Rediseñar la organización: Las condiciones organizacionales pueden limitar el uso de prácticas efectivas o desgastar las buenas intenciones de los educadores. Rediseñar la organización refiere a las acciones tomadas por el liderazgo directivo con el propósito de adaptarse y generar condiciones de trabajo que le permiten al personal el mayor desarrollo de sus motivaciones y capacidades
- Gestionar la instrucción: Se refiere aquellas capacidades instaladas que permitan un monitoreo y evaluación permanente del aprendizaje de todos los alumnos del establecimiento.

Coherente con lo planteado anteriormente la misión, visión y valores institucionales acordados y trabajados por esta Dirección están orientados a fortalecer y propiciar una gestión directiva eficaz en cada establecimiento educativo los que deben tener como norte la búsqueda permanente de mejores aprendizajes para nuestros alumnos y alumnas.

MISIÓN

**GENERAR CONDICIONES E INICIATIVAS
PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS MIEMBROS
DE LAS COMUNIDADES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS MUNICIPALES**

VISIÓN

**EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CABRERO ANHELA
SER UN MODELO DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MEDIANTE UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE, RIGUROSA Y EFECTIVA.**

VALORES INSTITUCIONALES

- PUNTUALIDAD • DILIGENCIA • COMPROMISO
- IDENTIDAD CON LA INSTITUCIÓN • BUEN TRATO • HUMILDAD
- EMPATÍA • LEALTAD: AL PROYECTO EDUCATIVO MUNICIPAL
- RESPETO • TOLERANCIA • RESPONSABILIDAD
- COMPAÑERISMO • RIGUROSIDAD • SOLIDARIDAD

II.- Organización institucional

Para lograr lo planteado en la misión y visión la Dirección de educación municipal se organiza en unidades, las que son lideradas por el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Al momento de la construcción de este PADEM, el DAEM de Cabrero se organiza mediante Unidades con sus correspondientes jefaturas, coordinaciones, encargados y otros funcionarios. Al respecto:

- A. Jefe de Administración de Educación Municipal
 - a. Asesor Jurídico
 - b. Secretaría Jefe DAEM
- B. Unidad de Curriculum
 - a. Jefe de UTP
 - i. Coordinación de educación rural
 - ii. Docente Apoyo UTP
- C. Unidad de Proyectos
 - a. Jefe de Proyectos
 - i. Coordinación Extraescolar
 - ii. Coordinación SEP
 - iii. Coordinación PIE
 - iv. Coordinación Programas Sociales
 - v. Coordinadora Programas de Salud Escolar
 - vi. Encargado de Transporte Escolar y Movilización
 - vii. Encargado de Seguridad Escolar y Fiscalización
 - viii. Proyectos Educativos
- D. Unidad de Recursos Tecnológicos
 - a. Jefe de Recursos Tecnológicos
 - i. Informaticos E.E.
 - ii. Apoyo Técnico Recursos Informáticos
- E. Unidad de Mantenimiento y Obras
 - a. Jefe de Mantenimiento y Obras
 - i. Encargado de Proyectos
 - ii. Maestro
 - iii. Ayudante de Maestro
- F. Unidad de Recursos Humanos
 - a. Jefe de RR.HH.
 - i. Encargada de Personal
 - ii. Encargada de Remuneraciones
 - iii. Encargada de Licencias
 - iv. Secretaría

- v. Apoyo Administrativo RR.HH.
 - vi. Auxiliar de SS.MM.
 - vii. Estaféta
- G. Unidad de Adquisiciones
- a. Jefe de Adquisiciones
 - i. Encargado de compras
 - ii. Compradores Públicos
 - iii. Encargada de inventario
 - iv. Encargado de bodega
 - v. Apoyo Administrativo Adquisiciones
- H. Unidad de Finanzas
- a. Jefe de Finanzas
 - i. Tesorería
 - ii. Apoyo Administrativo Finanzas

La Dirección de Educación Municipal es una organización que trabaja de manera rigurosa en la tarea de generar condiciones para que nuestros alumnos y alumnas aprendan. Generar condiciones se define como aquella capacidad de intervenir todos aquellos factores que inciden en la posibilidad de aprendizaje de nuestros estudiantes, en este sentido la gestión de la educación pública se orienta en el ámbito de la gestión curricular, infraestructura apropiada, apoyo social a nuestros alumnos y la implementación de medidas que fortalezcan la función docente.

Otra área de la gestión escolar es el ámbito de la gestión curricular. Esta Dirección entiende este proceso como parte del marco de la gestión educativa, lo anterior implica construir saberes teóricos y prácticos entre el currículum escolar vigente, la organización del establecimiento educativo, los aspectos administrativos, políticos, financieros, la cultura escolar y los actores que forman parte de la institución (Castro Rubilar, Gestión curricular: una mirada sobre el currículum, 2009).

Implementar políticas sociales tiene relación con el concepto de equidad, vista desde una acción permanente y no como consecuencia de la educación formal. Para que la educación genere equidad se requiere un piso mínimo de equidad social, por el contrario, si las escuelas y liceos no tienen como objeto de acción proveer condiciones mínimas de equidad social, los esfuerzos de la educación suelen ser vanos o insuficientes (Navarro, 2004). Es fácil evidenciar en nuestro sistema de educación a nivel nacional que las políticas educacionales suelen carecer de referencias explícitas a mejorar la equidad social o reducir las desigualdades sociales pese a que existe el convencimiento de que muchos de los "problemas educativos" son en verdad "problemas sociales", es decir, problemas que se expresan en las aulas y patios escolares pero cuya explicación causal y

parte significativa de su solución, están al otro lado de sus muros, fuera del campo de la política educacional. La construcción conceptual de generar condiciones para la enseñanza desde una perspectiva socioeducativa es la capacidad de implementar políticas para la provisión de condiciones, recursos y oportunidades para que los alumnos aprendan y los profesores enseñen, especialmente en contextos de pobreza. En este sentido, es un concepto relacional que se juega, precisamente, en la interacción entre condiciones subjetivas, familiares, sociales, institucionales y pedagógicas (López y Tedesco, 2003). Estas condiciones configuran o moldean la capacidad que despliegan los niños y los docentes (saberes, esquemas de interpretación, aptitudes y predisposiciones), en los procesos de aprendizaje y enseñanza en la escuela (Navarro, 2004).

Establecimientos Educativos

I.- Establecimientos Educativos

A continuación se presentan los diversos establecimientos educativos y algunos antecedentes del periodo 2020.

1.- Escuelas y Liceos

Establecimiento	RBD	Director	Nº de Funcionarios	Dirección
Departamento de Educación Municipal	-	Leví Ramírez Vargas	44	Las Delicias N°355 / Cabrero
Escuela Enrique Zañartu Prieto	12020-0	Sergio Lazo Torres	88	Manuel Palacios N°301 / Cabrero
Escuela Alto Cabrero	17814-4	Brenda Muñoz Benavides	78	Tucapel N°120 / Cabrero
Escuela Orlando Vera Villarroel	17787-3	Carola Gutiérrez Píqueres	66	Carlos Viel N°25 / Monte Águila
Escuela Salto del Laja	4292-7	Hernán Olivares Torné	35	Panamerica Sur Km 480
Escuela Hogar Charrúa	4290-0	Ricardo Ortíz Cayun	32	Alfonso Olea S/N / Charrúa
*Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila	4288-9	Rodrigo Solís Paredes	89	Carlos Viel N°199 / Monte Águila
Liceo Polivalente Manuel Arístides Zañartu	4289-7	Victor Muñoz Araneda	77	Av. Las Violetas N°569 / Cabrero

*A contar del 01/09/2020 y de acuerdo a REX N°1260 de SEREMI de Educación del Biobío este establecimiento pasa a denominarse "Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila".

2.- Escuelas Rurales

Establecimientos	RBD	Profesor Encargado	Ubicación
Escuela F-1127 Los Canelos*	4293-5	Cerrada	Sector Los Canelos
Escuela G-1102 Los Olmos*	4294-3	Cerrada	Sector Los Olmos

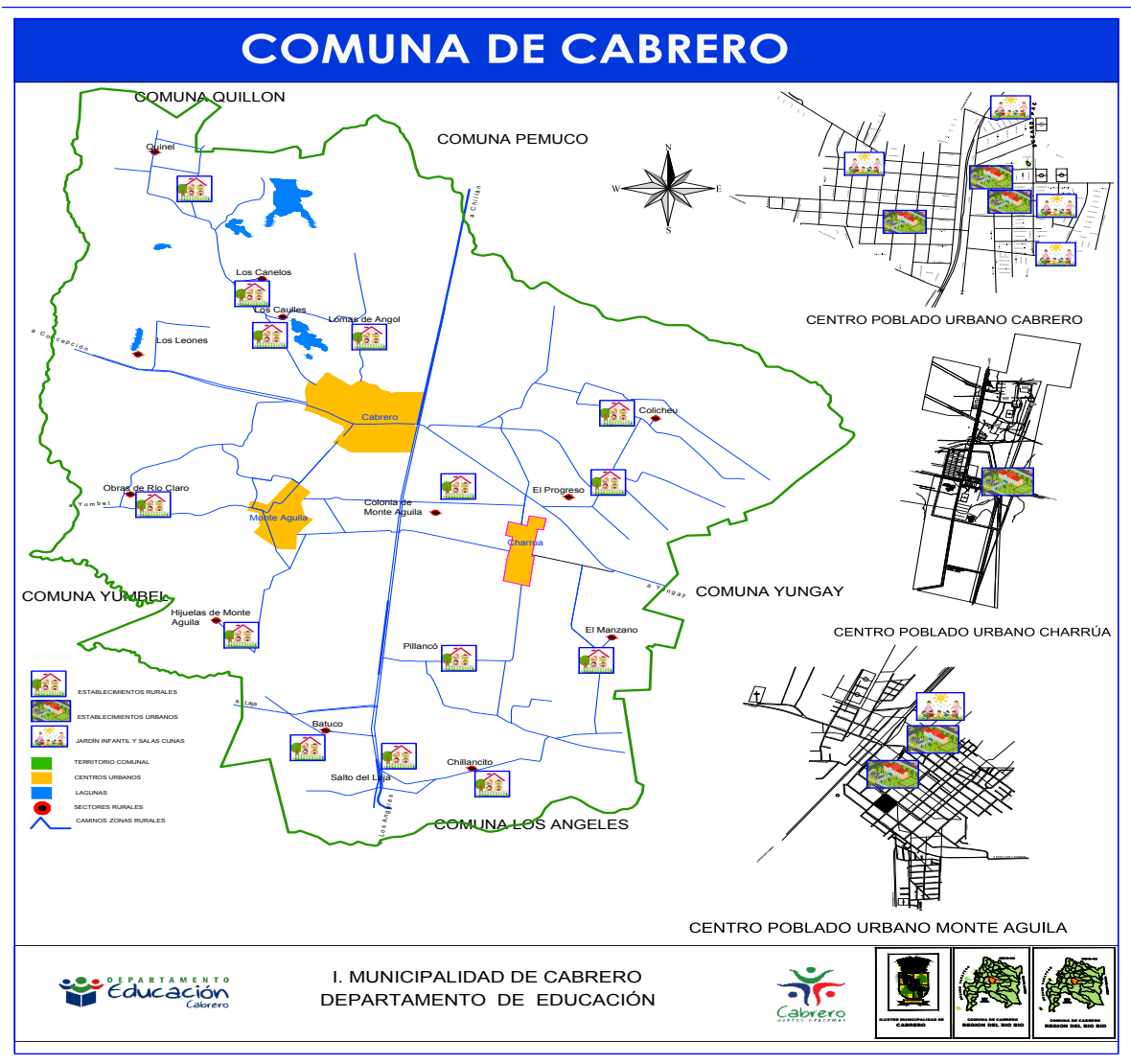
Escuela Pillancó	G-1103	4295-1	Patricia Arce Ortíz	Sector Pillancó
Escuela Obras	G-1107 Las	94297-8	José Herrera Vivallos	Sector Las Obras de Río Claro
Escuela Manzano	G-1110 El	4298-6	Maximo Villagrán Paredes	Sector El Manzano
Escuela Paraíso	G-1114 El	4299-4	Maria Riquelme Godoy	Sector Chillancito
Escuela Lomas de Angol	G-1117	4300-1	Luis Troncoso López	Sector Lomas de Angol
Escuela Colicheu	G-1119	4302-8	Judith Urra García	Sector Colicheu
Escuela Caulles	G-1123 Los	4303-6	Yazmina Gutiérrez de la Barra	Sector Los Caulles
Escuela Leones	G-1128 Los	4304-4	Jenny Cáceres Quiroz	Sector Los Leones
Escuela Hacienda	G31-1190 La	4305-2	Sergio Chavarría Cabezas	Sector La Mancha Mte. Águila
Escuela Progreso	G-1191 El	4306-0	Margarita Torres Fica	Sector El Progreso
Escuela Quinel	G-356	4022-3	Rodolfo Palma Garrido	Sector Quinel

*Establecimientos cerrados por falta de matrículas.

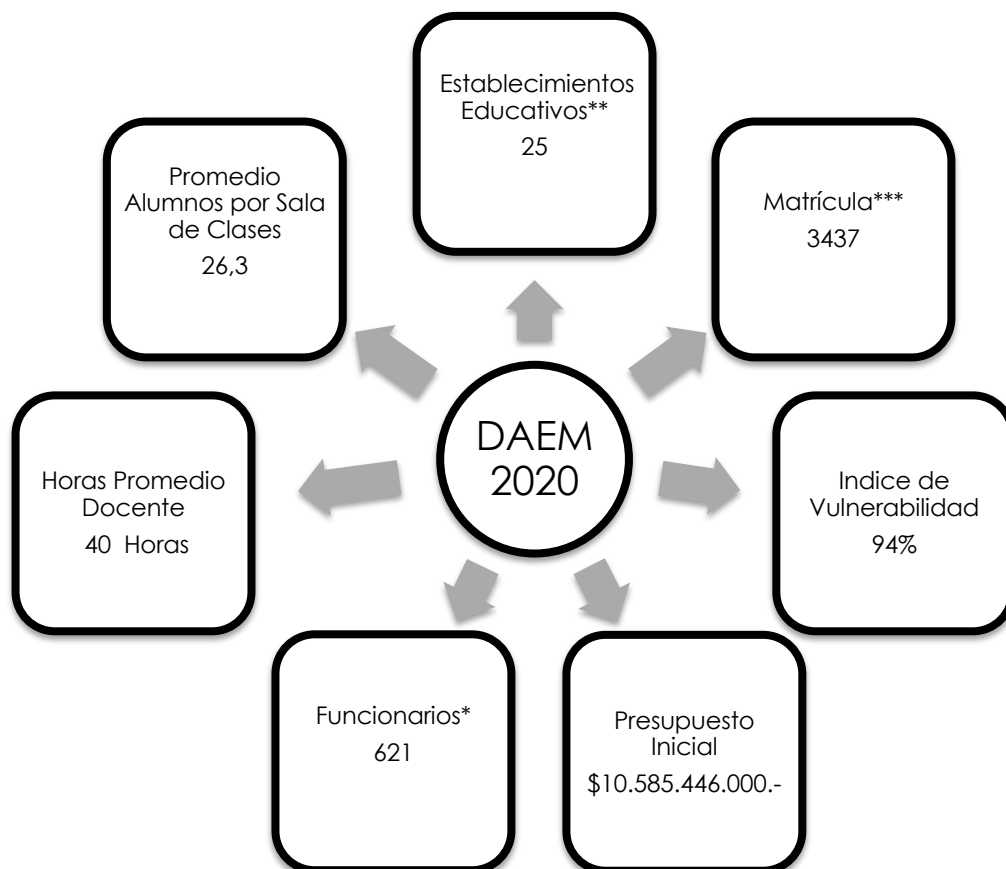
3.- Salas Cunas y Jardines JUNJI (VTF)

Establecimiento	Directora	Ciudad	Nº Funcionarios
Jardín y Sala Cuna Rayito de Luz	Laura Sánchez Valenzuela	Cabrero	7
Sala Cuna Arquita de Noé	Cristina Salazar Oyarzún	Cabrero	4
Jardín y Sala Cuna Capullito de Sol	Paula Viera Montecinos	Cabrero	8
Jardín y Sala Cuna Trencito de mis Sueños	Tahira Echeverría Cid	Cabrero	8
Jardín y Sala Cuna Pequeños Angelitos	Melisa Sepúlveda Paredes	Monte Águila	8

4.- Ubicación Geográfica de Establecimientos Educativos Municipales (Incluye Jardines Vía Transferencia de Fondos)



5.- Datos Generales Dirección de Administración de Educación Municipal



*Incluye funcionarios a honorarios y en calidad de reemplazo.

**2 Establecimientos con cierre temporal por no existencia de estudiantes matriculados (Escuela Los Olmos y Los Canelos)

***Incluye matrícula de Jardines VTF.

Diagnóstico Institucional

I.- Diagnóstico Institucional

1.-.-Matrícula:

1.1.- Análisis de matrícula según dependencia

Actualmente la matrícula de los establecimientos municipales de Cabrero representa el 56,4% del total de alumnos y alumnas que cursan educación formal en la comuna de Cabrero. A pesar de la existencia de nuevos establecimientos particulares subvencionados y con ello una mayor oferta de matrícula escolar, la realidad comunal es diferente a lo evidenciado en el resto del país. En 2003, 1,6 millones de alumnos asistían a los establecimientos públicos, cifra que representaba el 52% de la matrícula nacional. Diez años después, la presencia municipal cayó a un millón 120 mil alumnos, bajando a un 39% del total de escolares. Así lo establece un estudio del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la U. de Chile, que sobre la base de estadísticas entregadas por el Mineduc, y acotado a establecimientos diurnos y regulares, precisa que a medida que los recintos municipales pierden matrícula, los colegios subvencionados acaparan la demanda, creciendo de un 39% del total de alumnos a un 51% en una década.

Según datos abiertos de MINEDUC la matrícula escolar de establecimientos Municipales alcanzan un 34,1% de la población en edad Escolar (MINEDUC, 2020) a nivel nacional y en la región del Biobío esta alcanza el 41,7%.

Tabla N°1: Distribución % de Matrícula según Dependencia							
Dependencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Privado	0	0	0	0	0	0	0
P. Subvencionado	39,1	40,1	42,4	43,6	43,4	42,3%	43,6%
Municipalizado	60,9	59,9	57,6	56,4	56,6	57,7%	56,4%

Elaboración Propia / Fuente: Datos Abiertos Mineduc 2020

1.2.- Evolución de Matrícula Escolar*

Tabla N°2: Matrícula comunal Municipal**							
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Matrícula	3674	3685	3525	3430	3347	3310	3237
Variación	-2,1%	+0,2%	-4,3%	-2,7%	-2,4%	-1,1%	-2,2%

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2020

*Para efectos de estadística, se utiliza la matrícula total de escuelas y liceos municipales existente el 30 de Abril.

**No considera la educación de adultos modalidad flexible.

1.2.- Distribución geográfica

Tabla N°3: Distribución de matrícula según ubicación geográfica del establecimiento									
2016		2017		2018		2019		2020	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
3.393	144	3300	130	3222	125	3186	124	3108	129
96%	4%	96,2%	3,8%	96,2%	3,8%	96,2%	3,8%	96%	4%

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2020

1.3.- Representación según Género

Tabla N°4: Distribución Matrícula según Género												
Género	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Hombres	2023	54,9	1815	51,5	1790	52	1723	51,8	1744	52,7%	1743	53,8
Mujeres	1662	45,1	1710	48,5	1640	48	1597	48,1	1566	47,3	1494	46,1
Total	3685	100	3525	100	3430	100	3320	100	3310	100	3237	100

Elaboración Propia / Fuente: SIGE 2020

1.4.- Distribución de Matrícula según Nivel Educativo

Tabla N°5: Distribución Matrícula por nivel de Enseñanza							
Nivel de Enseñanza	Distribución de matrícula por nivel de enseñanza						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Parvularía	6,7%	7,4%	6,5%	6,9%	6,8%	7,4%	7,7%
Básica	55,6%	53,1%	51,6%	49,8%	53,7%	53,4%	51,4%
Media	33,4%	35,5%	37,9%	39,6%	37,3%	36,4%	38,2%
Vespertina	2,7%	2,6%	2,9%	1,3%	0,30%	0,1%	0,8%
Especial	1,6%	1,4%	1,1%	2,4%	1,7%	2,7%	1,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia / Fuente: SIGE 2020

1.5.- Promedio Estudiantes por Sala de Clases*

Tabla N°6: Promedio de Estudiantes Sala por Nivel de Enseñanza								
Nivel	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Parvulario	-	-	-	-	18,7	21	23	22,6
Básica	31	29	28	22	25,85	26,32	25	25,4
Media	29	27	29	30	28,9	26,75	25	31
Promedio Comuna	30	28	29	26	24,5	24,7	24,3	26,3

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*No contempla establecimientos Multigrado (Rurales)

1.6.- Educación de Adultos Modalidad Flexible/Vespertina/Convenios

El sistema educativo chileno contempla distintas modalidades y programas de reescolarización dentro del marco de la educación de adultos, entre ellos la modalidad regular para aquellas personas que en algún momento de sus vidas abandonaron la escuela y la modalidad vespertina y flexible, entre otros (Espinoza et. al, 2014).

Al hablar de educación de adultos surge la interrogante respecto de qué es lo definitorio de esta condición. Merriam y Brockett (2007) señalan que la adultez puede ser entendida como una construcción sociocultural. En este sentido, la respuesta a la pregunta acerca de quién puede o no ser considerado un adulto es construida por una sociedad y cultura particular en un momento determinado. La expresión "educación de adultos" se utiliza para designar la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente (UNESCO, 1976:124).

Este programa se ha convertido en una prioridad para la actual administración, lo anterior sustentado en una serie de indicadores negativos como es el caso de la analfabetismo urbano (Censo, 2002) o el promedio de escolaridad inferior de la región y de nuestra comuna (Casen, 2015).

Para lo anterior se ha trabajado para fortalecer la formación de adultos mediante convenio con instituciones especializadas (Colegio Nahuelquín), el fortalecimiento del programa modalidad flexible y la implementación de carreras TP a la jornada vespertina del Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila.

	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Modalidad Flexible*	28	35	25	34	37	52	40	158	30	120	31	114	24	106
Jornada Vespertina		123		118		99	-	18	-	10	-	36	-	27
Convenios	59	74	94	74	71	161	25	123	-	140	19	185	25	111
Sub-Total	87	232	119	226	108	312	65	299	30	270	50	335	49	244
Total	319		345		420		364		300		385		293	

Elaboración Propia / Fuente: Unidad Técnico Pedagógica

*Cupos asignados por Ministerio de Educación

B=Básica / M=Media

3.- Programa de Integración Escolar

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional (Mineduc, 2009).

Los estudiantes que asisten a PIE requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un PIE se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, autismo, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros (Mineduc, 2009).

Ítem / Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cobertura	724	793	830	800	780	740	775
Presupuesto	\$919M	\$1.080M	\$1.184M	\$1.170M	\$1.100M	\$1150M	\$1260M
Horas Docente	2269	2353	2548	2690	2730	2680	2899
Horas No Docente	1061	1133	1219	1272	1260	1392	1416
Horas Colaboración	245	531	476	334	290	290	285

Elaboración Propia / Fuente: Coordinación PIE DAEM

2.- Análisis socioeconómico de alumnos y alumnas matriculado en establecimientos municipales: vulnerabilidad

Los resultados educativos tienen origen en múltiples factores, los cuales pueden ser agrupados en variables internas y externas a los establecimientos. La calidad del desempeño del profesor, las condiciones de enseñanza o una gestión adecuada son variables que, de alguna forma, resultan controlables por los establecimientos. Lo que la escuela no puede modificar son factores como la condición socioeconómica de los alumnos o el nivel educacional de los padres.

El Índice de Vulnerabilidad SINAIE es un dato relevante para la construcción de políticas educativas y comprensión del fenómeno educativo público municipal

de nuestra comuna. Este indicador nos permite comprender desde una perspectiva socioeconómica a los alumnos, alumnas y sus respectivas familias.

El SINAEB es una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante Convenios interinstitucionales.

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC etc.

El SINAEB permite medir de forma personalizada a los estudiantes en su condición de vulnerabilidad, esto según los factores de riesgo presentes en cada individuo y además, los clasifica según la intensidad de su condición de vulnerabilidad identificada. Así, los estudiantes vulnerables, según esta metodología, pueden estar en primera, segunda o tercera prioridad, siendo los de primera prioridad aquellos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad. Entre las características de los grupos vulnerables, podemos señalar (Manzano Soto, 2008):

- Familias desestructuradas con muy bajos niveles socioculturales y económicos.
- Presentan un historial recurrente de fracaso escolar (y muchas veces personal) que incide en su autoestima y su motivación.
- Evidencian indefensión aprendida para enfrentarse al aprendizaje, a las relaciones interpersonales, a la búsqueda de empleo y, en general, al mundo adulto.
- No muestran habilidades para el “éxito”, es decir exhiben poca motivación de logro, baja tolerancia a la frustración, poco control de las situaciones, etc.
- Cuentan con escasas oportunidades de aprender los patrones básicos de comportamiento social adoptado.
- Presentan desventaja sociocultural sostenida, patrones de relación familiar inadecuados y subdesarrollo de capacidades básicas.
- No han tenido modelos de comportamiento adecuados (social, laboral, etc.).
- Tienen preconcepciones negativas sobre el trabajo y los empresarios, asimilando trabajo a explotación y aburrimiento.
- Han sido “educados” en la calle con roles sociales agresivos y bajo la ley del más fuerte.
- Viven experiencias de consumo de alcohol y/o drogas.

Lo anterior enmarcado en evidencia académica que puede o no representar la comunidad educativa municipal de Cabrero, no obstante nos orienta en la comprensión del alumno y alumna que estudia en nuestros establecimientos.

Tabla N°9 Promedio comunal índice de vulnerabilidad							
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
81,60%	84,56%	84,56%	87,5%	83,47%	92,04%	96,63%	94%

Elaboración propia / Fuente: SINA E 2020 (JUNAEB)

El alto índice de vulnerabilidad sustenta la construcción de un sistema educativo que tiene presente acciones orientadas a fortalecer aspectos socioeducativos. Es importante señalar que el 99% de nuestros alumnos y alumnas pertenecen a los primeros quintiles de la clasificación socioeconómica y un 40% son parte del primer decil de ingresos.

En este marco de análisis la encuesta CASEN 2013 evidencia una reducción del 16% de vecinos de Cabrer0 que vive en situación de pobreza. No obstante, este mismo instrumento señala que el 31,4% de los habitantes de la comuna de Cabrer0 siguen viviendo en estado de carencia.

El anterior y otros antecedentes sustentan la idea de la autoridad Alcaldía de construir una comuna como plataforma logística económica, característica que promoverá el desarrollo de un polo económico capaz de generar empleo y con ello mejores ingresos para las familias de Cabrer0.

3.- Resultados

3.1.- Simce

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Desde 2012, el Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una

medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce (Agencia de Calidad).

Nivel	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2° Básico	243	245	240	-	-	-	-
4° Básico	253	252	253	255	262,4	276	-
6° Básico	237	230	224	232	-	241	-
8° Básico	244	234	237	-	244	-	242,2
2° Medio	221	-	214	223	233	231	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

*No considera establecimientos multigrados.

Tal como se ha señalado el promedio comunal de SIMCE solo permite construir un panorama general en cuanto a los resultados de aprendizaje. El análisis debe ser realizado por cada establecimiento y con ellos establecer un diagnóstico focalizado que expliquen el resultado obtenido.

Nivel de enseñanza	Tabla N°11: Promedio Comunal 2019 / Área de conocimiento			
	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Geografía	Ciencias Naturales
8° básico	240,2	253,6	242,2	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

*No considera establecimientos multigrados.

3.2.- Estándares de aprendizaje

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar en las evaluaciones SIMCE el nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente.

En nuestro sistema educacional, los Estándares de Aprendizaje comprenden tres Niveles de Aprendizaje que permiten categorizar los aprendizajes de los estudiantes según el grado de cumplimiento de lo estipulado en el currículum. Estos son:

- a) Adecuado: Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicas estipulados en el currículum para el período evaluado.

- b) Elemental: Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicas estipulados en el currículum para el período evaluado.
- c) Insuficiente: Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el período evaluado.

Tabla N°12: Comprensión Lectora						
Estándar de Aprendizaje	4° Básico			6° Básico		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Adecuado*	30,1%	35,1%	55,8%	22%	-	25%
Elemental	37,4%	24,7%	22,5%	29%	-	29,4%
Insuficiente	31,7%	40,2%	21,6%	48,6%	-	44,7%

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad
 *% de Estudiantes que alcanza nivel de aprendizaje adecuado en SIMCE 2018.

Tabla N°13: Matemáticas						
Estándar de Aprendizaje	4° Básico			6° Básico		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Adecuado*	30,1%	16%	34,5%	13%	-	15,8%
Elemental	37,4%	44,2%	36,1%	41,9%	-	38,9%
Insuficiente	31,7%	39,3%	29,3%	45,1%	-	45%

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

Tabla N°14: Comprensión Lectora						
Estándar de Aprendizaje	8° Básico			2° Medio		
	2017	2018	2019	2016	2017	2018
Adecuado*	-	-	-	8,6%	4,5%	-
Elemental	-	-	-	18,1%	31,1%	-
Insuficiente	-	-	-	73,1%	64,2%	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

Tabla N°15: Matemáticas						
Estándar de Aprendizaje	8° Básico			2° Medio		
	2017	2018	2019	2016	2017	2018
Adecuado*	-	-	-	4,4%	4,8%	-
Elemental	-	-	-	30,8%	35,1%	-
Insuficiente	-	-	-	64,6%	60%	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de Calidad

3.3.- Categoría de Desempeño / Agencia de Calidad de la Educación

Establecimiento	Tabla N°16: Categoría de Desempeño / Agencia de la Calidad			
	2016	2017	2018	2019
Liceo Politécnico A-71	Medio	Medio	Medio	Medio
Liceo Polivalente B-79	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Esc. Enrique Zañartu P.	Medio Bajo	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo
Esc. Alto Cabrero	Medio	Medio	Medio	Medio
Esc. Orlando Vera V.	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio
Esc. Salto del Laja	Alto	Alto	Alto	Alto
Esc. Hogar Charrúa	Sin Categoría	Medio Bajo	Medio	Alto

Elaboración Propia / Fuente: Agencia de la Calidad

3.4.-Otros Indicadores de Calida

Establecimiento	Tabla N°17: Categoría de Desempeño / Agencia de la Calidad			
	2016	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar.	76	77	77	76,7
Clima de convivencia escolar.	76	77	77	77,4
Participación y formación ciudadana.	79	79	81	80,9
Hábitos de vida saludable.	70	71	70	70,4
Asistencia escolar.	79	77	76	75,7
Retención Escolar.	95	96	93	94,6
Equidad de género en aprendizajes	100	100	95	92,3
Titulación.	93	80	90	92,3

Elaboración Propia / Fuente: Agencia de la Calidad

3.5.- PSU

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es el instrumento principal de selección utilizado por muchas instituciones para determinar quiénes ingresarán a estudiar en la Educación Superior. Esta evaluación es administrada y desarrollada por un grupo de universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), a través del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile. Asimismo, esta agrupación de universidades cuenta con un sistema de admisión común, al cual se han ido adscribiendo en el tiempo otras universidades no pertenecientes a dicho consejo. El objetivo de esta prueba es precisamente evaluar el conocimiento de los estudiantes en distintas materias, con el fin de ordenarlos según su rendimiento y determinar su ingreso a las universidades adscritas a dicho sistema de admisión

común. Así, la Prueba de Selección Universitaria es el instrumento que anualmente determina en gran parte el futuro de miles de estudiantes (MINEDUC C. d., 2014).

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Polivalente B-79	413	418	456	429	445,6	442,6	464
Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila	408	415	416	430,5	425,8	455,6	454
Promedio Municipales E.E.	409	416,5	436	430	435,7	449,1	459

Elaboración propia / Fuente: Informe Análisis PSU 2019, Vicerrectoría Académica, Universidad del Bío Bío

3.6.- Eficiencia Interna

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aprobados	98,4%	98,4%	95%	98%	97,7%	99%	99%
Reprobados	1,6%	1,6%	5%	2%	2,3%	1%	1%

Elaboración propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aprobados	92%	92,5%	93,3%	93%	97,7%	98%	98%
Reprobados	8,0%	7,5%	6,7%	7%	2,3%	2%	2%

Elaboración propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.7.- Asistencia media

El sistema educativo chileno, otorga especial importancia a este indicador de logro por dos razones fundamentales:

- Asistir a la escuela todos los días hace que el aprendizaje sea más fácil para el alumno y alumna además ayuda a establecer y mantener amistades con otros (Proceso de socialización).
- El pago de la subvención escolar exige de un alumno matriculado y una asistencia mínima de éste.

Establecimientos	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Bicentenario	86	89	91	88	91	91,3	91,1
Liceo Polivalente B-79	87	88	87	83	91	92,5	93

Escuela Orlando Vera Villarroel	92	92	92	93	91,2	91,4	91,1
Escuela Enrique Zañartu Prieto	89	89	86	88	91	91,2	91
Escuela Alto Cabrero	93	89	92	91	93,5	92,8	93,8
Escuela Salto del Laja	91	91	92	94	95,8	94,3	96
Escuela Hogar Charrúa	92	94	93	89	93,3	94,5	92
Escuelas Rurales	95	93	90	90	94	94,2	95,3
Promedio	91%	91%	90%	90%	92,6%	92,7	92,9%

Elaboración Propia / Fuente: SIGE 2019

3.8.- Asistencia Media por Nivel de Enseñanza

Nivel	2016	2017	2018	2019
Parvulario	88,6%	94,6%	89,7%	91%
Básica	93,3%	93,9%	92,2%	92,8%
Media	86,5%	91%	91,5%	92,1%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.9.- Titulación

Establecimiento	2015		2016		2017		2018		2019	
	EG	TI	EG	TI	EG	TI	EG	TI	EG	TI
Liceo Bicentenario	154	87%	159	84,5%	202	85,6%	221	84%	178	142
Liceo B-79	49	90%	49	81%	46	84,8%	46	87	39	37
Promedio	203	87,6%	208	82,75%	248	85,4%	267	84,6%	217	82,5%

Elaboración propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020 .

3.10.- Evaluación Docente

El sistema de evaluación de profesores establecido por el Ministerio de Educación es percibido de distinta forma por la comunidad docente. Es posible encontrar aquellos profesionales de la educación que están en total acuerdo con un sistema de evaluación profesional docente, no obstante difieren en la forma y fondo del actual proceso. También es posible distinguir otro importante grupo de docentes que no aceptan ningún tipo de evaluación, presentando argumentos como el agobio laboral, poco reconocimiento económico al proceso o la inequidad que existe, ya que éste es la única profesión que cuenta con un sistema gubernamental de medición.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente representa uno de los esfuerzos en materia educacional más relevantes, actualmente en

ejecución, orientados al fortalecimiento de la profesión docente. Desde su origen, esta política ha estado fuertemente conectada con un conjunto más amplio de programas e iniciativas promovidas por los gobiernos democráticos a partir de la década del 90 y que buscan dignificar y restituir el carácter profesional de la actividad pedagógica en Chile (Manzi, González, & Sun, 2011)

La evaluación docente considera cuatro niveles de desempeño que tienen una descripción y estándar muy definido:

- Destacado (D): Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.
- Competente (C): Indica un desempeño profesional adecuado. cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.
- Básico (B): Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- Insatisfactorio (I): Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente.

Año	N° docentes evaluados	Nivel de desempeño			
		Destacado	Competente*	Básico	Insatisfactorio
2012	31	6,5%	90,3%	3,2%	0
2013	37	8,1%	70,3%	21,6%	0
2014	45	2,2%	76%	21,8%	0
2015	100	3%	86%	11%	0
2016	49	22,4%	69,4%	8,2%	0
2017	80	21,25%	73,75%	5%	0
2018	53	28,3%	58,5%	13,2%	0
2019	50	14,9%	86,1%	14,9%	2,1%

Elaboración propia / Fuente: Docentemas 2020

3.11.- Desarrollo Profesional Docente y No docente

Establecimiento	Desarrollo Profesional Docente		
	2017	2018	2019
Liceo Politécnico A-71	100	100	100
Liceo Polivalente B-79	90	90	50
Esc. Enrique Zañartu P.	100	100	100
Esc. Alto Cabreró	100	100	100
Esc. Orlando Vera V.	89	73	100

Esc. Salto del Laja	98	95	50
Esc. Hogar Charrúa	0	100	100
Esc. Rurales	100	100	100
Promedio Comunal	85%	95%	87,5%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos E.E. 2020

Tabla N°25: Promedio comunal de Asistentes de la Educación que participa de Plan			
Establecimiento	Desarrollo Asistentes de la Educación		
	2017	2018	2019
Liceo Politécnico A-71	100	100	100
Liceo Polivalente B-79	95	95	50
Esc. Enrique Zañartu P.	100	100	50
Esc. Alto Cabrero	100	100	100
Esc. Orlando Vera V.	77	58	100
Esc. Salto del Laja	95	95	50
Esc. Hogar Charrúa	0	100	0
Esc. Rurales	50	50	50
Promedio Comunal	77,1%	87,2%	62,5%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.13.- Deserción escolar

Analizar el fenómeno de la deserción escolar es complejo desde una perspectiva académica (escasa investigación en Chile), lo multicausal de los factores que inciden en la deserción escolar y el impacto que tiene a nivel personal, familiar y social. Al respecto la deserción escolar es un fenómeno que genera enormes costos tanto sociales como privados. Dentro de los primeros se encuentra el impacto negativo sobre el nivel de capital humano de la fuerza de trabajo, lo cual tiene efectos sobre las tasas de crecimiento de la economía (e.g. Barro, 1991; Barro y Lee, 1994; Mankiw, Romer y Weil, 1992; Krueger and Lindhal, 2001), los mayores gastos en que es necesario incurrir para el diseño de programas sociales dirigidos a personas que no tienen capacidad de generar ingresos de manera autónoma y la transmisión intergeneracional de las características socioeconómicas, lo cual reduce las posibilidades de un mayor nivel de movilidad social (Santos, 2006).

Los costos privados por otro lado, están principalmente relacionados con los flujos de ingresos que dejan de percibir aquellos estudiantes que abandonan el sistema educacional. De esta forma, dicha decisión genera beneficios de corto y mediano plazo, vinculados a los ingresos generados y a la adquisición más temprana de experiencia, pero tiene costos de largo plazo, debido al menor nivel

de capital humano alcanzado, lo cual influye negativamente en los ingresos futuros². A nivel latinoamericano, Chile se presenta como uno de los países con las menores tasas de deserción escolar (Santos, 2006).

Algunos levantamientos realizados por los Ministerios de Educación y el de Planificación nos permiten conocer este problema desde una perspectiva cuantitativa. En este sentido en Chile el índice de deserción alcanza el 1,9% y afecta a los quintiles más vulnerables de la población nacional. Entre las principales causas que inciden en la deserción escolar está el trabajo, maternidad, paternidad y embarazo, dificultades económicas y la no existencia de motivación para estudiar.

Las escuelas y liceos municipales no están exentos de la deserción escolar. Durante el 2014 comenzó un proceso de levantamiento de información con el objeto de establecer la tasa de deserción escolar. Tras un riguroso trabajo podemos establecer que durante el 2015 la deserción escolar alcanzó un 0,6%, todos los casos concentrados en establecimientos de Cabrero. Este dato tiene una permanente evolución.

Para el cálculo de este indicador se utilizó como tipo estadístico la tasa de incidencia o evento que mide la proporción de estudiantes que, estando matriculado en el periodo t , no presenta matrícula en el $t+1$, sin que en este rango de tiempo se hayan graduado del sistema escolar. Esta tasa busca ser un reflejo de la situación anual de la deserción, pudiendo, además, ser desagregada por grado cursado. La presente definición considera la deserción en cada grado, por lo que la deserción del sistema global es la suma de desertores por grado como proporción del total de estudiantes del sistema. La tasa de incidencia de la deserción busca medir la deserción escolar evaluando la transición entre un año y otro de los estudiantes. Así, se considerará desertor al niño o joven que no retorna al sistema escolar luego de haber estado matriculado en el periodo académico anterior, sin que durante este periodo se hayan graduado del sistema escolar (MINEDUC C. d., 2015).

Tabla N°27: Promedio comunal de Deserción Escolar						
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0,5%	0,4%	0,6%	0,2%	0,6%	0,25%	0,1%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.14.- Gestión Curricular

3.14.1.- Planificación de la Enseñanza

Tabla N°28: Docentes que Elaboran Matriz de OA							
	Matriz Anual de Objetivos de Aprendizaje						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio	94%	96%	99,7%	100%	100%	100%	100%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

Tabla N°29: Docentes que Planifican Enseñanza							
	Planificación Docente						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio	91%	86%	95,1%	98,2%	98,1%	98%	90,5%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.14.2.- Observación y Retroalimentación Docente

Tabla N°30: Observación Docente						
	Observación Docente					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Docente Observados	82%	96%	99,2%	75,8%	98,1%	98%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

Tabla N°31: Docentes Retroalimentados						
	Retroalimentación Docente					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Docente Retroalimentados	83%	86%	97,1%	80,4%	97,1%	78,7%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.15.- Implementación Curricular

Este indicador cuantifica el % de Objetivos de Aprendizaje(OA) correspondiente al Marco Curricular vigente efectivamente abordados en la sala de clases.

Tabla N°32: Promedio de implementación Curricular Comunal				
	Asignatura			
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencia
2014	89%	86%	87%	84%
2015	87%	88%	85%	81%
2016	90,8%	83,1%	85,2%	82%
2017	90,7%	82,8%	89,6%	90%
2018	87%	90%	92%	93%
2019	69,6%	78,6%	76,5%	76,7%
2020*	40,%	56,6%	34,3%	52,1%

Elaboración Propia / Fuente: Unidad Técnica Establecimientos Educativo

*Corresponde el % de OA a ser implementados durante el presente año.

Proyección de acuerdo a la priorización curricular planteada por MINEDUC. Esto nos permite conocer % OA no abordados el presente año.

3.16.- Clases Realizadas. Corresponde al % de clases planificadas y desarrolladas por un docente.

Tabla N°33: Promedio de Horas Planificadas/Realizadas				
	Asignatura			
	Lenguaje	Matemática	Historia	Ciencia
2014	97%	96%	95%	90%
2015	95%	95%	93%	90%
2016	93,8%	91,8%	90,8%	90,1%
2017	92,8%	90,4%	88,9%	87,6%
2018	94%	95%	93%	90%
2019	81,6%	82,2%	70,1%	82%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.17.- Análisis de PME

Tabla N°34: Analisis comunal PME								
Dimensiones PME	2017		2018		2019		2020	
	% Acciones	Promedio Acciones	% Acciones	Promedio Acciones	% Acciones	Promedio Acciones	% Acciones	Promedio Acciones
Liderazgo	21%	5,7	15,6%	4	16,7%	2,7	27,4%	2,4
Gestión Pedagógica	25,8%	7	30,2%	7	38,6%	6,3	21,5%	3,1
Convivencia Escolar	29%	7,9	28,5%	7,3	19,3%	3,2	17,6%	2
Gestión de Recursos	24,2%	6,6	25,7%	6,6	25,4%	4,2	33,3%	3,7

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

3.18.- Continuidad de Estudios

Tabla N°35: Tasa de estudiantes egresados de 4°Medio que continúan estudios							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Alumnos Egresados	-	-	267	249	299	315	276
Universo de Alumnos Monitoreados**	69	238	265	249	276	310	208
N° de Alumnos que Continúa Estudios	-	-	150	147	186	209	118
Porcentaje de alumnos que continúa estudios	45%	45%	56,6%	59%	62,2%	67,4%	56,7%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*Corresponde al registro de alumnos y alumnas que al 30 de marzo continúan estudios (Universidad, CFT, IP), calculado en base al total de alumnos egresados.

3.19.- Convivencia Escolar

Año	Retención Escolar*	Puntaje Categoría de Desempeño*	Puntaje Informe SIMCE**	N° de Denuncias en SuperEduc	N° de Suspensiones realizadas en año	N° de Matrículas Canceladas
2017	99,4	76	76	1	263	2
2018	92,4	76	77	4	276	2
2019	94,6	77,4		5	126	0

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

*Corresponde al puntaje otorgado por la Agencia de la Calidad de acuerdo a informe elaborado en año anterior a su presentación.

3.20.- Asistencia Media de Padres y Apoderados a reuniones.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
69%	76%	78%	78%	79,9%	83,7%	86,4%

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2020

4.- Establecimientos Multigrado

La Dirección de Educación Municipal administra 13 establecimientos multigrados (2 en receso temporal), distribuidos en zonas rurales de la comuna de Cabreró. Aunque sean escuelas pequeñas demandan la misma gestión administrativa al estar normados bajo el Marco Legal Vigente y reconocimiento oficial que un gran establecimiento urbano. Este año, la matrícula total de escuelas rurales alcanzó 129 estudiantes que representa el 4% de la matrícula municipal total.

A nivel nacional y según datos del Ministerio de Educación (2010) el 26,7% de todos los establecimientos educativos que existen en Chile, incluyendo municipales, subvencionados y particulares pagados, sea que impartan párvulo, educación básica o media, corresponde a escuelas rurales. Si nos enfocamos sólo al total de establecimientos municipales, que son el sistema público administrado por DAEM o corporaciones municipales, el porcentaje se eleva hasta un 45%, esto es casi la mitad. Sin embargo si consideramos sólo el ciclo básico municipal, los establecimientos rurales alcanzan un 61,87%. Esto quiere decir que la educación rural tiene una dimensión considerable dentro del sistema educacional chileno y actualmente, a pesar que desde mediados de los noventa se reconoce a voces

que por su particularidad tiene que recibir un trato especial, por otro lado jurídicamente no constituye una modalidad del sistema.

Los establecimientos educacionales rurales tienen diversas particularidades, son en su mayoría escuelas multigrado y que sólo corresponden a nivel básico de enseñanza. En la educación rural más del 57% de los padres de los estudiantes no ha alcanzado educación básica completa. Así también hay que destacar que dicha situación de desmedro de la enseñanza rural respecto a la urbana también se presenta en otros países de la región, como Brasil, donde “un 42% de aquellas que ofrecen enseñanza fundamental de 1° a 4° grado no poseen energía eléctrica, al mismo tiempo que también del total de escuelas rurales, sólo un 4.7% posee biblioteca y menos de un 1% tiene un laboratorio de ciencias.” (FAO, 2004) (Leyton).

4.1.- Establecimientos rurales y matrícula 2020.

Tabla N°38 Matrícula Escuelas Multigrado			
Establecimientos	RBD	Matrícula	Ubicación
Escuela F-1127 Los Canelos	4293-5	0	Sector Los Canelos
Escuela G-1102 Los Olmos	4294-3	0	Sector Los Olmos
Escuela G-1103 Pillancó	4295-1	10	Sector Pillancó
Escuela G-1107 Las Obras	94297-8	19	Sector Las Obras de Río Claro
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	7	Sector El Manzano
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	10	Sector Chillancito
Escuela G-1117 Lomas de Angol	4300-1	7	Sector Lomas de Angol
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	18	Sector Colicheu
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	7	Sector Los Caulles
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	6	Sector Los Leones
Escuela G31-1190 La Hacienda	4305-2	7	Sector La Mancha Mte. Águila
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	30	Sector El Progreso
Escuela G-356 Quinel	4022-3	8	Sector Quinel
Total			129

Elaboración propia / Fuente: Unidad Técnica DAEM

Actualmente la matrícula de Establecimiento Multigrados o Escuelas Rurales representan el 4% de la totalidad de alumnos y alumnas que asisten a establecimientos municipales de la comuna de Cabrero. No obstante, las escuelas rurales representan 64,7% de los establecimientos administrados por el DAEM de Cabrero, la que es coherente con los datos Nacionales que señalan que las

escuelas rurales representan el 61,87% de los establecimientos existentes en nuestro País.

4.2.- Evolución matrícula establecimientos multigrado:

Variable / Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N° de Alumnos	138	122	139	144	133	125	124	129
Variación	-4,1	-11,5	+13,9	+3,6%	-7,6%	-6%	-08%	+4%
Representatividad	3,6%	3,3%	3,6%	4%	3,8%	3,8%	3,8%	4%

Elaboración Propia / Fuente Unidad Técnica DAEM

4.3.- Índice de vulnerabilidad establecimientos multigrado:

Establecimientos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Los Canelos	83%	50%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Los Olmos	67%	67%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pillancó	75%	100%	50%	83,3%	100%	100%	100%
Las Obras	92%	96%	100%	100%	100%	100%	100%
El Manzano	100%	85%	71,4%	33,3%	33,3%	100%	100%
El Paraíso	80%	70%	88,9%	88,9%	100%	100%	88%
Lomas de Angol	80%	60%	100%	80%	85,7%	87,5%	86%
Colicheu	75%	80%	80%	66,7%	90%	90%	92%
Los Caulles	100%	100%	100%	66,7%	80%	100%	100%
Los Leones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
La Hacienda	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
El Progreso	94%	88%	92,9%	96,2%	96%	100%	96%
Quinel	82%	90%	88,2%	92,3%	93,3%	90%	67%
Promedio	87%	83,5%	89,2%	82,4%	88,9%	97%	94%

Elaboración propia / Fuente: Unidad Técnica DAEM

4.4.- Resultados SIMCE

Nivel	Área evaluada	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2° básico	Comp. Lectora	253	266	246	237	-	-	-
4° básico	Comp. Lectora	248	225	243	256	222	301	282
	Matemática	220	213	219	228	222	272	269
Promedio		234	219	231	242	222	287	276

6° básico	Comp. Lectora	-	234	248	217	237	-	238
	Matemática	-	229	239	210	214	-	237
Promedio		-	232	244	214	226	-	238

Elaboración propia / Fuente: Agencia de calidad

4.5.- Resultado SIMCE por Establecimiento

ESTABLECIMIENTO	CURSO	ASIGNATURA	2015	2016	2017	2018
Las Obras	2°	Comprensión lectora	244	-	-	-
	4°	Comprensión Lectora	-	177	-	192
		Matemática	-	194	-	218
	6°	Comprensión Lectora	-	175	-	-
		Matemática	-	195	-	-
Lomas de Angol	6°	Comprensión lectora	192	-	-	-
		Matemática	180	-	-	-
Colicheu	2°	Comprensión lectora	222	-	-	-
	4°	Comprensión lectora	-	257	-	246
		Matemática	-	-	-	-
	6°	Comprensión lectora	282	-	-	-
		Matemática	236	-	-	-
Los Caulles	4°	Comprensión lectora	219	-	-	-
		Matemática	197	-	-	-
El Progreso	2°	Comprensión lectora	244	-	-	-
	4°	Comprensión lectora	281	229	305	256
		Matemática	295	234	310	240
	6°	Comprensión lectora	238	251	-	272
		Matemática	278	240	-	258
	4°	Comprensión lectora	238	-	-	-

Quinel		Matemática	213	-	-	-
	6°	Comprensión lectora	155	274	-	-
		Matemática	145	230	-	-
Pillancó	4°	Comprensión lectora	-	250	-	-
		Matemática	-	244	-	-
El Manzano	6°	Comprensión lectora	-	247	-	215
		Matemática	-	191	-	226
El Paraíso	4°	Comprensión lectora	-	231	-	252
		Matemática	-	216	-	220
Los Leones	4°	Comprensión lectora	-	-	296	-
		Matemática			233	-
	6°	Comprensión lectora	-	-	-	-
		Matemática	-	-	-	-

Elaboración propia / Fuente: Agencia de calidad

5.- Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF)

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo chileno, ha adquirido en los últimos años una creciente importancia, en razón de los beneficios que otorga a los niños, niñas y familias, situación observada a través de diversas evaluaciones. En este contexto, se considera que la inversión en el ámbito educacional, es altamente rentable, no solo por los resultados obtenidos, sino que también se ha constituido en un mecanismo efectivo para interrumpir el círculo de la pobreza.

La Educación Parvularia se imparte en una diversidad de establecimientos, según sus fuentes de financiamiento, modalidades curriculares, instituciones y programas que las desarrollan y tipo de dependencia, ya sea Estatal, Municipal o Particular.

Existen los centros educativos particulares y municipales, que reciben subvención del estado para cubrir gran parte de sus gastos corrientes (Modalidad VTF); por otra parte, están los establecimientos particulares pagados que operan con recursos privados y, se encuentran también, aquellos que son financiados casi en su totalidad por el estado. Estos son los dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI y la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA.

La Dirección de Educación Municipal actualmente administra 5 Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI bajo la modalidad vía transferencia de fondos (VTF). Lo anterior implica considerar RR.HH. y económicos para gestionar las diversas solicitudes de estos establecimientos.

5.1.- Detalle Estadístico 2020 Establecimientos VTF

Nombre Sala Cuna / Jardín	Matrícula	Nº de Asistentes de la Educación	Nº de Educadoras de Párvulos	Promedio Asistencia
Rayito de Luz	45	7	2	N/A
Arquita de Noé	11	4	1	N/A
Capullitos de Sol	50	8	3	N/A
Trencito de Mis Sueños	43	8	2	N/A
Pequeños Angelitos	51	8	2	N/A
Total / Promedio	200	35	10	N/A

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

5.2.- Evolución Matrícula

Evolución Matrícula									
Sala Cuna / Jardín VTF	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Rayito de Luz	49	48	47	52	50	52	43	45	
Arquita de Noé	16	15	17	20	20	20	20	11	
Capullito de Sol	50	51	57	52	52	52	52	50	
Trencito de mis sueños	45	42	43	50	52	52	52	43	
Pequeños Angelitos	52	48	49	49	51	52	52	51	
Total Comunal	212	204	213	223	224	228	219	200	

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

5.3.- Asistencia Media

Asistencia Media (Expresado en %)								
Sala Cuna / Jardín VTF	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Rayito de Luz	92	92	83	79	78	76	88,4	78
Arquita de Noé	94	93	76	95	85	90	85	86
Capullito de Sol	90	76	77	81	85	87	81	81
Trencito de mis sueños	89	74	79	88	85	88	81	79

Pequeños Angelitos	92	83	61	63	73	87	80	79
Promedio Comunal	91%	84%	75%	81%	81%*	86%	81,7%	81%

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

5.4.- Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Variables	Presupuesto						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos	\$255M	\$273M	\$ 282M	\$323M	\$371M	\$392M	\$394M
Engresos	\$230M	\$273M	\$ 282M	\$323M	\$371M	\$392M	\$394M
Devolución	\$2M	\$0.-	\$ 261.666.-	\$0.-	0.-	\$204.668 .-	0.-
Ejecución Presupuestaria	80%	100%	99,9%	100%	100%	99,99%	100%

Elaboración Propia / Fuente: Coordinadora JUNJI Comunal

6.- Formación Complementaria y Extraescolar

Se entenderá como formación complementaria todas aquellas acciones desarrolladas en tiempo lectivo conducentes al desarrollo de habilidades distintas a aquellas logradas en el marco de las asignaturas de lenguaje, matemática, historia, ciencias, inglés y educación física.

En tanto la educación extraescolar es el conjunto de procesos educativo-recreativos realizados en el tiempo libre de niños y jóvenes del sistema escolar municipal. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas orientadas a contribuir en el desarrollo integral de las personas, el mejorar su calidad de vida y mantener una relación armónica con su entorno.

El desarrollo de actividades extra escolares en las escuelas y liceos municipales tiene varios objetivos entre algunos podemos destacar el generar espacios para desarrollar habilidades complementarias; la relación de la Dirección de Educación Municipal y sus establecimientos con la comunidad a través de responsabilidad social corporativa y mejoramiento continuo del clima escolar el que da origen a una buena convivencia escolar.

La Dirección de Educación Municipal a través de la coordinación extra escolar trabaja en la generación de espacios deportivos, culturales, académicos,

sociales y cívicos para que nuestros alumnos y alumnas puedan mostrar el desarrollo de habilidades complementarias a aquellas de carácter cognitivas desarrolladas en la sala de clases.

Además de lo anterior la Dirección de Educación Municipal fomenta su relación con la comunidad a través de políticas coherentes con el concepto de responsabilidad social corporativa definida como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social con el objetivo de mejorar nuestra situación competitiva y reconocimiento comunitario.

Esta área de gestión institucional de la Dirección de Educación Municipal busca implementar y monitorear todas aquellas iniciativas comunales y locales desarrolladas en el ámbito de la formación complementaria, educación extraescolar, convivencia escolar y participación escolar. Todo lo anterior de una manera cohesionada y articulada.

6.1.- Formación Complementaria JEC (Jornada Escolar Completa)

A comienzos de los años 90, el Gobierno de Chile impulsó una reforma de la educación con el fin de mejorar la calidad y equidad de los aprendizajes. Las políticas se orientaron, principalmente, a producir cambios en la cultura de la escuela, el currículum; la gestión directiva y las prácticas pedagógicas.

Entre los programas implementados destaca la Jornada Escolar Completa (JEC). Este se inició en 1997 con el objetivo de lograr que todos los establecimientos que reciben subvención pública aumenten sustentativamente los tiempos de los profesores y de los alumnos en situaciones de aprendizaje. Con esta política la jornada escolar aumenta las horas de clases en un 30% en la Enseñanza Básica y Media. Con ello, el país alcanza un total de 1.100 horas anuales cronológicas de docencia desde 3° a 8° básico y de 1.216 horas en Educación Media superando el promedio de horas de los países de la OECD quienes disponen para un programa curricular típico a las 14 años de 944 horas de instrucción (Brunner, J.J. et al., 2006; Valenzuela.J.P., 2006).

Desde 1997 se han incorporado gradualmente las escuelas y liceos a este régimen de jornada. Según cifras actualizadas para el año 2007 existen 7.322 establecimientos que se han incorporado a la Jornada Escolar extendida y que corresponde a más del 80% de los establecimientos del país.

Las evaluaciones realizadas por el propio Ministerio de Educación demuestran que existen resultados positivos en cuanto a la infraestructura, equipamiento; cobertura curricular y trabajo colaborativo de los profesores. Los padres, a su vez, valoran que sus hijos estén más tiempo en la escuela ya que con ello se evite el riesgo de "estar en la calle". (CIDE-PUC, 2000, DESUC, 2001 y 2005). Estos estudios también demuestran que no existen grandes cambios en la forma de organizar y gestionar el tiempo en las escuelas lo que afecta el logro de mejores

aprendizajes. En efecto, la mayor parte del tiempo JEC se destina a las clases definidas en el plan común obligatorio sin cambios en el horario tradicionalmente establecido ni en las prácticas pedagógicas. El tiempo adicional o de libre disposición, en la mayor parte de los casos, se destina a la enseñanza de materias.

6.2.- Formación Extra Escolar

Año	Nº Talleres Extra Escolares	Cobertura	%	Detalle		
				Deportivos	Culturales	Otro
2016	48	973	27,6%	7	21	20
2017	58	1118	32,6%	23	22	13
2018	81	1187	34,6%	29	37	15
2019	74	1293	39%	24	35	15

Elaboración Propia / Fuente: Consolidado de Datos 2019

6.3.- Actividades Extra Escolares en tiempos de pandemia

Como parte del calendario regional escolar, todos los años debemos desarrollar una serie de actividades destinadas a fortalecer la identidad local y nacional como también generar otras instancias de aprendizaje. Este año, se han desarrollado de manera remota las siguientes actividades (hasta agosto).

- ✓ Entrega Uniformes y útiles escolares 2020
- ✓ Inicio clases Educación de adultos
- ✓ inicio Preuniversitario 2020
- ✓ Día Internacional de la Actividad Física
- ✓ Día Nacional de la Educación Física y el Deporte
- ✓ Día de la Convivencia Escolar
- ✓ Día del Carabinero
- ✓ Día internacional del medio ambiente
- ✓ Día del Alumno (a)
- ✓ Semana de la Educación Artística
- ✓ Día de Glorias Navales
- ✓ Semana Seguridad Escolar
- ✓ Día del Juego
- ✓ Día del Patrimonio Cultural de Chile
- ✓ Día Internacional contra el trabajo infantil
- ✓ Día Policía de Investigaciones
- ✓ Día Nacional de los Pueblos Indígenas
- ✓ Día Internacional Prevención del consumo de drogas.
- ✓ Día del árbol
- ✓ Día del Bombero
- ✓ Día de la Bandera

- ✓ Día de la Pacha Mama (madre naturaleza)
- ✓ Día de la convención sobre los derechos del niño
- ✓ Concurso Comunal de Cueca Escolar .
- ✓ Día de la Enseñanza Media Técnico Profesional
- ✓ Día del Profesor y Profesora Normalista
- ✓ English Week

7.- Condiciones para la enseñanza; iniciativas socieducativas, infraestructura y servicios para una educación de calidad.

La autoridad comunal, al momento de iniciar su gestión como Alcalde de la comuna de Cabrero evidenció una serie de problemas, que en distinto grado afectan el quehacer educativo y por ende los aprendizajes.

El diagnóstico inicial mostraba una serie de carencias agrupadas en el concepto de falta de condiciones para el aprendizaje las que eran posibles de observar en la infraestructura, pobreza económica y cultural de parte de la población usuaria de las escuelas y liceos como así también aquellas necesidades asociadas a la práctica pedagógica de nuestros profesores y profesoras (tiempo no lectivo inexistente, material de enseñanza. etc.).

El índice de vulnerabilidad SINAEB, emitido por JUNAE, señala que nuestros alumnos y alumnas alcanzan un promedio de vulnerabilidad de 94%. A su vez, la encuesta CASEN del año 2017 nos señala que el 19,1% de los habitantes de la comuna de Cabrero vive en condiciones de pobreza (ingresos). Esta Dirección ha levantado información sobre la situación socioeconómica de las familias que atiende y es posible observar que en promedio el 40% de los alumnos y alumnas pertenecen al primer decil.

Los antecedentes anteriores orientan el sentido del DAEM y su misión con la educación pública, ser una organización que genera condiciones para el desarrollo de una práctica educativa y gestión directiva efectiva en nuestros establecimientos. Esta mirada de la gestión institucional obliga a preocuparnos por proveer todo lo necesario que permita un escenario ideal para iniciar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Si bien, algunas de las iniciativas comunales están orientadas al bienestar económico de nuestros alumnos y alumnas (planteado desde la crítica mercantilista), el objeto final es proveer el mejor escenario para que ellos enfrenten la educación formal con un piso base. Por ende proveer bienes como vestuario escolar, útiles escolares, transporte de acercamiento, mejor infraestructura, programa de salud escolar, implementación TIC, material de enseñanza y otros recursos que permite que nuestras escuelas y liceos cuenten con un escenario base controlado óptimo para el desarrollo de prácticas pedagógicas y directivas efectivas para el logro de mejores aprendizajes. Lo anterior en un marco de 5 años de trabajo.

7.1.- Vestuario escolar

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cobertura	2424	2831	3232	3183	3200	3174	3246	3024
Inversión	\$68M.	\$82M.	\$132M.	\$95M.	\$77M.	\$85.5M	\$59M	\$57M

Elaboración Propia / Fuente: Unidad de Adquisiciones DAEM

7.2.- Útiles Escolares

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cobertura	2424	2931	3685	3525	3400	3377	3246	3157
Inversión	\$41M.	\$62M.	\$85M.	\$42M	\$41M.	\$31M	\$17M	\$57M

Elaboración Propia / Fuente: Unidad de Adquisiciones DAEM

7.3.- Transporte Escolar de acercamiento

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de Rutas	380	872	1100	50	50	53	55	54
Nº Sectores	29	30	31	1051	950	1000	1080	1017
Inversión	\$122M	\$172M	\$230M	\$260M	\$280M.	\$260M	\$280M	\$243M

Elaboración Propia / Fuente: Unidad de Adquisiciones DAEM

7.4.- Programas Socioeducativos DAEM-JUNAEB

7.4.1.- Programa de Alimentación Escolar JUNAEB (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Cobertura	Inversión	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
2700	\$ 929M.	2890	\$990M.	2900	\$684M.	2980	\$1.102M.	3178	\$1.148M	3014	\$1100M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.2.- Servicios Médicos JUNAEB

Programa orientado a la pesquisa de problemas de salud que pudiesen afectar el rendimiento escolar. Otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
650	\$9M	731	\$10M	696	\$10M	698	\$12.M	870	\$14M	698	\$13.1

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.3.- Clínica Dental Escolar Cabrero (Programa de inversión conjunta DAEM-JUNAEB)

Programa de alto impacto social y educativo porque no sólo educa, previene y rehabilita a los menores, sino también resuelve sin costo un problema de salud odontológico ,aumenta el autoestima de los estudiantes y el desarrollo educativo integral. El año 2015 se implemento un segundo box dental, lo que permitió duplicar las altas dentales para alumnos y alumnas de Enseñanza Básica.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión*	Cobertura	Inversión*
545	\$33M.	823	\$60M.	883	\$61M	709	62M.	783	\$16M	795	\$16.4

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.4.- Programa Residencia Familiar (JUNAEB)

Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Media.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
48	\$30M.	46	\$34M.	37	\$26M	36	\$28M.	35	\$27.8M	39	\$30.5M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

Gestión de Becas Gubernamentales

La Municipalidad de Cabrero a través de su Dirección de Educación gestiona ante el Gobierno Becas orientadas a contribuir el proceso educativo de diversos sectores de la población escolar. La gestión no solo se limita a estudiantes de la establecimientos Municipales sino a todos aquellos alumnos y alumnas que residen en la comuna de Cabrero independiente del establecimiento de origen.

7.4.5.- Beca Presidente de la República

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión	Cobertura*	Inversión
343	\$67M	403	\$130M	450	\$108M	367	\$140M.	437	\$178M	336	\$141,6M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

*Nuevos Postulantes y Renovantes

7.4.6.- Beca Indígena

2013		2014		2015		2016		2017		2018	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
32	\$4,5M	43	\$6M	35	\$5,5M	46	\$9,2M	33	\$8,3M.	23	\$4.9M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.7.- Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
37	\$6,6M	62	\$11,3M	112	\$20M	101	\$19M.	90	\$17,4M	98	\$19,7M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.8.- Beca Práctica Técnico Profesional

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
116	\$7,2M	146	\$9,1M	150	\$9,7M	145	\$9,4M.	179	\$11,6M	196	\$12,7M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.9.- Programa Me Conecto para Aprender

Tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
SP	\$0	114	\$33M.	259	\$81,5M	258	\$88M.	237	\$70,9M	268	\$77,7M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.10.- Subvención Pro-Retención Escolar

La subvención anual pro-retención son recursos entregados al sostenedor para la implementación de políticas socioeducativas con el objeto de facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
7°B a 4°M	\$61M.	7°B a 4°M	\$69M.	7°B a 4°M	\$80M.	7°B a 4°M	\$88M.	7° a 4°M	\$89,8M	7° a 4°M	\$82M

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.12.- Programa Habilidades para la Vida

El programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la

convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar (niños (as), profesores y apoderados.

A partir de un diagnóstico a nivel local se activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

También desarrolla acciones: de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, del clima positivo en el aula, y de una interacción positiva padres- profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo; y de derivación a atención de casos a salud mental.

Año	Nº Establecimientos Participantes	Cobertura	Inversión*
2017	4	-	\$15.140.00
2018	7 Establecimientos	1709	\$23.340.000.-
2019	7 Establecimientos	946	\$35.738.344.-
2020	7 Establecimientos	913	\$36.336.400.-

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Proyectos DAEM

7.4.13.- Programa útiles Escolares JUNAEB

El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulto.

La asignación del beneficio se encuentra focalizado a establecimientos públicos y adheridos a gratuidad. Este programa no cuenta con un sistema de postulación, por lo que si tu establecimiento es beneficiario tendrás automáticamente tu set de útiles escolares.

2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3100	\$13M	3041	\$14M.

Elaboración Propia: Fuente Unidad de Programas Sociales DAEM

7.4.14.- Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje

Este programa consiste en la implementación de actividades promocionales de salud a través de sus tres componentes: Actividad Física, Alimentación y nutrición saludable y Salud Bucal, desarrollados en el periodo escolar. El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos.

El objetivo de esta iniciativa gubernamental es promover estilos de vida saludable con enfoque a las condicionantes de actividad física, alimentación

saludable y salud bucal en la comunidad educativa con altos índices de obesidad y vulnerabilidad.

2015		2016		2017		2018		2019	
Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión	Cobertura	Inversión
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1311	\$5,1M

7.4.15.- Programa de Salud Escolar:

El año 2019 la Dirección de Educación Municipal implemento el "Programa de Salud Escolar" el cual está orientado a desarrollar 3 ejes del quehacer educativo: hábitos de vida saludable, atención oportuna a la comunidad escolar y gestión institucional. Inicialmente este programa se implemento en 4 establecimientos municipales beneficiando el 71,5% de matrícula escolar. Entre las tareas de las profesionales y técnicos de esta iniciativa estuvo la implementación de salas de enfermería, la atención oportuna de nuestros escolares y el levantamiento de un diagnóstico escolar. Al respecto podemos compartir los siguientes indicadores de gestión:

Establecimientos	Matrícula	Inversión	Nº de Atenciones	Accidentes Escolares	Patologías Pesquisadas	Diagnóstico Nutricional		
						Sobre Peso	Obesidad	Obesidad Severa
4	2367	\$24.8M	1904	109	336	29,41%	17,77%	9,92%

Elaboración Propia / Fuente: Coordinación Proyecto de Salud Escolar

7.4.16.- Principales Proyectos de inversión

Nombre de Proyecto	Monto de Inversión	Fondos
Conservación Escuela Enrique Zañartu Prieto (Casa Matriz) / Cabreró	\$240.308.898.-	MINEDUC
Construcción de cancha pasto sintético Liceo Manuel Zañartu Z. / Cabreró	\$38.000.000.-	FAEP
Conservación Escuela Orlando Vera Villarroel / Monte Águila	\$297.738.744.-	MINEDUC
Conservación Sala Cuna Arquita de Noé / Cabreró	\$61.430.129.-	JUNJI
Conservación Jardín Infantil Capullito de Sol / Cabreró	\$64.451.527.-	JUNJI
Conservación Jardín Infantil Rayito de Luz / Cabreró	\$67.246.974.-	JUNJI

Conservación Jardín Infantil Pequeños Angelitos	\$67.163.250.-	JUNJI
Conservación Talleres de especialidad Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila	\$135.142.000.-	MINEDUC / MUNICIPALIDAD
Habilitación de Primer Año Medio Liceo Salto del Laja	\$47.000.000.-	DAEM / MUNICIPALIDAD
Plan TP 4.0 Liceo Bicentenario Politécnico de Monte Águila	\$199.000.000.-	MINEDUC
Construcción Multicancha Techada Liceo Salto del Laja	\$63.000.000.-	FAEP
Mejoramiento Gimnasio y patio de nivel parvulario Escuela Alto Cabrero	\$55.000.000.-	FAEP - MEP
Taller para la enseñanza de energía Solar	\$86.000.000.-	MINISTERIO DE ENERGÍA
Laboratorio de Inglés Escuela Enrique Zañartu Prieto	\$29.000.000.-	FAEP
Laboratorio de ciencias en diversos establecimientos educativos	\$25.000.000.-	FAEP
Total Inversiones	\$1.428.481.522.-	

Elaboración Propia / Fuente: Coordinación Obras DAEM

8.- Educación pública municipal en tiempos de COVID-19

8.1.- Contexto Comunal

La pandemia de COVID-19 ha impactado directamente los establecimientos educativos de nuestra comuna afectando a estudiantes, hogares, docentes, asistentes de la educación y directivos. El cierre de nuestras salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos tiene a más de 3500 estudiantes sin asistir a clases presenciales, desde la educación inicial hasta la enseñanza media. Los costos educativos, económicos y sociales de la pandemia aún se desconocen y se prevé una crisis económica sin precedentes en la historia moderna.

El cierre prolongado de los centros educativos tendrá repercusiones negativas sobre los aprendizajes alcanzados, la escolarización a tiempo, la deserción y la promoción (BID, 2020). Esto afectará aún más a aquellos estudiantes más vulnerables, como lo es el casi 90% de la población escolar de nuestras escuelas y liceos municipales. Esta situación será más grave aún en sistemas educativos que no cuenten con mecanismos efectivos de educación remota

acordes a las características de los hogares, lo que puede ampliar aún más las brechas que existen entre estudiantes con más o menos acceso a los mismos.

El Índice de Vulnerabilidad (IVE-SINAE) es un dato relevante para la construcción de políticas educativas y comprensión del fenómeno educativo público municipal de nuestra comuna. Este indicador nos permite comprender desde una perspectiva socioeconómica a los alumnos, alumnas y sus respectivas familias. De acuerdo a este, la vulnerabilidad de nuestros escolares y sus familias alcanza el 94% promedio, lo que sin duda nos permite suponer una serie de brechas al momento de enfrentar un modelo educación remota.

La conectividad y el acceso a un equipo tecnológico han sido claves para levantar un modelo de educación remota. Al respecto, la brecha digital en nuestra comuna nos ha planteado un desafío mucho mas complejo. Según la encuesta comunal escolar sobre acceso a tecnología, la que fue respondida por mas 3300 escolares o sus apoderados, nos indicó que el 12,5% de nuestros escolares no tiene acceso a internet, que el 70% de los escolares conectados lo hace mediante un sistema móvil de datos y el 45,5% de estos posee un sistema pre-pago. Complementariamente y como parte de esta brecha el 10,3% de nuestros escolares no tienen acceso a ningún tipo de equipo tecnológico que le permita realizar sus labores escolares y solo el 33,6% tiene la posibilidad de realizar su trabajo escolar desde un PC, notebook o tablet.

8.2.- Acciones educativas en tiempos de pandemia

Nuestra dirección de educación y sus establecimientos educativos, durante este tiempo de pandemia ha implementado una serie de acciones tendientes a fortalecer la educación formal desde los hogares como también para mitigar los efectos socioeconómicos propios del confinamiento forzado o la perdida de ingresos producto de la situación sanitaria que vive el mundo entero. Entre las acciones implementadas durante el presente año, podemos destacar:

- ✓ Plan de educación remota sincrónica y asincrónica.
- ✓ Habilitación de canales de información y comunicación mediante RS y WSP.
- ✓ Habilitación y uso de plataformas web de videoconferencia para realización de clases y reuniones.
- ✓ Entrega de equipamiento tecnológico y conectividad a población escolar priorizada.
- ✓ Uso de TV escolar y radios comunales para la enseñanza y comunicación con comunidad escolar.
- ✓ Diseño e implementación de PREU 100% online y plan de educación para adultos modalidad flexible.
- ✓ Entrega de material físico a todos los estudiantes (textos escolares, guías de aprendizaje, etc.).

- ✓ Entrega de canastas Municipales y JUNAEB.
- ✓ Levantamiento de múltiples plataformas web para el desarrollo de clases remotas y reservorio de recursos pedagógicos.
- ✓ Elaboración de material pedagógico e informativo para RS y otras plataformas de aprendizaje.
- ✓ Plan de visita a hogares para estudiantes priorizados
- ✓ Elaboración de protocolos e instructivos para el trabajo presencial en tiempos de pandemia.
- ✓ Adquisición y entrega de EPP para todos los funcionarios que realizan labores en establecimientos o en terreno.
- ✓ Provisión de servicio de transporte escolar para visitas domiciliarias de diversa naturaleza.
- ✓ Organización de diversas campañas para ayudas sociales.

8.3.- Educación Remota

En tiempos de pandemia, el MINEDUC ha permitido la implementación de un sistema de educación remota que permita a los estudiantes aprender desde sus hogares. Para lo anterior y con el objeto de quitar presionantes a las brechas de acceso a la tecnología y otros limitantes de un buen sistema de educación remota, el MINEDUC a realizado ajustes al curriculum escolar 2020 y ha priorizado objetivos de aprendizaje otorgando holgura en el tiempo de implementación del curriculum escolar.

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales. La responsabilidad del Ministerio de Educación de cumplir el mandato legal que establece el derecho a la Educación, impulsó a la Unidad de Currículum y Evaluación para poner a disposición del Sistema Educacional una Priorización Curricular que ha tenido como desafío jerarquizar el currículum vigente identificando una serie de objetivos de aprendizaje claves para este año. El propósito de esta priorización es responder a los problemas emergentes que ha implicado la paralización de clases presenciales, y la consecuente reducción de semanas lectivas. El retorno a clases presenciales será incierto y complejo, ya que dependerá del comportamiento que tenga la emergencia sanitaria a lo largo del país. Se prevé, de acuerdo con la evidencia arrojada por la experiencia internacional, que el retorno a clases presenciales será gradual y estará sujeto a variaciones. Esto llevó a considerar la necesidad de una crear una priorización que incluye un conjunto reducido de objetivos de aprendizaje esenciales (MINEDUC, 2020).

El MINEDUC (2020) ha planteado que la priorización curricular es una respuesta al aumento de la brecha y la desigualdad y, a su vez, a la creciente

diversidad educativa que se ha generado durante la pandemia permitiendo ajustar un plan adecuado a la realidad de cada escuela. El rol de la escuela y los docentes en este escenario, es fundamental, para ello se ha debido diseñar y ajustar, de acuerdo con las nuevas necesidades, el plan de estudio y los modos de enseñanza. El desafío, avanzar con todos los estudiantes y desde su particularidad para que desarrollen los aprendizajes esenciales que acrediten su promoción para el año escolar 2020.

Para el caso de nuestra comuna, la priorización curricular propuesta por el MINEDUC nos ha permitido proyectar un nivel de implementación del currículum que va desde el 30% al 60% dependiendo de las asignaturas y los niveles de enseñanza.

I.- Educación Parvularia

Nivel	Promedio de Objetivos de Aprendizaje Priorizados MINEDUC			
	Ámbito personal y social	Formación	Ámbito Comunicación integral	Ámbito Interacción y comprensión natural
Tramo 1 Sala Cuna	46		41,5	50
Tramo 2 Nivel Medio	34,3		46,5	34
Tramo 3 Nivel Transición	33,3		46,5	34
Promedio	37,9%		44,8%	39%

II.- Educación Básica

Nivel de Enseñanza	Promedio de Objetivos de Aprendizaje Priorizados MINEDUC			
	Lenguaje	Matemática	Ciencia	Historia
Primer año	27	50	50	40
Segundo año	33	55	43	38
Tercer año	29	54	54	38
Cuarto año	30	52	47	33
Quinto año	33	52	43	27
Sexto año	32	58	56	31
Séptimo año	32	58	60	30
Octavo año	31	71	53	32
Promedio	31%	55%	51%	33%

III.- Educación Media

Nivel de Enseñanza	Promedio de Objetivos de Aprendizaje Priorizados MINEDUC			
	Lenguaje	Matemática	Ciencia	Historia
Primero Medio	33,3	66,6	50	32
Segundo Medio	33,3	66,6	50	32
Tercero Medio	55	50	66	43
Cuarto Medio	62	50	66	43
Promedio	45,9%	58,3%	58	37,5%

9.- Evaluación estado de avance PADEM 2020

Nombre	Gestión curricular para un aprendizaje efectivo.	Estado de Avance
Objetivo N°1	Fortalecer la implementación y apropiación curricular en los establecimientos municipales de Cabrero.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 100% de docentes diseñan matriz de OA para cada asignatura al inicio del año escolar (Marzo). 100% de docentes planifica la enseñanza de cada asignatura de acuerdo al marco curricular vigente. 100% de los docentes son observados y retroalimentados al menos una vez por semestre. Mejorar % de objetivos de aprendizaje abordados de manera efectiva en clases de las asignaturas de: lenguaje, matemática, ciencias e historia. (Resultado 2019) Mejorar % de clases efectivamente (Resultado 2019) realizadas en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencia e Historia. 	<p>Lograda</p> <p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p>

	<p>6. 100% de los establecimientos urbanos utiliza la plataforma de observación y retroalimentación de aula.</p> <p>7. Aplicar en el 100% de los establecimientos educativos PDN al menos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.</p> <p>8. Implementar en 100% de los establecimientos educativos urbanos una plataforma de planificación y recursos pedagógicos.</p> <p>9. Implementar en 100% de establecimientos plataforma para el monitoreo de la implementación curricular.</p>	<p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p>
--	---	--

Nombre	Programa de apoyo curricular SIMCE, PSU y continuidad de estudios.	
Objetivo N°2	Implementar acciones para fortalecer la gestión curricular y el aprendizaje en cursos que rinden SIMCE y PSU.	Estado de Avance
Metas	<p>1. Mantener un programa Preuniversitario gratuito en cada Liceo Municipal al inicio del mes de abril.</p> <p>2. Implementar al menos una iniciativa o programa para apoyar a estudiantes que postulan a FF.AA. y de Orden.</p> <p>3. 100% de los establecimientos reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE y PSU al término del mes de marzo.</p> <p>4. 100% de los docentes que rinden SIMCE y PSU participan en jornadas de apropiación</p>	<p>En Proceso</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Iniciada</p> <p>No Iniciada</p>

	<p>curricular y comparten estrategias didácticas.</p> <p>5. 100% de los establecimientos que rinden SIMCE y PSU aplican al menos 3 ensayos por cada nivel de enseñanza y asignatura durante el año.</p> <p>6. Implementar al menos una actividad semestral de orientación vocacional para estudiantes del preuniversitario y postulantes a FF.AA.</p>	<p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p>
--	---	--

Nombre	Programa de Reconocimiento para estudiantes y funcionarios destacados del sistema educativo municipal.	Estado de Avance
Objetivo N°3	Reconocer a estudiantes y funcionarios del sistema educativo municipal destacados en diversas temáticas.	
Metas	<p>1. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados académicamente reciben un estímulo al termino del primer semestre y año escolar.</p> <p>2. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados en cultura y deporte reciben un estímulo al termino del año escolar.</p> <p>3. Al menos 40 estudiantes de octavo básico y cuarto medio destacados en rendimiento académico, cultura o deporte participan de salida pedagógica.</p> <p>4. Al menos 8 cursos de los niveles de 8° básico y 4° medio medio obtienen una salida pedagógica</p>	<p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p>

	<p>como estímulo a sus resultados escolares.</p> <p>5. Financiar total o parcialmente la cena de término de año de estudiantes de 8° básico y 4° de medio de al menos cinco establecimientos educativos.</p>	No Inicialo
--	--	-------------

Nombre	Programa de Convivencia Escolar	Estado de Avance
Objetivo N°4	Implementar en cada establecimiento educativo municipal un programa de convivencia escolar	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar (de acuerdo a 2019) los indicadores (Agencia de Calidad y DAEM) de convivencia al término del año escolar. 2. 100% de los establecimientos desarrolla e implementa un plan de convivencia escolar al término del mes de marzo. 3. 100% de los establecimientos participa en al menos dos jornadas de actualización en convivencia escolar. 4. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza al término del año escolar sus respectivos reglamentos y protocolos escolares. 5. 100% de los establecimientos participa en al menos tres jornadas de reflexionar y promoción de la buena convivencia escolar. 6. 100% de los reclamos y consultas ingresados al DAEM son tramitados o respondidas de manera oportuna. 	<p>En Proceso</p> <p>Logrado</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>Logrado</p>

	<p>7. Implementar en Escuelas Enrique Zañartu y Salto del Laja sistema de cámaras de seguridad orientadas al monitoreo de sectores usados para la vulneración del reglamento de convivencia escolar.</p> <p>8. Implementar en establecimientos urbanos y rurales al menos un concurso para la promoción de la buena convivencia escolar</p>	No Iniciado
--	---	-------------

Fortalecimiento del Inglés en Escuelas y Liceos Municipales

Nombre	Fortalecimiento de la enseñanza del idioma Inglés	Estado de Avance
Objetivo N°5	Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en establecimientos municipales.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar laboratorio de idioma inglés (Equipamiento y Software) en Escuela Enrique Zañartu. 2. 100% de los estudiantes de 4° medio y 8° básico participan en instancia de certificación del nivel de manejo del idioma inglés. 3. 100% de los docentes que enseña inglés participa en la red de profesores de la especialidad. 4. 100% de los docentes que enseña inglés se capacita en metodología y uso de laboratorio. 5. 100% de los establecimientos urbanos implementa espacios formales para la enseñanza de inglés en todos sus niveles educativos (Pre-kinder a 4° Medio). 	<p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p>

	6. 100% de los establecimientos multigrado enseñanza inglés con profesor especialista.	
--	--	--

Nombre	Programa de Apoyo a las Escuelas Multigrado	Estado de Avance
Objetivo N°6	Fortalecer las práctica pedagógicas de profesores y profesoras de escuelas multigrado.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimiento multigrado participa en las jornadas de microcentro rural. 2. 100% de los establecimientos rurales cuenta con material de apoyo docente. 3. 100% de los establecimientos multigrado evalua, actualiza o rediseña su PEI. 4. Observar y retroalimentar al 100% de los docentes de establecimientos multigrado, al menos dos veces al término del año escolar. 5. Organizar al menos dos jornadas de reflexión profesional e intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. 6. 100% de los docentes de establecimientos rurales participa de plan de desarrollo profesional. 7. 100% de los establecimientos cuenta con docentes itinerantes. 8. Aplicar en el 100% de los establecimientos educativos PDN al menos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. 	<p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p> <p>Logrado</p> <p>No Iniciado</p>

Nombre	Fortalecimiento de la Educación Parvularia.	
Objetivo N°7	Fortalecer el educación parvularia en establecimientos educativos municipales.	Estado de Avance
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos educativos con nivel parvulario (incluye VTF) participan de la red comunal de este nivel. 2. Capacitar al 100% de las educadoras de parvulos. 3. Organizar al menos 2 jornadas de actualización y reflexión para la educación parvularia (CAUE para VTF). 4. Gestionar material pedagógico para el 100% de los establecimeintos que cuenten con educación parvularia. 5. 100% de las funcionarias VTF participa de plan para el buen clima laboral. 6. 100% de los establecimientos con nivel parvulario reciben orientaciones, monitoreo y fiscalización preventiva por parte de DAEM. 	<p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p>

Nombre	Programa PIE e Inclusión Escolar	
Objetivo N°8	Mantener en nueve establecimientos educativos el Programa de Integración Escolar	Estado de Avance
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100 % de los establecimientos con PIE, mantienen la máxima cobertura que permite el MINEDUC. 2. 100 % de los alumnos(as) PIE reciben atención psicológica y social, en sus establecimientos. 	<p>Logrado</p> <p>No Iniciado</p>

	<p>3. 100 % de los alumnos(as) con Déficit Atencional, reciben atención gratuita de profesional Neurólogo(a).</p>	No Iniciado
	<p>4. 100 % de los alumnos(as) PIE, cuentan con valoración de salud, efectuada por profesional Médico afín.</p>	No Iniciado
	<p>5. 100 % de los alumnos(as) PIE, tienen su Formulario único de Evaluación en Plataforma.</p>	En Proceso
	<p>6. Evaluar aprendizajes de al menos el 10% de alumnos(as) PIE según adecuaciones curriculares (PACI).</p>	No Iniciado
	<p>7. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza su Informe Técnico al término del año escolar.</p>	En Proceso
	<p>8. 100% de los alumnos de cursos especiales, de Escuelas Enrique Zañartu Prieto y Alto Cabrero, homologan a cursos básicos para lograr completar enseñanza básica y continuar en Talleres Laborales en Liceo Manuel Zañartu.</p>	En Proceso
	<p>9. 100% de los psicólogos y de Fonoaudiólogas, serán capacitados en los nuevos test para detección de patologías.</p>	No Iniciado
	<p>10. Conformar una agrupación comunal de apoderados de Cursos Especiales, Talleres Laborales, de niños y niñas con autismo y/o con discapacidad intelectual.</p>	No Iniciado
	<p>11. 100% de los establecimientos con programa PIE participan en al</p>	No Iniciado

	menos un encuentro semestral por la inclusión escolar.	
--	--	--

Formación complementaria, educación extraescolar, convivencia escolar y participación.

Nombre	Programa de Actividades Extraescolares	
Objetivo N°9	Ejecutar el programa de actividades extraescolares 2020.	Estado de Avance
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar un programa de actividades extraescolares al término del mes febrero sustentado en el calendario regional escolar, efemérides comunales y Plan Estratégico Educativo 2020. 2. Ejecutar al menos un 80% del programa de actividades extraescolares al término del año (Diciembre). 3. Registrar y comunicar mediante canales oficiales el 100% de las actividades extraescolares ejecutadas (Descripción, estimación de participantes y fotografías) 	<p>Logrado</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p>

Nombre	Programa de Formación Complementaria y Extraescolar	
Objetivo N°10	Implementar en los Establecimientos de Educación Municipal y a nivel comunal instancias de formación complementarias y extraescolares.	Estado de Avance
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos urbanos implementa talleres JECD y Extra Escolares. 2. 100% de los establecimientos urbanos implementa talleres JECD de acuerdo a los lineamientos 	<p>Logrado</p> <p>Logrado</p>

	<p>comunales: Deporte, Inglés, Medio Ambiente, Patrimonio, habilidades del siglo XXI y Emprendimiento.</p> <p>3. 100% de los establecimientos urbanos implementa talleres extraescolares de carácter deportivos, culturales y tecnológicos.</p> <p>4. Mantener al menos tres talleres de formación extraescolar a nivel comunal (Orquesta clásica escolar, Televisión Educativa y Bafolca)</p> <p>5. Implementar al menos tres ligas o campeonatos deportivos escolares a nivel comunal</p>	<p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p>
--	---	---

Participación

Nombre	Participación y Formación Ciudadana	Estado de Avance
Objetivo N°11	Fortalecer la participación y formación ciudadana en escuelas y liceos municipales.	
Metas	<p>1. 100% de los establecimientos. Implementa al menos una acción o programa para fortalecer el sentido de pertenencia.</p> <p>2. Implementar al menos una jornada semestral de promoción de la educación municipal.</p> <p>3. 100% de los establecimientos educativos participan de campaña para fortalecer la participación de padres y apoderados.</p> <p>4. 100% de las organizaciones a fines a la educación municipal participa de red de líderes</p>	<p>No Iniciado</p> <p>No Iniciado</p> <p>En Proceso</p> <p>No Iniciado</p>

	<p>escolares (Formación, innovación y consulta).</p> <p>5. Implementar al menos un mecanismo de comunicación (RR.SS. Web, etc.) entre DAEM y comunidades educativas.</p> <p>6. Mejorar el indicador de participación y formación ciudadana de acuerdo a lo informado por agencia de calidad (2019).</p> <p>7. 100% de las asociaciones de funcionarios participa de reuniones bi-mensuales (RED).</p>	<p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p> <p>En Proceso</p>
--	---	---

Condiciones para la Enseñanza

Nombre	Iniciativas socioeducativas DAEM	Estado de Avance
Objetivo N°12	Mantener las iniciativas socioeducativas de entrega de vestuario escolar, útiles escolares y transporte escolar de acercamiento.	
Metas	<p>1. 100% de los alumnos y alumnas que lo requieren reciben prendas de vestuario escolar.</p> <p>2. 5% de los estudiantes reciben calzado escolar durante el año.</p> <p>3. 100% de los estudiantes reciben set de útiles escolares.</p> <p>4. Mantener o mejorar % de estudiantes beneficiados por transporte escolar de acercamiento (De acuerdo a demanda existente).</p>	<p>Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p>

Nombre	Programa de Salud Escolar	Estado de Avance
Objetivo N°13	Fortalecer la salud escolar de las escuelas y liceos municipales.	

Metas	1. Incorporar en dos establecimientos municipales el programa de salud escolar (Orlando Vera – Salto del Laja).	En Proceso
	2. Presentar a la comunidad un diagnóstico de salud escolar de las escuelas y liceos municipales.	No Iniciado
	3. Capacitar al 20% de los funcionarios en habilidades propias del programa de salud escolar.	No Iniciado
	4. 100% de los establecimientos participa en programa de actividades para el fortalecimiento de la salud escolar.	No Iniciado
	5. Mejorar indicadores de hábitos de vida saludable observados por la Agencia de la Calidad de acuerdo a informe 2019.	En Proceso

Gestión Institucional

Nombre	Programa de mejoramiento de la gestión institucional y eficiencia del gasto.	Estado de Avance
Objetivo N°14	Implementar medidas que mejoren la gestión institucional de manera eficiente.	
Metas	1. 100% de los establecimientos urbanos cuentan con servicio de impresión, fotocopiado y provisión de insumos para multicopiadora.	En Proceso
	2. 100% de los establecimientos cuentan software y equipamiento para el control de asistencia de funcionarios, atraso de estudiantes y programa de alimentación escolar.	En Proceso

	3. 100% de los establecimientos urbanos implementa software para el control de inventarios y bodegas.	No Iniciado
	4. 100% de los establecimientos utiliza sistema de gestión académica Eduplan.	En Proceso
	5. Actualizar e implementar instrumentos de gestión internos y externos DAEM (Manuales, Reglamentos, etc.)	No Iniciado
	6. Adquirir herramientas web para la gestión de información, comunicación y datos DAEM necesarios para la toma de decisiones.	No Iniciado
	7. Implementar herramientas web u otra (APP) para la comunicación entre DAEM y comunidades educativas.	No Iniciado

Desarrollo del Personal

Nombre	Plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	
Objetivo N°15	Implementar un plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente de establecimientos municipales de Cabrero.	Estado de Avance
Metas	1. 100% de los docentes y asistentes de la educación participan del plan de desarrollo profesional al término del año escolar. 2. 100% de los establecimientos capacita a funcionarios docentes y no docentes en	En Proceso No Iniciado

	temas medioambientales y gestión de riesgo de desastre.	No Iniciado
	3. 100% de los directivos de establecimientos municipales (Incluye VTF) participa plan para el fortalecimiento del liderazgo escolar.	No Iniciado
	4. 100% de los funcionarios DAEM participa en instancia de capacitación y desarrollo al termino del año.	No Iniciado
	5. 20% de los funcionarios participan en encuentros deportivos (Interdaem) o culturales.	No Iniciado
	6. 80% de los docentes que rinde evaluación docente participa en plan de acompañamiento DAEM.	No Iniciado
	7. 100% de los funcionarios del sistema de educación municipal participan de jornadas o cena de reconocimiento a la función docente y no docente.	No Iniciado
	8. 10% de los docentes y no docentes del sistema educativo municipal reciben reconocimiento público.	No Iniciado

Plan Estratégico Comunal 2021

Plan estratégico Comunal 2021

I.- Apoyo y Monitoreo Técnico Pedagógico

Nombre	Gestión curricular para un aprendizaje efectivo.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°1	Fortalecer la implementación y apropiación curricular en los establecimientos municipales de Cabrero.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de docentes diseñan matriz de OA para cada asignatura al inicio del año escolar (Marzo). 2. 100% de docentes planifica la enseñanza de cada asignatura de acuerdo al marco curricular vigente. 3. 100% de los docentes son observados y retroalimentados al menos una vez por semestre. 4. Mejorar % de objetivos de aprendizaje abordados de manera efectiva en clases de las asignaturas de: lenguaje, matemática, ciencias e historia. (Resultado 2019) 5. Mejorar % de clases efectivamente (Resultado 2019) realizadas en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencia e Historia. 6. 100% de los establecimientos utiliza la plataforma de observación y retroalimentación de aula. 7. Aplicar en el 100% de los establecimientos educativos PDN al menos en las asignaturas de Lenguaje y Matemática. 	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>

	8. 100% de los establecimientos usa plataforma de recursos pedagógicos, clases remotas y monitoreo de implementación curricular.	Unidad Técnica Pedagógica.
Indicadores de logro	<p>A. N° de docentes que diseña matriz de OA para cada asignatura al inicio del año escolar 2019 (Marzo).</p> <p>B. N° de docentes que planifica la enseñanza para cada asignatura y nivel durante el año escolar.</p> <p>C. N° de docentes que son observados y retroalimentados por cada semestre.</p> <p>D. N° de objetivos de aprendizaje (OA) abordados de manera efectiva en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia al término del año escolar.</p> <p>E. N° de clases efectivamente realizadas de acuerdo a planificación docente.</p> <p>F. N° de establecimientos educativos educativos que utiliza la plataforma de observación de aula.</p> <p>G. N° de establecimientos educativos donde es aplicada las PDN de Lenguaje y Matemática.</p> <p>H. N° de establecimientos que usa plataforma de recursos pedagógicos, clases remota y monitoreo de implementación curricular.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de gestión curricular para el aprendizaje efectivo implementado y evaluado. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar plataforma de observación y retroalimentación docente. ✓ Adquirir PDN de 1° básico a 3° medio al menos en asignaturas de Lenguaje y Matemática. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Unidad Técnica o Dirección de cada establecimiento educativo municipal. 2. Informe Unidad Técnica DAEM. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • FAEP 	

Nombre	Programa de apoyo curricular SIMCE, PDT y continuidad de estudios.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°2	Implementar acciones para fortalecer la gestión curricular y el aprendizaje en cursos que rinden SIMCE y PDT.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener un programa Preuniversitario gratuito en cada Liceo Municipal al inicio del mes de abril. 2. Implementar al menos una iniciativa o programa para apoyar a estudiantes que postulan a FF.AA. y de Orden. 3. 100% de los establecimientos reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE y PDT al término del mes de marzo. 4. 100% de los docentes que rinden SIMCE y PDT participan en jornadas de apropiación curricular y comparten estrategias didácticas. 	<p>Unidad de Proyectos.</p> <p>Unidad de Proyectos.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>

	<p>5. 100% de los establecimientos que rinden SIMCE y PDT aplican al menos 3 ensayos por cada nivel de enseñanza y asignatura durante el año.</p> <p>6. Implementar al menos una actividad semestral de orientación vocacional para estudiantes del preuniversitario y postulantes a FF.AA.</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de Liceos que implementa Preuniversitario gratuito antes del término del mes de abril.</p> <p>B. N° de acciones implementadas para apoyar a estudiantes postulantes a FF.AA. antes del término del 1° Semestre.</p> <p>C. N° de establecimientos que reciben orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE-PDT antes del termino del mes de marzo.</p> <p>D. N° de docentes que participan en jornadas de reflexión SIMCE-PDT antes del término de abril.</p> <p>E. N° de establecimientos que participa en ensayos SIMCE-PDT antes del término del mes de agosto.</p> <p>F. N° de estudiantes que participa en jornada semestral de orientación vocacional.</p>	
Resultado Esperado	<p>o Un programa para el fortalecimiento del SIMCE, PDT, y Continuidad de estudios implementado y evaluado.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe técnico de establecimientos educativos.</p> <p>2. Informe técnico Unidad Técnica DAEM.</p>	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratación de coordinadores, docentes y material pedagógico para PREU. ✓ Adquisición de material pedagógico para apoyo SIMCE y PDT. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Otros fondos 	

Nombre	Programa de Reconocimiento para estudiantes y funcionarios destacados del sistema educativo municipal.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°3	Reconocer a estudiantes y funcionarios del sistema educativo municipal destacados en diversas temáticas.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados académicamente reciben un estímulo al termino del primer semestre y año escolar. 2. 100% de los estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados en cultura y deporte reciben un estímulo al termino del año escolar. 3. Al menos 40 estudiantes de octavo básico y cuarto medio destacados en rendimiento académico, cultura o deporte participan de salida pedagógica. 4. Al menos 8 cursos de los niveles de 8° básico y 4° medio medio obtienen una salida pedagógica como estímulo a sus resultados escolares. 5. Financiar total o parcialmente la cena de termino de año de estudiantes de 8° básico y 4° de 	<p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p>

	medio de al menos cinco establecimientos educativos.	
Indicadores de logro	<p>A. N° de estudiantes de séptimo básico a cuarto medio que reciben reconocimiento académico en primer y segundo semestre.</p> <p>B. N° de estudiantes de séptimo básico a cuarto medio destacados en cultura y deporte que reciben un estímulo al término del año escolar.</p> <p>C. N° de estudiantes destacados de 8° básico y 4° medio destacados que participan en salida pedagógica al término del año.</p> <p>D. N° de cursos de 8° básico y 4° medio que desarrollan salida pedagógica.</p> <p>E. N° de estudiantes que participan en cena de término de año escolar de al menos cinco establecimientos educativos.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de reconocimiento estudiantil implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico de establecimientos educativos. 2. Informe Técnico de Coordinadora Extra Escolar DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir estímulos para estudiantes destacados. ✓ Adquirir servicios a fines para desarrollo de salidas pedagógicas. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Programa de Convivencia Escolar	Unidad DAEM
Objetivo N°4	Implementar en cada establecimiento educativo municipal un programa de convivencia escolar	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar (de acuerdo a 2019) los indicadores (Agencia de Calidad y DAEM) de convivencia al termino del año escolar. 2. 100% de los establecimientos desarrolla e implementa un plan de convivencia escolar al termino del mes de marzo. 3. 100% de los establecimientos participa en al menos dos jornadas de actualización en convivencia escolar. 4. 100% de los establecimientos revisa, evalua y actualiza al termino del año escolar sus respectivos reglamentos y protocolos escolares. 5. 100% de los establecimientos desarrolla al menos tres jornadas de reflexionar y promoción de la buena convivencia escolar. 6. 100% de los reclamos y consultas ingresados al DAEM son tramitadas o respondidas de manera oportuna. 7. Implementar en al menos 2 establecimientos un sistema de cámaras de seguridad orientadas al monitoreo de sectores usados para la vulneración del reglamento de convivencia escolar. 8. Implementar en establecimientos urbanos y rurales al menos un 	<p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Informática y Recursos Digitales.</p> <p>Unidad de Proyectos</p>

	<p>concurso para la promoción de la buena convivencia escolar</p>	
Indicadores de logro	<p>A. N° de indicadores mejorados al término del año escolar 2021.</p> <p>B. N° de establecimientos educativos municipales que desarrollan e implementan un Plan de Convivencia Escolar al término del mes de marzo.</p> <p>C. N° de establecimientos que participa en al menos dos en jornada de actualización en convivencia escolar.</p> <p>D. N° de establecimientos que revisa, evalúa y actualiza al término del año escolar sus reglamentos y protocolos.</p> <p>E. N° de establecimientos que desarrolla al menos tres jornadas de reflexión y promoción de la buena convivencia escolar.</p> <p>F. N° de reclamos o consultas ingresadas y tramitados por DAEM de manera oportuna.</p> <p>G. N° de establecimientos que implementa sistema de cámaras de seguridad al término del mes de agosto.</p> <p>H. N° de establecimientos que participa en al menos un concurso de convivencia escolar al término del primer semestre.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de convivencia escolar implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. 2. Informe Técnico emitido por la Unidad de Proyectos DAEM. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar jornadas de actualización y promoción de convivencia escolar. ✓ Adquirir servicios de cámaras de seguridad para establecimientos educativos. ✓ Implementar concurso para la promoción de la buena convivencia escolar. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Fortalecimiento de la enseñanza del idioma Inglés	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°5	Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en establecimientos municipales.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar tecnología para la enseñanza del idioma inglés (Equipamiento y Software) en al menos un establecimiento rural 2. 100% de los estudiantes de 4° medio y 8° básico participan en instancia de certificación del nivel de manejo del idioma inglés. 3. 100% de los docentes que enseña inglés participa en la red de profesores de la especialidad. 4. 100% de los docentes que enseña inglés se capacita en metodología y uso de laboratorio. 5. 100% de los establecimientos urbanos implementa espacios formales para la enseñanza de inglés en todos sus niveles educativos (Pre-kinder a 4° Medio). 	<p>Unidad de Informática y Recursos Digitales.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>

	6. 100% de los establecimientos multigrado enseñanza inglés con profesor especialista.	Unida Técnica Pedagógica
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> o Programa de fortalecimiento de la enseñanza de inglés implementado y evaluado. 	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> A. N° de establecimiento rural que cuenta con equipamiento computacional y software para la enseñanza del inglés al término del mes septiembre. B. N° de estudiantes de 4° medio y 8° básico que participan en certificación del idioma inglés al término del año escolar. C. N° de docentes que participa en red comunal de inglés al término del año escolar. D. N° de docentes de inglés que participa en capacitación al término del año escolar. E. N° de horas asignadas por nivel de enseñanza en cada establecimiento educativo para el aprendizaje del idioma inglés al inicio del año escolar. F. N° de establecimientos multigrado que cuenta con docente de inglés itinerante. 	
Resultados Esperados	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de fortalecimiento para la enseñanza del idioma inglés implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico de implementación de laboratorio de inglés. 2. Informe Técnico de Coordinadora Comunal de Inglés. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir e implementar laboratorio de inglés para escuela rural. ✓ Desarrollar jornadas de capacitación para docentes de Inglés. ✓ Contratar docente especialista de inglés para establecimiento rural. ✓ Adquirir servicio de certificación del idioma inglés. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Regular 	

Nombre	Programa de Apoyo a las Escuelas Multigrado	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°6	Fortalecer las práctica pedagógicas de profesores y profesoras de escuelas multigrado.	
Metas de efectividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimiento multigrado participa en las jornadas de microcentro rural. 2. 100% de los establecimientos rurales cuenta con material de apoyo docente. 3. 100% de los establecimientos multigrado acompañados por DAEM evalúa, actualiza o rediseña su PEI. 4. Observar y retroalimentar al 100% de los docentes de establecimientos multigrado, al menos dos veces al término del año escolar. 5. Organizar al menos dos jornadas de reflexión profesional e intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. 	<p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unida Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>

	<p>6. 100% de los docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales participa de plan de desarrollo profesional.</p> <p>7. 100% de los establecimientos multigrado que lo requieran cuenta con docentes itinerantes.</p> <p>8. 100% de los establecimientos Multigrado aplica PDN al menos en Lenguaje y Matemática.</p>	<p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos multigrado que participa en cada jornada de microcentro rural al termino del año escolar.</p> <p>B. N° de establecimiento multigrado que recibe material de apoyo pedagógico al término del mes de marzo.</p> <p>C. N° de establecimientos multigrado que evalúa, actualiza o rediseña su PEI al término del año escolar.</p> <p>D. N° de docentes de establecimientos multigrado que son observados y retroalimentados al término del año escolar.</p> <p>E. N° de establecimientos que participa en jornadas de intercambio de experiencias exitosas pedagógicas rurales al término del año escolar.</p> <p>F. N° de docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales capacitados al término del año escolar.</p> <p>G. N° de establecimientos rurales que cuenta con docentes especialistas itinerantes.</p>	

	H. N° de establecimientos multigrado que aplican PDN al menos en lenguaje y matemática al término del año escolar.	
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Un plan de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de profesores y profesoras de establecimientos rurales. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico emitido por la Unidad Técnica DAEM. 2. Informe Técnico emitido por los docentes encargados de escuelas rurales. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir y entregar material de apoyo pedagógico para docentes de establecimientos multigrados. ✓ Contratar profesional experto en educación multigrado para observación y retroalimentación docente. ✓ Contratar servicios de capacitación para docentes multigrado. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Fortalecimiento de la Educación Parvularia.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°7	Fortalecer el educación parvularia en establecimientos educativos municipales.	
Metas de efectividad	1. 100% de los establecimientos educativos educativos con nivel parvulario (incluye VTF) participan de la red comunal de este nivel.	Unidad Técnica Pedagógica

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Capacitar al 100% de las educadoras y técnicos de parvulos. 3. Organizar al menos 3 jornadas de actualización y reflexión para la educación parvularia (CAUE para VTF). 4. Gestionar material pedagógico para el 100% de los establecimeintos que cuenten con educación parvularia. 5. 100% de las funcionarias VTF participa de plan para el buen clima laboral. 6. 100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF elabora e implementa nuevo PEI. 7. 100% de las salas cunas y jardines infantiles VTF tramitan y optienen su correspondiente reconocimiento oficial (RO). 8. 100% de los establecimientos con nivel parvulario reciben orientaciones, monitoreo y fiscalización preventiva por parte de DAEM. 	<p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unidad Técnica Pedagica / Coordinación JUNJI</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Coordinación JUNJI</p> <p>Coordinación JUNJI</p> <p>Coordinación JUNJI</p> <p>Unidad Técnica Pedagica</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. N° de establecimientos (Municipales y VTF) que participa en red de educación parvularia durante el año escolar. B. N° de educadoras y técnicos de párvulos capacitadas el término del año escolar. C. N° de establecimientos y educadoras de párvulos que participa en jornadas de actualización al término del año escolar. D. N° de establecimientos municipales y VTF que reciben 	

	<p>material pedagógico al término del primer semestre.</p> <p>E. N° de funcionarias VTF que participa de plan para el fortalecimiento del clima laboral al término del año escolar.</p> <p>F. N° de establecimientos VTF que elabora e implementa nuevo PEI al término del año escolar.</p> <p>G. N° de establecimientos VTF que obtiene RO (Reconocimiento oficial / RBD) al término del año escolar.</p> <p>H. N° de establecimientos con nivel parvulario asesorados, monitoreados y fiscalizados por DAEM al término del año escolar.</p>	
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> o Un plan de fortalecimiento para la educación parvularia municipal implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico emitido por Unidad Técnica Pedagógica. 2. Informe Técnico emitido por Coordinación JUNJI. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conformar RED de educación parvularia. ✓ Contratar bienes y servicios a fines con las metas de la educación parvularia 2021. ✓ Contratar coordinadora comunal de educación parvularia. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Fondos JUNJI • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Programa PIE e Inclusión Escolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°8	Mantener en nueve establecimientos educativos el Programa de Integración Escolar	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100 % de los establecimientos con PIE, mantienen la máxima cobertura que permite el MINEDUC. 2. 100 % de los alumnos(as) PIE reciben atención psicológica y social, en sus establecimientos. 3. 100 % de los alumnos(as) con Déficit Atencional que lo necesiten reciben atención gratuita de profesional Neurólogo(a). 4. 100 % de los alumnos(as) PIE que lo necesiten, cuentan con valoración de salud, efectuada por profesional Médico afín. 5. 100 % de los alumnos(as) PIE, tienen su Formulario único de Evaluación en Plataforma. 6. Evaluar aprendizajes de al menos el 10% de alumnos(as) PIE según adecuaciones curriculares (PACI). 7. 100% de los establecimientos revisa, evalúa y actualiza su Informe Técnico al término del año escolar. 8. 100 % de los psicólogos y de Fonoaudiólogas, serán capacitados en los nuevos test para detección de patologías. 9. Conformar una agrupación comunal de apoderados de Cursos Especiales, Talleres Laborales, de niños y niñas con 	<p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p> <p>Coordinación Comunal PIE.</p>

	<p>autismo y/o con discapacidad intelectual.</p> <p>10. 100% de los establecimientos con programa PIE participan en al menos un encuentro semestral por la inclusión escolar.</p>	<p>Coordinación Comunal PIE y Extraescolar.</p>
Indicadores de logro	<p>A. Número de alumnos(as) de PIE, inscritos en Plataforma del MINEDUC, a nivel máximo por curso (5 NEET y 2 NEEP) al término del mes de abril.</p> <p>B. N° de alumnos(as) atendidos que reciben apoyo profesional psicológico y social al término del año escolar.</p> <p>C. N° de estudiantes con TDA que solicitan y reciben atención de profesional Neurólogo(a) al término del año escolar.</p> <p>D. N° de estudiantes atendidos por profesional médico afín (Valoración de salud) al término del año escolar.</p> <p>E. N° de estudiantes PIE registrados en plataforma MINEDUC al término del mes de abril.</p> <p>F. N° de estudiantes evaluados según adecuaciones curriculares (PACI) al término del mes Noviembre.</p> <p>G. N° de establecimientos que revisa, evalúa y actualiza informe técnico al término del año escolar.</p> <p>H. N° de profesionales psicólogos y fonoaudiólogos capacitados en test al término del año escolar.</p> <p>I. N° de integrantes y establecimientos que participan</p>	

	<p>en agrupación cultural PIE al término del año escolar.</p> <p>J. N° de establecimientos que participan en al menos un encuentro semestral por la inclusión escolar.</p>	
Resultado esperado	Proyecto de integración e inclusión escolar implementado y evaluado.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. 2. Informe sin Observaciones de SUPEREDUC 3. Informe Técnico emitido por coordinaciones DAEM. 4. Informe de Organismo externo de evaluación de PACI (Plan individual de adecuaciones curriculares) 	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inscripción oportuna de alumnos en Postulación en línea para acceder a recursos. 2. Organizar a apoderados para formar la agrupación. 3. Efectuar Cronograma de trabajo de duplas psicosocial a nivel comunal. 4. Supervisión mensual a los distintos establecimientos con PIE 5. Reuniones bi-mensuales con coordinadores PIE de Establecimientos Municipales 6. Contratar o adquirir servicios o bienes necesarios para implementar Programa. 7. de Organismo o profesional Externo para evaluación de aprendizajes de acuerdo al PACI. 	
Fuentes de Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subvención PIE. • Subvención General 	

	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP • Subvención Escolar Preferencial. 	
--	--	--

II.- Formación complementaria, educación extraescolar, convivencia escolar y participación.

Nombre	Programa de Actividades Extraescolares	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°9	Ejecutar el programa de actividades extraescolares 2021 al término del año escolar.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar un programa de actividades extraescolares al término del mes febrero sustentado en el calendario regional escolar, efemérides comunales y Plan Estratégico Educativo 2021. 2. Ejecutar al menos un 80% del programa de actividades extraescolares al término del año (Diciembre). 3. Registrar y comunicar mediante canales oficiales el 100% de las actividades extraescolares ejecutadas (Descripción, estimación de participantes y fotografías) 	<p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. Un programa de actividades extraescolares aprobado al término del mes de febrero. B. N° de actividades extraescolares planificadas y ejecutadas al término del año escolar. C. N° de actividades registradas de manera sistemática de acuerdo a lo indicado en meta N°3 al término del año escolar. 	

Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> ○ Un calendario de actividades extra escolares implementado y evaluado. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de actividades extraescolares aprobado. 2. Informe técnico de Coordinadora Extraescolar. 	
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar y aprobar calendario extra escolar. ✓ Adquirir oportunamente bienes y servicios necesarios para la ejecución del programa extra escolar. ✓ Elaborar e implementar modelo de gestión para el registro y comunicación de las actividades extra escolares. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

Nombre	Programa de Formación Complementaria y Extraescolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°10	Implementar en los Establecimientos de Educación Municipal y a nivel comunal instancias de formación complementarias y extraescolares.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de establecimientos urbanos implementan talleres JECD y Extra Escolares de acuerdo a PEI y orientaciones DAEM. 2. 100% de los establecimientos urbanos implementa mediante talleres JECD o Extra escolares las siguientes instancias de aprendizaje: Deporte, Inglés, 	<p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>

	<p>Medio Ambiente, Patrimonio e historia local, Emprendimiento, participación y formación ciudadana.</p> <p>3. 100% de los establecimientos urbanos implementa talleres extraescolares de carácter deportivos, culturales y tecnológicos.</p> <p>4. Mantener al menos tres talleres de formación extraescolar a nivel comunal (Orquesta clásica escolar, Televisión Educativa y Bafolca).</p> <p>5. Implementar al menos tres ligas o campeonatos deportivos escolares a nivel comunal.</p> <p>6. Implementar un taller de radio escolar a nivel comunal para fomentar la participación y formación ciudadana.</p>	<p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Unidad de Informática y Recursos Digitales.</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos que implementa talleres JECD y extraescolares al inicio del año escolar.</p> <p>B. N° de establecimientos que implementa talleres JECD o Extraescolares de acuerdo a lineamientos comunales al inicio del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos que implementa talleres extra escolares deportivos, culturales, científicos o tecnológicos al término del mes de abril.</p> <p>D. N° de Talleres, Escuelas y Ligas comunales implementados durante el año escolar.</p>	
Medios de verificación	1. Informe Técnico de Establecimiento.	

	2. Informe Técnico de Coordinación Extraescolar DAEM.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir o contratar de manera oportuna los recursos necesarios para implementar talleres extra escolares. ✓ Adquirir o contratar de manera oportuna los recursos necesarios para implementar talleres, escuelas y ligas comunales. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Nombre	Participación y Formación Ciudadana	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°11	Fortalecer la participación y formación ciudadana en escuelas y liceos municipales.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos implementa un programa de acciones para fortalecer el sentido de pertenencia. 2. Implementar al menos una jornada semestral de promoción de la educación municipal. 3. 100% de los establecimientos educativos participan de campaña para fortalecer la participación de padres y apoderados. 4. 100% de las organizaciones a fines a la educación municipal participa de mesa socioeducativa para el fortalecimiento de la educación pública municipal (Formación, innovación, análisis y consulta). 	<p>Coordinación Extraescolar.</p> <p>Coordinación Extraescolar.</p> <p>Coordinación Extraescolar.</p> <p>Coordinación Extraescolar.</p>

	<p>5. Implementar al menos un mecanismo de comunicación (RR.SS. Web, etc.) entre DAEM y comunidades educativas.</p> <p>6. Mejorar el indicador de participación y formación ciudadana de acuerdo a lo informado por agencia de calidad (2019).</p> <p>7. 100% de las asociaciones de funcionarios participa en comité para el desarrollo docente y asistente de la educación.</p> <p>8. 100% de los establecimientos municipales implementa plan de formación y participación ciudadana de acuerdo a orientaciones DAEM.</p>	<p>Coordinación Extraescolar.</p> <p>Coordinación Extraescolar.</p> <p>Coordinación Extraescolar.</p> <p>Coordinación Extraescolar.</p>
Indicadores de logro	<p>A. N° de establecimientos que implementa un programa de acciones para fortalecer el sentido de pertenencia al término del mes de abril.</p> <p>B. N° de jornadas semestrales realizadas para promocionar la educación municipal.</p> <p>C. N° de establecimientos que participan en campaña para fortalecer la participación de padres y apoderados al término del año escolar.</p> <p>D. N° de organizaciones y establecimientos que participa en mesa socioeducativa durante al término del año escolar.</p> <p>E. Mecanismo (RR.SS., Web, etc.) de comunicación DAEM y comunidades educativas</p>	

	<p>implementado al término del primer semestre.</p> <p>F. Puntaje obtenido por participación y formación ciudadan informado por agencia de calida al término del año 2020.</p> <p>G. N° de asociaciones que participa de comité para el desarrollo de funcionarios al término del año escolar.</p> <p>H. N° de establecimientos que implementa plan de formción y participación ciudadana al término del año escolar.</p>	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico de Establecimiento. 2. Informe Técnico de Coordinación Extraescolar, UTP e Informática DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir o contratar de manera oportuna los recursos necesarios para el desarrollo de este OE. ✓ Elaborar campaña comunicacional para la participación de padres y apoderados. ✓ Implementar red de líderes escolares. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

III.- Condiciones para la Enseñanza

Nombre	Iniciativas socioeducativas DAEM	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°12	Fortalecer las iniciativas socioeducativas DAEM de entrega de vestuario, útiles y transporte escolar de acercamiento.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los alumnos y alumnas que lo requieren reciben prendas de vestuario escolar. 2. 5% de los estudiantes reciben calzado escolar durante el año. 3. 100% de los estudiantes reciben set de útiles escolares. 4. Mantener o mejorar % de estudiantes beneficiados por transporte escolar de acercamiento (De acuerdo a demanda existente). 	<p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p> <p>Unidad de Adquisiciones</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. N° de estudiantes que reciben vestuario escolar al inicio del año escolar. B. N° de estudiantes que reciben calzado escolar durante el año escolar. C. N° de estudiantes que reciben set de útiles escolares al inicio del año escolar. D. N° de estudiantes beneficiados por transporte escolar de acercamiento al inicio del año escolar (De acuerdo a demanda existente). 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico de Establecimientos Educativos. 2. Informe Técnico de Unidad de Adquisiciones DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir bienes y servicios de manera oportuna para el logro de metas. 	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	
---------------------------	--	--

Nombre	Programa de Salud Escolar	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°13	Desarrollar un programa de salud escolar en al menos 5 establecimientos educativos municipales.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos 5 establecimientos mantiene y desarrollan el programa de salud escolar de acuerdo a sus ámbitos y ejes de acción durante el año escolar. 2. Capacitar al 20% de los funcionarios en habilidades propias del programa de salud escolar. 3. 100% de los establecimientos participan en programa de actividades para el fortalecimiento de la salud escolar. 4. Mejorar indicadores de hábitos de vida saludable observados por la Agencia de la Calidad de acuerdo a informe 2019. 	<p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Coordinación Extra Escolar</p> <p>Unidad de Proyectos</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. N° de establecimientos que implementa y desarrolla un programa de salud escolar de acuerdo a sus ámbitos y ejes de acción al término del año escolar. B. N° de funcionarios capacitados en temas propios del programa de salud escolar al término del año escolar. C. N° de establecimientos que participan de programa de 	

	<p>actividades comunal al término del año escolar.</p> <p>D. Puntaje obtenido por la calidad de hábitos de vida saludable al término del año escolar según informe de Agencia de la Educación.</p>	
Resultado Esperado	<ul style="list-style-type: none"> o Un programa de salud escolar implementado y evaluado. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar enfermerías en establecimientos incorporados. ✓ Contratar personal idóneo para el programa de salud escolar. ✓ Adquirir insumos y servicios necesarios para el programa de salud escolar. ✓ Elaborar un plan de actividades al inicio del año escolar. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos. 2. Informe Técnico emitido por DAEM. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

IV.- Gestión Institucional

Nombre	Programa de mejoramiento de la gestión institucional y eficiencia del gasto.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°14	Mejorar la gestión institucional del Departamento de Educación de Cabrero.	
Metas	1. 100% de los establecimientos urbanos cuentan con servicio de impresión, fotocopiado y	Unidad de Recursos Tecnológicos.

	<p>provisión de insumos para multicopiadoras.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. 100% de los establecimientos cuentan software y equipamiento para el control de asistencia de funcionario y atraso de estudiantes. 3. 100% de los establecimientos urbanos implementa software para el control de inventarios y bodegas. 4. 100% de los establecimientos utiliza sistema de gestión académica Eduplan. 5. Actualizar e implementar instrumentos de gestión DAEM (Manuales, Reglamentos, etc.) 6. Implementar modelos para el control de gestión interno de este DAEM. 7. Adquirir herramientas web para la gestión de información, comunicación y datos DAEM necesarios para la toma de decisiones. 8. 100% de los establecimientos cuenta con plataforma web para el desarrollo de clases u otras prácticas pedagógicas necesarias para una educación a distancia o mixta. 9. Implementar un nuevo modelo de abastecimiento para establecimientos educativos administrados por DAEM. 	<p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad jurídica.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nº de establecimientos urbanos que cuentan con sistema de impresiones y fotocopiado. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 2. N° de establecimientos que cuentan con sistema de control de atrasos y asistencia PAE. 3. N° de establecimientos que cuentan con sistema de control de inventarios y bodegas. 4. N° de establecimientos que utilizan EDUPLAN. 5. N° de instrumentos de gestión internos y externos elaborados, actualizados e implementados al término del año escolar. 6. Un sistema web de gestión de información, comunicación y datos implementado al término del año escolar. 7. N° de integrantes de las comunidades educativas que reciben información desde este DAEM al término del año escolar. 	
Medios de verificación	1. Informe de Unidades de Recursos Informáticos y Abastecimiento DAEM.	
Principales Acciones	✓ Adquirir bienes y servicios de manera oportuna para el cumplimiento de las metas N°1,2,3,6 y 7.	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • FAEP. • Subvención Escolar Preferencial. • Subvención Regular. 	

V.- Desarrollo del Personal

Nombre	Plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°15	Implementar un plan de formación local para el desarrollo profesional docente y no docente.	

Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos (incluye VTF) elabora un plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación de acuerdo a orientaciones DAEM. 2. 100% de los docentes y asistentes de la educación participan del plan de desarrollo profesional al término del año escolar. 3. 100% de los establecimientos capacita a funcionarios docentes y no docentes en temas medioambientales, gestión de riesgo de desastre y competencias digitales. 4. 100% de los directivos de establecimientos municipales (Incluye VTF) participa plan para el fortalecimiento del liderazgo escolar. 5. 100% de los funcionarios DAEM participa en instancia de capacitación y desarrollo al termino del año. 6. 20% de los funcionarios participan en encuentros deportivos (Interdaem) o culturales. 7. 80% de los docentes que rinde evaluación docente participa en plan de acompañamiento DAEM. 8. 100% de los funcionarios del sistema de educación municipal participan de jornada o cena de reconocimiento a la función docente y no docente. 	<p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica /</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Coordinación Extra Escolar.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica.</p>
-------	---	---

	<p>9. 10% de los docentes y no docentes del sistema educativo municipal reciben reconocimiento público.</p>	<p>Coordinación Extra Escolar.</p>
<p>Indicadores de logro</p>	<p>A. N° de Establecimientos que elabora un plan de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación al término del mes de abril.</p> <p>B. N° de funcionarios que participa en plan de desarrollo profesional docente y no docente al término del año escolar.</p> <p>C. N° de establecimientos que capacita a funcionarios docentes y no docentes en temas medioambientales, gestión de desastre y competencias digitales al término del año escolar.</p> <p>D. N° de Directivos de E.E. Municipales que participa de plan de liderazgo escolar al término del año escolar.</p> <p>E. N° de funcionarios de funcionarios DAEM que participan jornadas de capacitación y desarrollo al término del año escolar.</p> <p>F. N° de funcionarios que participan de encuentros deportivos y culturales al término del año escolar.</p> <p>G. N° de docentes evaluados por MINEDUC que participa en plan de acompañamiento organizado por DAEM al término del año escolar.</p>	

	<p>H. N° de funcionarios del sistema educativo municipal que participan de jornadas de reconocimiento a la función docente y no docente al término del año escolar.</p> <p>I. N° de docentes y no docentes que reciben reconocimiento al término del año escolar.</p>	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. Informe Técnico emitido por Unidad Técnica DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diganostico y plan de desarrollo docente y no docente por cada establecimiento. ✓ Diganostico y plan de desarrollo docente y no docente para funcionarios DAEM. ✓ Diganostico y plan de desarrollo para Directivos Escolares. ✓ Contratación oportuna de bienes y servicios para el desarrollo de metas. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

VI.- Plan de Trabajo Excepcional COVID-19

Nombre		
Objetivo N°16	Mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19 en estudiantes y comunidades escolares de establecimientos educativos municipales	Unidad DAEM Responsable de la Meta

Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los establecimientos educativos implementa plan de acción para el inicio de año escolar 2021, de acuerdo a criterios sanitarios y dialogo participativo de las comunidades educativas. 2. Reducir la brecha de conectividad y acceso a equipamiento tecnológico para planes de educación remota (De acuerdo a levantamiento 2020) al termino del mes de abril. 3. 100% de los establecimientos educativos implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases. 4. 100% de los establecimientos implementa un diagnóstico integral de aprendizaje, situación emocional, social y económica de toda su comunidad escolar al momento del retorno presencial a clases. 5. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan de trabajo para atender el retraso e inequidad pedagógica al momento del retorno presencial de escolares. 6. 100% de los establecimientos educativos implementa un plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar. 	<p>Coordinación de salud escolar y extraescolar.</p> <p>Unidad de Recursos Tecnológicos.</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica</p> <p>Unidad de Proyetos</p> <p>Unidad Técnico Pedagógica</p>
-------	---	---

	<p>7. 100% de los establecimientos educativos identifica e implementa acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo de COVID-19 (confinamiento, aspectos socioemocionales, económicos, etc.) al termino del año escolar presencial.</p>	<p>Unidad Técnico Pedagógica</p>
<p>Indicadores de logro</p>	<p>A. N° de establecimientos que implementa plan de acción para el inicio del año escolar 2021.</p> <p>B. N° de integrantes de las comunidades educativas que reducen la brecha de acceso a conectividad y equipamiento tecnológico.</p> <p>C. N° de establecimientos que implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19 al momento de retornar a clases presenciales.</p> <p>D. N° de establecimientos que implementa un diagnóstico integral a toda su comunidad educativa al momento de retornar a clases presenciales.</p> <p>E. N° de establecimientos educativos que implementa un plan de trabajo para mitigar el retraso e inequidad pedagógica al término del año escolar.</p> <p>F. N° de establecimientos educativos que implementa un plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar al término del año escolar.</p>	

	G. N° de establecimientos educativos que implementa acciones para mitigar los efectos educativos del COVID-19 al término del año escolar.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Técnico emitido por Establecimientos Educativos. 2. Informe Técnico emitido por Unidad Técnica DAEM. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar los establecimientos educativos con las medidas sanitarias necesarias para mitigar el COVID-19. ✓ Difundir los protocolos establecidos para el funcionamiento de establecimientos en tiempos de COVID-19. ✓ Elaborar, aplicar, tabular y analizar diversos instrumentos para el diagnóstico integral. ✓ Cuantificar el % de OA no abordados durante el tiempo de clases remota y su nivel de apropiación en los estudiantes. ✓ Identificar a los estudiantes en estado de exclusión pedagógica y con riesgo de deserción. ✓ Identificar los efectos educativos del COVID-19 y el N° de escolares que podrían estar siendo afectados por estos. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

Programas de Acción por Establecimientos

Programas de Acción por Establecimientos

1.- La educación pública que soñamos. Principios orientadores de las escuelas y liceos municipales de Cabrero.

Desde el año 2013 los establecimientos educativos municipales han trabajado de manera sistemática, dialógica y participativa en la reformulación de los proyectos educativos institucionales, documento clave en la construcción de objetivos, metas e identidad en cada comunidad educativa. Durante el año 2014 el Ministerio de Educación promueve y permite espacios de reflexión en las escuelas y liceos de Chile conducentes a reflexionar en el PEI como documento marco de conducción y proyección de los establecimientos.

El rediseño del PEI en diálogo permanente con el DAEM ha permitido evidenciar y establecer elementos comunes existentes en los establecimientos municipales como también aquellos propios de la cultura local o emanados por el marco regulatorio comunal, permitiendo construir un sistema de educación pública municipal cohesionado.

Para el proceso de rediseño del PEI las escuelas y liceos municipales acordaron un marco conceptual y sellos comunales que de una u otra forma están presentes en la identidad de cada establecimiento público. Lo anterior reflejado en la visión y misión, sellos, programas y metas de las escuelas y liceos municipales. A continuación se presenta la base conceptual, estructural y orientadora presente en cada PEI de nuestros establecimientos educativos.

El Proyecto Educativo es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo. Ordena, porque todas las acciones, normas, estructuras y procesos de la institución escolar tienen que ser coherentes con los postulados del Proyecto Educativo. Da sentido, porque el Proyecto Educativo expresa la voluntad formativa de la comunidad educativa. Esto es, indica el tipo de persona que se quiere formar en ese establecimiento educacional. Se caracteriza principalmente porque:

- Ordena la vida institucional en un Largo Plazo.
- Es un referente de identificación.
- Es el sello que caracteriza a la institución.
- Es un instrumento de planificación y gestión estratégica.

En la Ley General de Educación, el Proyecto Educativo aparece ligado a los principios de autonomía, diversidad y flexibilidad, esto es, como base del respeto a la autonomía, para promover la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que atiende y la respectiva adecuación a esas realidades

1.2.- Sellos comunales:

Los sellos son elementos identitarios que reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Al respecto la Dirección de educación acordó con sus establecimientos principios bases para las escuelas y liceos municipales.

1.2.1.- **Inclusión:** Incorporamos niños y niñas con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, distinta procedencia o nivel socioculturales, libertad de pensamiento y credo religioso.

Para apoyar la inclusión en nuestras escuelas se crean acciones como:

- Fortalecer los proyectos de integración escolar.
- Programas de retención escolar.
- Fortalecer las modalidades de educación de adultos: Enseñanza Vespertina y Modalidad Flexible.

1.2.2.- **Formación Integral:** Potenciamos las habilidades, capacidades físicas, intelectuales, sociales y afectivas de cada uno de nuestros alumnos incorporando en su educación a la familia y comunidad.

Se fomentan las habilidades, respetando las necesidades e intereses de los alumnos/as de las escuelas de nuestra comuna a través del desarrollo de actividades extraescolares. Dentro de estos talleres encontramos talleres extracurriculares deportivos y culturales como:

- Televisión escolar.
- Deportivos: Fútbol, basquetball, volleyball, handball y patinaje.
- Culturales: Orquesta Latinoamérica, Taller de folclor,
- Reforzamiento educativo en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- Programas de apoyo en los liceos para rendir PDT y Educación técnico profesional.
- Implementación de programas de salud escolar.
- Implementar un plan de integración tecnológica, ciencia y medio ambiente.

1.2.3.- **Gestión centrada en el logro de aprendizajes de calidad:** En nuestras escuelas se implementan procesos educativos de mejora continua, promoviendo la instalación de una cultura centrada en el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

Como una forma de mejorar la calidad de los aprendizajes se han propuesto realizar acciones como las siguientes:

- Modelo de cobertura curricular
- Observación y retroalimentación de aula
- Aplicación de evaluaciones de cobertura curricular y monitoreo SIMCE.

- Implementar programas de convivencia escolar.
- Reforzamiento escolar y preparación PDT.

1.2.4.- **Condiciones para la enseñanza:** Nuestras Escuelas y Liceos son la alternativa para la población de mayor vulnerabilidad, las que mediante una educación de calidad, generan igualdad de oportunidades para nuestros alumnos y alumnas.

Con respecto a generar igualdad de oportunidades para el aprendizaje de los alumnos y alumnas se han ejecutado acciones como las siguientes:

- Entrega de uniforme, buzo y calzado a los alumnos vulnerables de nuestras escuelas.
- Transporte escolar gratuito para alumnos y alumnas que viven alejados de los centros educativos.
- Entrega de útiles escolares.

Cada establecimiento municipal de Cabrero ha definido en reflexión y participación de toda la comunidad educativa sus sellos, visión, misión y valores institucionales que conducen el trabajo y organización de toda la organización escolar.

1.5.- Plan de acción establecimientos educativos

1.5.1.- Liceo Politécnico A-71

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	LICEO BICENTENARIO POLITÉCNICO DE MONTE AGUILA
RBD	4288
Director(a)	RODRIGO GUILLERMO SOLÍS PAREDES
Dirección	CARLOS VIEL 299 MONTE AGUILA

II.- Sellos Institucionales:

- Ser un Liceo que propende una "Formación para la Vida", centrada en la inclusión, la apropiación de valores, el desarrollo armónico y el equilibrio entre lo intelectual, lo físico y lo artístico.
- Ser un Liceo con visión de futuro y altas expectativas, con una variada oferta técnico profesional, que permite el desarrollo de habilidades técnicas, el emprendimiento, la creatividad, el pensamiento crítico, ciencia y tecnología, la innovación y el desarrollo sustentable para una pertinente trayectoria.

III.- Definiciones:

- ✓ Misión: Generar un clima organizacional facilitador del aprendizaje, que oriente hacia la búsqueda y formulación de adecuados proyectos de vida.
- ✓ Visión: Ser un modelo educativo de formación técnico profesional y de desarrollo de la persona, que procura una plena coherencia entre los aprendizajes de sus estudiantes y sus expectativas.
- ✓ Valores: Todos los seres humanos poseen valores, pero para alcanzar un pleno desarrollo de los mismos se requiere fortalecer ciertas virtudes como son; La Justicia, el Respeto, la Prudencia, la Fortaleza y el Orden. La comunidad educativa se ha propuesto entonces en la búsqueda de estos, el desarrollo de los siguientes.

- ✓ **Respeto:**

Por el centro de nuestro quehacer, que es el estudiante, como individuo que busca una formación.

- **Responsabilidad**

Hacia sí mismo, hacia la institución, y hacia la sociedad.

- **Compromiso**

Desarrollar la pasión por hacer las cosas bien y con calidad.

- **Solidaridad**

Apoyo incondicional a situaciones o causas nobles.

- **Autonomía**

Ser capaz de tomar decisiones acorde a los propósitos institucionales.

IV.- Plan de Acción 2021

Nombre	Reconocimiento a estudiantes.	Responsable de la Meta
Objetivo	Apoyar y reconocer el trabajo de estudiantes a través de diversas acciones y estímulos.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de los participantes son motivados para participar de las actividades. 2. El 100% de los alumnos participan de alguna actividad de su interés. 	UTP y extraescolar.

Indicadores de logro	<p>H. Cantidad de alumnos reconocidos a través de incentivos en relación a la totalidad de los estudiantes.</p> <p>I. Número de estudiantes que participa en las actividades según interés.</p> <p>J. Porcentaje de alumnos que supera los 500 pts. Promedio PTU, en relación al año anterior.</p>	UTP y extraescolar.
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Nómina de asistencia a los talleres y actividades extraescolares. Nómina de estudiantes destacados de los diferentes cursos (Académico u otros). Informe técnico de los encargados de los talleres y actividades. Resumen resultados PTU. 	UTP y extraescolar.
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Premiación y reconocimiento. ✓ Reforzar los aprendizajes. ✓ Presentaciones artísticas, académicas, culturales u otras. ✓ Preuniversitario comunal. 	UTP y extraescolar.
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP 	

Nombre	Mejoramiento académico.	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar los resultados de mediciones externas,, a través del trabajo de la coordinación académica y los jefes de departamento ,a través de los reforzamientos, preparación PTU, fortalecimiento del inglés y operatividad implementación TP y las acciones de inclusión y convivencia.	UTP, coordinación académica y coordinación PTU.

Metas	<ol style="list-style-type: none"> Lograr resultados Simce mejores que los liceos del mismo grupo socioeconómico. Mejorar en un 10% los resultados PTU, de estudiantes con beca municipal. 	UTP, coordinación académica y coordinación PTU
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> Cantidad de actividades realizadas con el objetivo de mejorar los resultados en mediciones externas. Porcentaje de mejora en relación a medición años anteriores, pruebas Simce y PTU. 	UTP, coordinación académica y coordinación PTU
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de técnico de coordinación académica. ✓ Informe de resultados SIMCE y PTU. 	UTP, coordinación académica y coordinación PTU
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar reforzamiento a los estudiantes que necesiten. ✓ Usar implementación de las diferentes especialidades en acciones propias de estas. ✓ Usar laboratorio de Inglés y lograr certificaciones para los estudiantes. ✓ Preparar a los estudiantes interesados en rendir PTU. 	UTP, coordinación académica y coordinación PTU
Fuentes de financiamiento	SEP.	

Nombre	Acompañamiento al desarrollo de los estudiantes.	Responsable de la Meta
Objetivo	Consolidar procedimientos y prácticas institucionales que apoyen la convivencia escolar, permitiendo el: desarrollo personal, social y afectivo de los estudiantes, como también el artístico, deportivo, cultural y medio ambiental.	Coordinación académica, Convivencia escolar, SADIE
Metas	<ol style="list-style-type: none"> El 100% de los estudiantes participan en las actividades propuestas, en relación a convivencia, desarrollo 	Coordinación académica,

	personal, salud, social y afectivo; como artístico, deportivo, cultural y medioambiental.	Convivencia escolar, SADIE
Indicadores de logro	<p>A. Porcentaje de estudiantes que participa en actividades culturales, deportivas, artísticas, y medio ambientales, en relación a la totalidad de estudiantes del liceo.</p> <p>B. Cantidad de actividades relacionadas con la convivencia, desarrollo personal, social, salud, afectivo y medio ambiental, realizadas durante el año en relación al año anterior.</p>	Coordinación académica, Convivencia escolar, SADIE
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nómina de alumnos participantes en las diferentes actividades. ✓ Informe técnico de la coordinadora del equipo SADIE. 	Coordinación académica, Convivencia escolar, SADIE
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades organizadas y propuestas por Convivencia escolar, extraescolar, enfermera. 	Coordinación académica, Convivencia escolar, SADIE
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Perfeccionamiento	Responsable de la Meta
Objetivo	Apoyar al personal desarrollando un perfeccionamiento continuo, que contribuya a que los estudiantes logren aprendizajes de calidad.	Dirección y jefes de departamento y especialidades.
Metas	1. El 100% del personal se perfecciona en alguna de las áreas en las que se	

	está entregando perfeccionamiento.	Dirección y jefes de departamento y especialidades
Indicadores de logro	✓ Porcentaje de docentes y asistentes de la educación que recibe perfeccionamiento en relación a la totalidad del personal del liceo.	Dirección y jefes de departamento y especialidades
Medios de verificación	✓ Informe técnico del director del establecimiento, donde señala los perfeccionamientos realizados y la cantidad de participantes en cada uno.	Dirección y jefes de departamento y especialidades
Principales Acciones	✓ Desarrollo de perfeccionamientos al interior y exterior del establecimiento.	Dirección y jefes de departamento y especialidades
Fuentes de financiamiento	Sin financiamiento. Actividades internas y convenio con instituciones publico privadas.	Dirección y jefes de departamento y especialidades

Nombre	Formación complementaria y extraescolar.	Responsable de la Meta
Objetivo	Fomentar a través de talleres deportivos, artísticos y culturales, opciones que motiven a nuestros estudiantes y que permitan el desarrollo de habilidades blandas para su crecimiento; como son el trabajo en equipo, compañerismo, responsabilidad, respeto, empatía y solidaridad.	UTP y extraescolar
Metas	1. Participar en un 100% de las actividades deportivas, culturales y artísticas a las que sea convocado el establecimiento.	UTP y extraescolar

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento del porcentaje de estudiantes participantes de los talleres artísticos, deportivos y culturales en relación al año anterior. ✓ Porcentaje de participación respecto del año anterior. 	UTP y extraescolar
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nóminas de alumnos participantes. ✓ Informes técnicos de los encargados de los talleres. 	UTP y extraescolar
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización y presentación de talleres en actividades internas y externas del establecimiento. 	UTP y extraescolar
Fuentes de financiamiento	DAEM	

V.- Plan excepcional COVID-19

Nombre	El Bicentenario previene riesgos sanitarios.	Responsable de la Meta
Objetivo	Aplicar medidas preventivas sanitarias tanto, pedagógicas como aquellas propias para el normal funcionamiento del establecimiento, para evitar riesgos en la salud de la comunidad educativa.	Dirección, Convivencia escolar, SADIE y Comité Paritario.
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inducciones de aplicación de los protocolos para el buen funcionamiento del establecimiento. 2. Aplicar el 100% de los protocolos establecidos para el buen funcionamiento del establecimiento. 3. Contar con el 100% del personal necesario para el logro del funcionamiento del establecimiento en tiempos de pandemia. 	Dirección, Convivencia escolar, SADIE y Comité Paritario.

Indicadores de logro	A. El 100% de los funcionarios reciben inducción. B. Toda la comunidad educativa conoce, aplica y cumple los protocolos establecidos.	Dirección, Convivencia escolar, SADIE y Comité Paritario.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia a capacitaciones. ✓ Informes de la encargada de convivencia, enfermera y comité paritario, sobre la puesta en práctica de los protocolos. 	Dirección, Convivencia escolar, SADIE y Comité Paritario.
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación ✓ Aplicación y difusión de medidas preventivas. ✓ Evaluación de las acciones propuestas en los protocolos. 	Dirección, Convivencia escolar, SADIE y Comité Paritario.
Fuentes de financiamiento	SEP.	

1.5.2.- Liceo Polivalente Manuel Arístidez Zañartu

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	Liceo Polivalente Manuel Zañartu Zañartu
RBD	4289-7
Director(a)	Victor Muñoz Araneda
Dirección	Avenida las Violetas 569

II.- Sellos Institucionales:

Somos un liceo Polivalente que potencia y desarrolla:

- Aprendizajes de calidad con un enfoque inclusivo.
- Habilidades artísticas, culturales, deportivas, científicas y tecnológicas.
- Continuidad de estudios superiores e inserción laboral.
- Una comunidad solidaria, creativa y participativa.

III.- Definiciones:

✓ Misión

Generar aprendizajes de calidad en un ambiente inclusivo, de sana convivencia y de formación valórica.

✓ **Visión**

Ser reconocidos a nivel regional como un liceo Polivalente de excelencia, inclusivo e integral, que brinde oportunidades a todos los estudiantes en los distintos ámbitos del desarrollo humano, respondiendo a las expectativas de la comunidad y en un ambiente de sana convivencia.

✓ **Valores**

- Respeto
- Responsabilidad
- Disciplina
- Resiliencia
- Compromiso
- Autonomía

IV.- Plan de Acción 2021

Nombre	Reconocimiento MAZZ	
Objetivo	Reconocer a estudiantes, apoderados y funcionarios que se han destacado en su función en las distintas áreas del quehacer educativo.	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los docentes y asistentes de la educación son reconocidos en actos y actividades públicas. 2. 100% de los estudiantes y apoderados destacados de cada curso son reconocidos en actos y actividades públicas. 	Equipo Directivo
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de docentes y asistentes reconocidos en actos y actividades públicas. 2. N° de estudiantes y apoderados destacados por curso. 	
Medios de verificación	1. Nómina de profesores, asistentes, estudiantes y apoderados reconocidos.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de camaradería con los docentes que han sido DESTACADOS en la evaluación docente. • Premiación a docentes y asistentes que han sido destacados en alguna 	

	<p>actividad donde han representado al establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premiación a docentes y asistentes de la educación por años de servicio. • Premiación de apoderados y estudiantes destacados según nuestro PEI. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial 	

Nombre	Líderes pedagógicos	Responsable de la Meta
Objetivo	Potenciar liderazgos pedagógicos al interior del establecimiento que permitan apoyar la labor de los departamentos de asignatura.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los docentes forma parte de un departamento. 2. 100% de los departamentos se reúne periódicamente para planificar y organizar la enseñanza. 3. 100% de los departamentos serán acompañados por algún integrante del equipo directivo y técnico en sus reuniones de trabajo. 4. 100% de los departamentos cuenta con un coordinador. 5. 100% de los coordinadores de departamento se reúne mensualmente con Director y Unidad Técnica Pedagógica. 6. 100% de los coordinadores de departamento trabaja en la elaboración de un Plan Estratégico. 	Unidad Técnica Pedagógica.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de docentes que forma parte de los distintos departamentos de asignatura. 2. N° de reuniones periódicas de cada departamento de asignatura. 3. N° de ocasiones que un integrante del equipo directivo y técnico 	

	<p>acompaña a los departamentos de asignatura.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. N° de coordinadores por departamento de asignatura. 5. N° de reuniones al mes entre coordinadores de departamento y Unidad Técnica Pedagógica. 6. N° de docentes que trabaja en la elaboración de un Plan Estratégico. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta reunión por departamento. 2. Informe de impacto del rol de coordinadores pedagógicos 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de departamento semanal. • Reuniones mensuales coordinadores y Unidad Técnica Pedagógica. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial 	

Nombre	Acompañamiento al aula y retroalimentación	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar el desempeño docente a través de un acompañamiento participativo y sistemático por parte del equipo directivo y técnico, que permita mejorar los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes.	
Metas	3. 100% de los Docentes es acompañado y retroalimentado por algún integrante del equipo directivo y técnico.	Unidad Técnica Pedagógica
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de docentes observados en el aula al final de cada semestre. 2. N° de docentes retroalimentación al término de cada semestre. 	
Medios de verificación	1. Informe técnico de resultados de acompañamientos al aula y retroalimentación.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sociabilizar pauta de acompañamiento y 	

	<p>retroalimentación, y reflexión de la clase.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico inicial de Acompañamiento al aula. • Elaborar, difundir, implementar, monitorear y evaluar el plan de acompañamiento al aula. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención regular 	

Nombre	Apoyo a estudiantes en la asignatura de Lenguaje y Matemática.	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en la asignatura de Lenguaje y Matemática a través de clases de reforzamiento.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los estudiantes seleccionados participa del taller de reforzamiento de Lenguaje y Matemática. 2. Disminuir en un 20% la tasa de reprobación de nuestros estudiantes en la asignatura de Lenguaje y Matemática 	Unidad Técnica Pedagógica
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de estudiantes que participan del taller de reforzamiento de Lenguaje y Matemática. 2. N° de estudiantes que aprueban v/s reprobaban la asignatura de Lenguaje y Matemática en comparación al año anterior. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe técnico de resultados académicos. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de reforzamiento semanal a estudiantes focalizados. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial. 	

Nombre	Uso del tiempo no lectivo	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar la efectividad del uso del tiempo no lectivo de los docentes de las distintas asignaturas.	
Metas	1. El 90% de los docentes cumple con el uso eficiente del tiempo no lectivo, en actividades que contribuyen al desarrollo educativo de los estudiantes.	Inspectoría General.
Indicadores de logro	1. N° de docentes que utiliza eficientemente el tiempo no lectivo.	
Medios de verificación	1. Informe de resultados.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración horarios, especificando la función en el tiempo no lectivo, según la ley 20.903. • Talleres de socialización del tiempo no lectivo con los docentes. • Monitoreo del uso del tiempo no lectivo. • Informe de actividades realizadas en el tiempo no lectivo por departamento. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención regular. 	

Nombre	Apoyo curricular SIMCE y PTU	Responsable de la Meta
Objetivo	Implementar acciones para fortalecer la gestión curricular y el aprendizaje en cursos que rinden SIMCE y PSU.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% de las acciones planificadas en el plan estratégico son implementadas, monitoreadas y evaluadas. 2. Aumentar en 13 puntos el promedio SIMCE en Comprensión Lectora y Matemática. 3. Aumentar en 10 puntos promedio la PTU en Lenguaje y Matemática. 	Unidad Técnica Pedagógica.

Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> Nº de estudiantes que mejora su nivel de aprendizaje. Nº de estudiantes que aumenta sus resultados promedio en la PTU con respecto al año anterior en Lenguaje y Matemática. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Plan estratégico. Informe de Agencia de la calidad y DEMRE. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de ensayos SIMCE Y PSU. Adecuar instrumentos de evaluación. Reconocer a los cursos que mejoren sus resultados. Ejecución de talleres de reforzamiento PTU. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Subvención Escolar Preferencial Subvención Regular 	

Nombre	Articulación curricular en base a ABP	
Objetivo	Establecer un trabajo de articulación curricular entre el Área Científico Humanista y Técnico Profesional a través de ABP	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 100% de los profesores de Lenguaje, Matemática y Técnico Profesional logran elaborar y aplicar una planificación de clase de una unidad. 100% del ABP es Elaborado, ejecutado, monitoreado y evaluado. 100% de los profesores TP participan de una pasantía con otro establecimiento educacional que permita conocer la experiencia de articulación. 100% de los docentes es capacitado en ABP. 	Unidad Técnica Pedagógica.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> Nº de profesores que participan de la planificación articulada de una unidad. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Nivel de ejecución del ABP. 3. N° de profesores TP que participan de la pasantía. 4. N° de docentes que participan de la capacitación en ABP. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de resultados de planificación articulada. ABP. 2. Informe de pasantía. 3. Informe de capacitaciones. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones Técnicas. • Visita a otro establecimiento TP. • Capacitación en ABP 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular 	

Nombre	Club de video	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer el desarrollo profesional docente en el aula mediante la implementación de un plan de trabajo colaborativo de club de video.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% del Equipo Directivo participa en el diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de trabajo colaborativo Club de video. 2. 100% de los profesores seleccionados del Plan de trabajo colaborativo de club de video participa. 3. 100% de los profesores seleccionados mejora su desempeño en el aula. 	Equipo Directivo y Técnico.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de integrantes del equipo directivo que participa del plan. 2. N° de acciones del plan implementadas y evaluadas. 3. N° de profesores seleccionados que participa del plan y mejor su desempeño profesional. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de reuniones técnicas de trabajo. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Plan de trabajo colaborativo Club de video. 3. Informe de resultados de aplicación de pauta de acompañamiento al aula. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones técnicas de trabajo. • Acompañamientos al aula y retroalimentación docente. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular. 	

Nombre	Orientación vocacional y laboral	Responsable de la Meta
Objetivo	Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones de continuidad de estudios de educación superior o laboral.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los estudiantes de 3° y 4° medio participan de la Feria de Orientación Vocacional. 2. 100% de los estudiantes de 4° medio participan de Focus Group con distintos profesionales. 3. 100% de los estudiantes de 4° medio participa de la Jornada de Orientación Laboral. 	Orientación
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de estudiantes que participan de la Feria de Orientación Vocacional. 2. N° de estudiantes que participan de Focus Group. 3. N° de estudiantes que participan de la Jornada de Orientación Laboral. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultados encuesta de satisfacción. 2. Informe de toma de decisión de continuidad de estudios o laboral 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Feria de Orientación Vocacional. • Focus Group. • Jornada de Orientación Laboral. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial 	

Nombre	Extraescolar	Responsable de la Meta	
Objetivo	Fomentar distintas habilidades artísticas, deportivas, científicas, culturales, conciencia social y ecológica de los estudiantes a través de la ejecución de distintos talleres extraescolares.		
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los talleres ofrecidos a los estudiantes están funcionando. 2. 100% de los estudiantes inscritos participa de los distintos talleres extraescolares que ofrece el establecimiento. 		Coordinador Extraescolar
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de talleres ofrecidos a los estudiantes. 2. N° de estudiantes que participan de los distintos talleres. 		
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de reunión con monitores. 2. Plan de trabajo por taller. 3. Cuadernillo con asistencia, objetivo y actividades. 4. Informe con evaluación de talleres. 		
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de planificación y evaluación de talleres. • Funcionamiento de los distintos talleres. • Participación en gala de talleres extraescolares. • Aplicación de encuesta de satisfacción a monitores y estudiantes de los talleres. 		
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial. 		

Nombre	Buen uso del tiempo libre de los estudiantes.	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer la convivencia escolar de los estudiantes a través de la buena utilización del tiempo libre en espacios comunes del establecimiento.	

Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los estudiantes del nivel seleccionado participa de talleres de Convivencia Escolar impartida por distintos profesionales. 2. 100% de las actividades recreativas y deportivas programadas por extraescolar y convivencia se llevarán a cabo en el presente año en horas de recreo. 3. 100% de los cursos del establecimiento participa en la organización, programación y salida al aire de un programa radial que trabaje temáticas de convivencia escolar. 4. 50% de las reuniones de apoderados y orientación se trabajará una temática de Convivencia Escolar. 	Encargado de Convivencia Escolar.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de talleres ejecutados según necesidad de los estudiantes en temáticas de convivencia escolar. 2. N° de actividades realizadas y estudiantes que hayan participado en actividades recreativas durante horas de recreo. 3. N° de talleres realizados a apoderados y estudiantes durante el año en temáticas de interés y de necesidad. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. 2. Informe de evaluación de talleres para estudiantes, profesores, asistente y apoderados. 3. Informe de evaluación de actividades recreativas. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para profesores, asistentes, estudiantes y apoderados. • Ejecución de actividades recreativas y deportivas en horas de recreo y colación. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular. 	

Nombre	Comité de Bienestar estudiantil	Responsable de la Meta
Objetivo	Contribuir a desarrollar el bienestar físico y psicológico de los estudiantes a través de un programa que promueva y fomente la sana convivencia.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 100% de los cursos tiene un representante en el Comité de Bienestar Estudiantil. 100% de las actividades planificadas en el plan, para estudiantes, se llevarán a cabo por el Comité de Bienestar. 	Equipo de Convivencia Escolar.
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> Nº de estudiantes que participan del Comité de Bienestar. Nº de estudiantes que participan de las actividades planificadas en el plan del Comité de Bienestar. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Acta de sesión del Comité de Bienestar. Plan del Comité de Bienestar. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Organización de actividades deportivas y artísticas. Organización de bienvenida a los 1º medios. Celebración de cumpleaños de los estudiantes. Organización de actividades solidarias. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Subvención Escolar Preferencial. 	

Nombre	Tutorías MAZZ	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar la conducta y rendimiento académico de los estudiantes a través del acompañamiento y seguimiento de un profesor o asistente de la educación.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 90% de los estudiantes seleccionados por el programa de 	Orientación

	tutoría mejora su conducta y su rendimiento académico	
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de estudiantes tutoriados. 2. N° de funcionarios que se comprometen a participar como tutores voluntarios del programa. 	
Medios de verificación	1. Informe con resultados disciplinarios y de rendimiento de los estudiantes tutoriados.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación del programa. • Salidas recreativas entre tutores y tutoriados. • Actividad de cierre del programa. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial. 	

Nombre	Capacitación Docente y No docente	Responsable de la Meta
Objetivo	Actualizar y mejorar las competencias de los profesores y asistentes de la educación a través de la Implementación de un plan de desarrollo profesional docente y no docente que considere la contingencia.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de los docentes y no docente participan de capacitaciones dictado por especialista en áreas de su interés y de necesidad profesional. 2. 100% de los docentes participa de capacitaciones internas realizadas por UTP o profesores pares. 3. 100% de los profeses recibe capacitación en ABP. 4. 100% de los profesores que se evalúa por primera vez o a obtenidos un resultados básico o insatisfactorio en su evaluación docente es acompañado por UTP o un profesor tutor. 	Unidad Técnica Pedagógica.

Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> Nº de docentes y Asistentes que son capacitados. Nº de profesores. que son acompañados en su evaluación docente. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Plan de Desarrollo Profesional Docente y no Docente. Informe sobre capacitaciones Asistencia y recursos utilizados en las capacitaciones. Registro de reuniones de acompañamiento a los docentes. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de capacitación. Tutorías entre pares. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Subvención Escolar Preferencial. 	

V.- Plan excepcional COVID-19

Nombre	Acciones COVID-19	Responsable de la Meta
Objetivo	Implementar diversas acciones que permitan minimizar los efectos educativos y sanitarios del covid-19 en el establecimiento.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 100% de funcionarios de la unidad educativa implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases. 100% de los estudiantes se le aplica un diagnóstico integral de aprendizaje y situación emocional, social y económica de toda su comunidad escolar al momento del retorno presencial a clases. 100% de los docentes implementa un plan de trabajo para atender el retraso pedagógico en sus diferentes cursos al inicio del año escolar presencial. 	<p>Dirección</p> <p>UTP/Orientación</p> <p>UTP/Docentes</p>

	<p>4. 100% del plan de acción del establecimiento permite evitar la exclusión y deserción escolar son ejecutadas.</p> <p>5. 100% de los funcionarios de la unidad educativa identifica e implementa acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo de COVID-19 (confinamiento, aspectos socioemocionales, económicos, etc.) al inicio del año escolar presencial.</p>	<p>Inspectoría General</p> <p>Dirección</p>
<p>Indicadores de logro</p>	<p>1. N° de funcionarios de la unidad educativa que implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases.</p> <p>2. N° de estudiantes que se le aplica un diagnóstico integral de aprendizaje y situación emocional, social y económica de toda su comunidad escolar al momento del retorno presencial a clases.</p> <p>3. N° de docentes que implementa un plan de trabajo para atender el retraso pedagógico en sus diferentes cursos al inicio del año escolar presencial.</p> <p>4. N° de acciones del plan ejecutadas para evitar la exclusión y deserción escolar son ejecutadas.</p> <p>5. N° de funcionarios de la unidad educativa que identifica e implementa acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo de COVID-19 (confinamiento, aspectos socioemocionales, económicos, etc.) al inicio del año escolar presencial.</p>	

Medios de verificación	1. Informe de resultados de los distintos estamentos.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el establecimiento educativo con las medidas sanitarias necesarias para mitigar el COVID-19. • Difundir los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en tiempos de COVID-19. • Elaborar, aplicar, tabular y analizar diversos instrumentos para el diagnóstico integral. • Cuantificar el % de OA no abordados durante el tiempo de clases remota y su nivel de apropiación en los estudiantes. • Identificar a los estudiantes en estado de exclusión pedagógica y con riesgo de deserción. • Identificar los efectos educativos del COVID-19 y el N° de escolares que podrían estar siendo afectados por estos. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • Subvención PIE • FAEP 	

1.5.3.- Escuela Enrique Zañartu Prieto

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	Escuela Enrique Zañartu Prieto
RBD	12020-0
Director(a)	SERGIO ENRIQUE LAZO TORRES
Dirección	Escuela Enrique Zañartu Prieto

II.- Sellos Institucionales: Calidad, innovación e inclusión.

III.- Definiciones:

Misión: “Somos una escuela de tradición educativa que entrega equidad en los aprendizajes y Conocimientos, generando un desarrollo integral y fortaleciendo los valores de nuestros estudiantes para continuar el proceso de formación educativa”.

Visión: “Formar estudiantes autónomos, integrales y con altas expectativas, capaces de enfrentar las exigencias de una sociedad altamente competitiva”.

Valores:

Responsabilidad, Orden, Puntualidad, Esfuerzo, Honestidad, Alegría, Cooperación, Respeto, Justicia, Tolerancia Empatía, Compañerismo y Solidaridad y un fuerte énfasis en la resolución de conflictos de manera pacífica mediante el diálogo.

IV.- Plan de Acción 2021

Nombre	Mejora continua en la comunidad escolar	
Objetivo	Liderar la gestión institucional, articulando y conduciendo los procesos para el logro de mejores aprendizajes.	Responsable de la Meta
Metas	1.- Realizar a lo menos cuatro jornadas en el año con su equipo directivo, técnico, orientación y convivencia identificando aspectos que deben mejorarse, estableciendo un plan que a lo menos tenga un diagnóstico, monitoreo y evaluación final de impacto. Además, asume un rol activo para revertir eventuales actitudes defensivas del personal, tales como minimizar los problemas, eludir responsabilidades, apegarse a lo conocido, entre otras. 2.- Realizar a lo menos tres jornadas en el año con su equipo de docentes identificando aspectos que deben mejorarse, estableciendo un plan que a lo menos tenga un diagnóstico, monitoreo y evaluación final de impacto. Además,	Director

	<p>asume un rol activo para revertir eventuales actitudes defensivas del personal, tales como minimizar los problemas, eludir responsabilidades, apegarse a lo conocido, entre otras.</p> <p>3.- Realizar a lo menos dos jornadas en el año con su equipo de asistentes de la educación y directivas del centro de padres de cada curso identificando aspectos que deben mejorarse, estableciendo un plan que a lo menos tenga un diagnóstico, monitoreo y evaluación final de impacto. Además, asume un rol activo para revertir eventuales actitudes defensivas del personal, tales como minimizar los problemas, eludir responsabilidades, apegarse a lo conocido, entre otras.</p>	
Indicadores de logro	<p>Nº participantes de la comunidad educativa en jornadas.</p> <p>Nº de jornada realizada.</p> <p>Plan de trabajo de diferentes estamentos.</p>	
Medios de verificación	Informe Técnico de jornadas Informe de impacto Director.	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar jornadas con diferentes estamentos de la comunidad de escolar. 2. Ejecutar diferentes plan con las actividades descritas por los estamentos de la comunidad educativa 3. Evaluación de impactos de los planes ejecutados.- 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • SEP • 	

Nombre	Ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	Responsable de la Meta
---------------	--	-------------------------------

Objetivo	El director instauro un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	
Metas	<p>1.- Implementa en el establecimiento trabajo colaborativo que busca la reflexión pedagógica con la participación de cuatro jefes de Departamentos en: Historia, Ciencias, Matemática y Lenguaje, caracterizado por relaciones de ayuda, confianza y apoyo mutuo ante los desafíos educativos.</p> <p>2.- Gestiona al menos un taller semestral con el personal dirigido al desarrollo de habilidades de trabajo en equipo.</p> <p>3.- Implementa reuniones quincenales de los Inspectores Generales con equipo de Asistentes de la Educación para evaluar acciones realizadas estableciendo compromisos de mejora.</p>	Director
Indicadores de logro	<p>Nº de reuniones y acuerdos con reuniones Jefes Departamentos.-</p> <p>Nº de talleres de habilidades de trabajo en equipo.</p> <p>Nº de reunión con Asistentes de la Educación.-</p>	
Medios de verificación	<p>Informe Técnico de impacto en los aprendizajes.</p> <p>Informe Inspectores generales sobre impacto en la gestión administrativa y de convivencia escolar.</p>	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de jefes departamentos y programa de acción. 2. Calendarizar y ejecutar de desarrollo personal en las habilidades de trabajo en equipo. 3. Calendarizar y ejecutar reuniones de trabajo con los asistentes de la educación.- 	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Modelo de gestión pedagógica	
Objetivo	Consolidar la implementación curricular permitiendo a los docentes una adecuada aplicación del modelo de gestión.	Responsable de la Meta
Metas	<p>1.- El 100% de los docentes de las asignaturas del plan de estudio planifica la enseñanza a través de unidades de aprendizaje.</p> <p>2.- El 100% de los docentes de las asignaturas del plan de estudio elabora matriz anual de objetivos de aprendizaje.</p> <p>3.- El 100% de los docentes de las asignaturas del plan de estudio, es acompañado y retroalimentado al menos dos veces al año.</p>	U.T.P.
Indicadores de logro	<p>Nº de docentes que elabora matriz anual de aprendizajes.</p> <p>Nº de docentes que planifica por unidades de aprendizaje.</p> <p>Nº de docentes acompañados y retroalimentados semestralmente.</p>	
Medios de verificación	Informe de Unidad Técnica Pedagógica. Informe de Dirección a DAEM.	
Principales Acciones	<p>1.- Monitoreo periódico de avance de las planificaciones, por curso y por nivel desde Unidad Técnico Pedagógica.</p> <p>2. Talleres reflexión pedagógica.</p> <p>3. Acompañamiento al aula y retroalimentación.</p>	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Fortalecimiento capacidades docentes y asistentes de la educación.	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer el desarrollo profesional docente y no docente mediante la actualización y	

	profundización de conocimientos disciplinarios, pedagógicos y tecnológicos relacionados con la enseñanza.	
Metas	<p>El 100% de los docentes y asistentes de la educación son capacitados.</p> <p>El 100% de los docentes reciben capacitación sobre objetivos priorizados, articulación de asignaturas, evaluación formativa y uso de TICs.</p> <p>El 100% de los docentes participa en al menos 03 de talleres de reflexión sobre la práctica.</p> <p>El 100% de los docentes de matemática de 1° ciclo participa de talleres y acompañamiento Programa Suma Más.</p>	U.T.P.
Indicadores de logro	<p>N° docentes y asistentes de la educación que participan de jornadas de capacitación.</p> <p>N° de talleres de reflexión sobre la práctica y trabajo colaborativo.</p> <p>N° docentes que participa de actividades programa Suma Más.</p>	
Medios de verificación	<p>Informe Técnico UTP</p> <p>Informe programa de Suma Más.</p>	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación interna a docentes y no docentes. 2. Talleres de reflexión y trabajo colaborativo en contexto de reuniones de Departamento. 3. Talleres docentes y Equipo Directivo programa Sumo Más. 	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Mejora SIMCE	Responsable de la Meta
Objetivo	Mejorar los resultados y niveles de logro de los estudiantes del establecimiento obtenidos en las evaluaciones SIMCE de	

	Lectura Comprensiva y Educación Matemática	
Metas	Mantener un promedio de 250 puntos en evaluaciones SIMCE 4° básico. A lo menos el 40% de estudiantes se ubican en nivel de aprendizaje adecuado en evaluación SIMCE 4° básico. Reducir en un 5% el porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel de aprendizaje insuficiente.	U.T.P.
Indicadores de logro	Puntaje obtenido por cada curso en ensayos SIMCE. N° de estudiantes ubicados en nivel adecuado, elemental e insuficiente. Puntaje obtenido por cada curso en Prueba SIMCE.	
Medios de verificación	Informe de Resultados Agencia de Calidad. Informe de técnico UTP.	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzamiento educativo en asignaturas de lenguaje y matemática. 2. Apoyo docente diferencial al interior del aula común. 3. Aplicación de estrategias diversificadas al interior del aula. 4. Aplicación regular de ensayos tipo Simce. 	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Plan de contención	Responsable de la Meta
Objetivo	El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	
Metas	1.- El 100% de los estudiantes participa de encuesta semestral, para identificar	

	<p>problemas sociales, afectivos y conductuales.</p> <p>2.- El 100% de los estudiantes identificados con problemas sociales, afectivos y/o conductuales, reciben atención por orientadora, psicólogo, trabajadora social, kinesiológica, fonoaudióloga o encargado de convivencia, efectuando monitoreo y seguimiento.</p> <p>3.- El 100% de estudiantes que son atendidos tienen fichas personales de atención, donde se explicita su dificultad y acciones o tratamiento para superar su dificultad.</p> <p>4.- El 100% de los estudiantes del establecimiento cuenta con ficha personal con datos actualizados, donde se indica todos los aspectos relevantes.</p>	Equipo de Convivencia Escolar.
Indicadores de logro	<p>Nº de estudiantes encuestado, primer y segundo semestre.</p> <p>Nº de casos atendidos.</p> <p>Nº de registro en ficha de atención a estudiantes.</p>	
Medios de verificación	<p>Informe resultados encuestas.</p> <p>Informe de atención de casos y sus resultados.</p>	
Principales Acciones	<p>Elaborar y aplicar encuesta.</p> <p>Tabulación de resultados encuestas.</p> <p>Elaboración, monitoreo y aplicación de plan de abordaje de casos.</p>	
Fuentes de financiamiento	SEP.	

Nombre	Desarrollo integral de los estudiantes	Responsable de la Meta
Objetivo	Contribuir a la formación integral de estudiantes proporcionando diversas experiencias y situaciones de aprendizaje	

	artísticas, deportivas y de formación personal.	
Metas	Al 100 % de los cursos se proporcionan actividades que apuntan al desarrollo de aprendizajes artísticos y deportivos. El 10% de los estudiantes del establecimiento participa de actividades extraescolares. Participar en al menos 2 actividades de participación de la comunidad educativa en encuentros deportivos, artísticos y culturales a nivel interno, comunal y provincial.	Extraescolar
Indicadores de logro	Nº de estudiantes que participa en actividades extraescolares propuestas. Nº de actividades extraescolares propuestas. Nº de encuentros deportivos, artísticos y culturales a nivel interno, comunal y provincial.	
Medios de verificación	Informe Técnico de talleres.	
Principales Acciones	Programación semanal de actividades extraescolares propuestas. Programación mensual de actividades de actividades artísticas y deportivas. Promover participación de la comunidad educativa en encuentros deportivos, artísticos y culturales a nivel interno, comunal y provincial.	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Participación y reconocimiento para la mejora de la convivencia escolar.	Responsable de la Meta
Objetivo	Establecer y garantizar un clima propicio para el aprendizaje de todos los estudiantes y comunidad educativa en general.	

Metas	<p>El 70% de los apoderados participa de talleres.</p> <p>El 100% de los docentes y asistentes de la educación participa de actividades de autocuidado.</p> <p>Realización de al menos 2 cuadros de honor en el año para destacar a los miembros de la comunidad.</p> <p>Aumentar en 10 puntos resultados obtenidos en indicadores de desarrollo personal y social de evaluación SIMCE.</p>	Equipo de Convivencia Escolar.
Indicadores de logro	<p>Nº apoderados que asiste a talleres.</p> <p>Nº docentes y asistentes que participa de actividades autocuidado.</p> <p>Nº de estudiantes destacados durante el año escolar.</p>	
Medios de verificación	<p>Informe de convivencia Escolar.</p> <p>Informe de Extraescolar.</p>	
Principales Acciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar talleres para padres, docentes y estudiantes. 2. Implementar diversas estrategias para motivar a los estudiantes. 3. Implementar recreos entretenidos para los estudiantes. 	
Fuentes de financiamiento	SEP	

V.- Plan excepcional COVID-19

Nombre	Ambiente seguro sanitario	Responsable de la Meta
Objetivo	Implementar acciones de diversa naturaleza para mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19.	
Metas	El establecimiento implementa las acciones necesarias y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases.	Inspector General

	El establecimiento difunde a la comunidad educativa las acciones y protocolos en contexto de COVID- 19.	
Indicadores de logro	Nº acciones implementa acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19 al momento de retornar a clases presenciales. Nº de jornadas u otras para difundir protocolos y acciones.	
Medios de verificación	Informe de resultados Inspectoría General. Protocolos en contexto COVID – 19.	
Principales Acciones	Implementación, aplicación, monitoreo y evaluación de protocolos de actuación COVID- 19. Jornadas y/o reuniones difusión acciones y protocolos	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Conociéndonos	
Objetivo	Implementar acciones de diversa naturaleza para mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19.	Responsable de la Meta
Metas	El 100% de los estudiantes participa de diagnóstico integral de aprendizaje, situación emocional, social y económica al momento del retorno presencial a clases. El 100% de los estudiantes que presentan problemas de participación es monitoreado para evitar deserción y exclusión escolar.	UTP y Equipo de Convivencia Escolar.-
Indicadores de logro	Nº de estudiantes que participan de encuestas u otros instrumentos en el contexto de diagnóstico integral. Nº de estudiantes monitoreados.	

	Nº de estudiantes que reciben apoyos.	
Medios de verificación	Informe de resultados Unidad Técnica. Informe de resultados Convivencia Escolar.	
Principales Acciones	Aplicación de encuentros u otros instrumentos a estudiantes y familias para recoger información. Aplicación de planes de acompañamiento a estudiantes para evitar exclusión escolar y/o deserción. Aplicación de estrategia e intervención en aspectos emocionales y/o sociales.	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Apoyando el aprendizaje	
Objetivo	Implementar acciones de diversa naturaleza para mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19.	Responsable de la Meta
Metas	El 100% de los estudiantes que presentan rezago pedagógico recibe apoyo en sus aprendizajes. El establecimiento cuantifica el % de OA abordados durante la enseñanza remota y el nivel de apropiación de los estudiantes.	UTP
Indicadores de logro	Nº de estudiantes identificados con rezago pedagógico en sus diferentes grados al inicio del año escolar presencia. Nº y % de OA implementados durante plan de enseñanza remota en las distintas asignaturas y niveles.	
Medios de verificación	Informe de resultados de la Unidad Técnica. Plan de apoyo estudiantes retraso pedagógico.	
Principales Acciones	Diagnóstico a los estudiantes para determinar nivel de logros y apropiación curricular de OA.	

	Implementar, aplicar, monitorear y evaluar plan de trabajo para atender el retraso pedagógico de nuestros estudiantes.	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Todos estudiamos	
Objetivo	Implementar acciones de diversa naturaleza para mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19.	Responsable de la Meta
Metas	El 100% de los estudiantes es monitoreado para evitar la exclusión y deserción escolar.	Inspectores Generales
Indicadores de logro	Nº de acciones para evitar la exclusión y deserción escolar. Nº de estudiantes monitoreados.	
Medios de verificación	Informe de resultados de Inspectoría General. Plan de acción.	
Principales Acciones	Identificación de los estudiantes en estado de exclusión pedagógica y con riesgo de deserción. Implementación, aplicación, monitoreo y evaluación de un plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar.	
Fuentes de financiamiento	SEP	

Nombre	Ambiente sano y seguro.	
Objetivo	Implementar acciones de diversa naturaleza para mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19.	Responsable de la Meta
Metas	100% identifica e implementa acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo de COVID-19 (confinamiento, aspectos socioemocionales, económicos, etc.) al inicio del año escolar presencial.	Inspectoría General y Unidad de Convivencia escolar y Orientación.

Indicadores de logro	Nº de acciones implementadas para mitigar los efectos educativos del COVID-19 .	
Medios de verificación	Informe único de resultados de la Unidad Inspectoría General, Unidad d Convivencia y Orientación.-	
Principales Acciones	Implementan, aplican, monitorear y evalúan plan de acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo de COVID-19, Identificar los efectos educativos del COVID-19 y el Nº de escolares que podrían estar siendo afectados por estos.	
Fuentes de financiamiento	SEP	

1.5.4.- Escuela Alto Cabreró

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	Escuela Alto Cabreró
RBD	17814-4
Director(a)	Brenda Muñoz Benavides
Dirección	Tucapel 120

II.- Sellos Institucionales:

- Escuela acogedora que atiende a la diversidad.
- Escuela proactiva e innovadora.
- Escuela promotora de un buen Clima Escolar.
- Escuela Solidaria.

III.- Definiciones:

- Misión: Propender a una educación de calidad e inclusiva, potenciando conocimientos, habilidades, destrezas y valores, que le permitan enfrentar y aportar asertivamente a su entorno ambiental, social y cultural".

- **Visión:** Escuela de excelencia, formadora de personas integrales y pro-activas que se incorporen a la sociedad respetando su entorno natural, social y cultural.

Valores Institucionales:

1. **Respeto:** sentimiento positivo que permite valorarse así mismo, a los demás, su entorno natural, social y cultural.
2. **Afectividad:** amor que procura el bien de los demás.
3. **Honradez:** actuar con honestidad, reconociendo sus errores y respetando los bienes de los demás.
4. **Responsabilidad** : asumir sus deberes, valorando las consecuencias de sus actos.
5. **Obediencia:** disposición para acatar las instrucciones.
6. **Tolerancia:** capacidad de aceptar la diversidad.
7. **Solidaridad:** virtud que permite ayudar a quien lo requiere sin ser un deber.
8. **Justicia:** capacidad para actuar en forma imparcial respetando la verdad por sobre las consecuencias que les pueda afectar.
9. **Modales y Cortesía:** valorar, otorgando un trato cordial y digno hacia las personas.
10. **Perseverancia:** Constancia en el desarrollo de sus labores escolares superando los obstáculos propios de su quehacer.

IV.- Plan de Acción 2021

Nombre	Hacia el aprendizaje profundo	
Objetivo	Instalar estrategias pedagógicas, orientadas hacia la profundidad de la efectividad curricular, con el uso de técnicas de enseñanza que conduzcan a desarrollar habilidades de pensamiento profundo, y el monitoreo del logro de los aprendizajes, fomentado la reflexión docente, para mejorar los resultados de aprendizaje, tanto de manera remota como presencial.	Responsables de la meta
Metas	1-El 100% de los docentes participan en diversas instancias de reflexión y. desarrollo profesional gestionados por el establecimiento.	Equipo directivo, UTP.

	2-A lo menos el 80% de los docentes serán acompañados	Equipo directivo, UTP.
Indicadores de logro	-% de docentes que participan en instancias de reflexión y desarrollo profesional. -%de docentes acompañados al aula.	
Medios de verificación	1. Listados de asistencia. 2. Pautas de acompañamiento al aula 3. Actas de instancias de retroalimentación.	
Principales Acciones	- Contar con espacios de perfeccionamiento y reflexión docente, orientadas al desarrollo de habilidades del pensamiento, por medio del Currículum, constando su efectividad mediante el acompañamiento al aula y análisis de resultados. - Acompañamientos al aula.	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ley SEP. • Subvención regular. • PIE. 	

Nombre	Plan de formación Integral	
Objetivo	Promover una propuesta pedagógica en torno a una convivencia inclusiva como estrategia para lograr el desarrollo académico y personal de los docentes, estudiantes y sus familias.	Responsable de la Meta
Metas	<p>-A lo menos el 60% de los estudiantes participan en actividades deportivas, recreativas y/o artísticas implementadas para mejorar la convivencia en los recreos interactivos</p> <p>-El 100% de los alumnos ingresados al programa muestra tener mejorías en cuanto a su desarrollo integral y rendimiento académico</p>	<p>Equipo directivo y convivencia escolar.</p> <p>Equipo directivo y convivencia escolar.</p>

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> -% de estudiantes que participan sistemáticamente de las actividades ejecutadas. - % de estudiantes atendidos y dados de alta del programa 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de trabajo. -Nómina de participantes. - bitácora - Informe ejecutivo de la ejecución. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un plan trabajo transversal con base en el respeto, para erradicar todo tipo de violencia y vocabulario soez. - Fortalecer habilidades sociales y académicas funcionales para propiciar un aprendizaje significativo en espacios comunes y en el aula en estudiantes con debilidades adaptativas 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ley SEP - Subvención Regular - PIE 	

Nombre	Mejoramiento de la comunicación	
Objetivo	Favorecer y potenciar un sistema de gestión institucional que promueva una comunicación efectiva con toda la Comunidad Educativa, empleando medios formales y redes sociales, para fortalecer la alianza entre familia escuela, y afianzar procesos técnico administrativos del establecimiento.	Responsable de la Meta
Metas	-El 100% de las actividades del Establecimiento son informadas al estamento correspondiente, a través de medios formales y/o redes sociales.	Equipo directivo.
Indicadores de logro	% de actividades y comunicaciones difundidas por redes sociales.	

	% de personas alcanzadas por dichas comunicaciones.	
Medios de verificación	-Informe ejecutivo de la implementación.	
Principales Acciones	-Apoderados cercanos al Establecimiento. -Comunicación efectiva Familia Escuela.	
Fuentes de financiamiento	-Ley SEP.	

Nombre	Plan de gestión y uso de recursos.	Responsable de la Meta
Objetivo	Realizar monitoreo constante de las necesidades del establecimiento, para dar vida a un sistema de gestión que permita administrar eficientemente los recursos con los que se cuenta.	
Metas	-100% de los estudiantes recibe útiles escolares y buzos institucionales. -Se cuenta con el 100% del personal necesario para el buen funcionamiento del establecimiento. -Se cuenta con el 100% de recursos materiales y tecnológicos para llevar a cabo las clases	Equipo directivo, UTP, Asistente social. Equipo directivo UTP. Equipo directivo UTP.
Indicadores de logro	% de estudiantes que reciben sus útiles escolares y buzos. % de personal contratado que cubre las necesidades de personal de la escuela. % de material didáctico y fungible para atender a los estudiantes.	
Medios de verificación	-Listado de entrega recepción de beneficios por parte de los estudiantes. - solicitudes de personal y contratos - órdenes de compra, inventario de bodega.	
Principales Acciones	-Apoyo a las familias. -Personal de Apoyo -Recursos Materiales y Tecnológico.	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ley SEP - PIE 	
---------------------------	--	--

V.- Plan excepcional COVID-19

Nombre	Plan de atención integral a la comunidad educativa	
Objetivo	Implementar un plan de atención a la Comunidad Educativa, en contexto de pandemia, considerando aspectos sanitarios, pedagógicos y socioemocionales, en función de garantizar un retorno seguro a clases	Responsable de la Meta
Metas	El 100% de la Comunidad Educativa, accede a la implementación de un Plan pedagógico que considere un Plan sanitario y un Plan socioemocional, en contexto de pandemia.	Equipo directivo, UTP, y convivencia escolar.
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> -% de estudiantes diagnosticados en función de sus aprendizajes, y situación socioemocional. -% de estudiantes atendidos de acuerdo a sus necesidades en torno a vacíos de aprendizaje. -% de OA trabajados - % de estudiantes focalizados por dificultades socioemocionales, que son atendidos. - % de necesidades de recursos gestionadas. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de diagnóstico - Informe ejecutivo alumnos atendidos del punto de vista pedagógico. - Informe cobertura curricular - Informe de talleres y reflexiones pedagógicas. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de atención a estudiantes focalizados por necesidades socioemocionales. - Informe gestión de recursos 	
Principales Acciones	1-Diagnóstico Integral 2-Plan de apoyo pedagógico y docente orientado al logro de aprendizajes de calidad. 3- Plan de trabajo orientado a la formación y acompañamiento socio emocional de la comunidad educativa. 4- Plan racionalizado de gestión recursos que considere todo el material didáctico y fungible para desarrollar la enseñanza, e insumos sanitarios y de protección personal necesarios. 5- Implementar protocolos sanitarios al funcionamiento y atención diaria del establecimiento.	
Fuentes de financiamiento	Ley SEP. PIE. Subvención regular.	

1.5.5.- Escuela Orlando Vera Villarroel

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	ESCUELA ORLANDO VERA VILLARROEL
RBD	17787-3
Director(a)	CAROLA ALEJANDRA GUTIERREZ PIQUERES
Dirección	CARLOS VIEL #25, MONTE AGUILA COMUNA DE CABRERO.

II.- Sellos Institucionales:

- EDUCACION INCLUSIVA
- EDUCACION PARTICIPATIVA
- EDUCACION DEMOCRATICA

III.- Definiciones:

VISIÓN: Ser una escuela líder en la formación de alumnos/as integrales, respetuosos /as de la diversidad y de su entorno.

MISIÓN: Nuestra escuela educa niños y niñas con valores para la vida, a través de un modelo de gestión directiva y pedagógica democrática e inclusiva que promueva el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

VALORES INSTITUCIONALES:

1) **Respeto:** Empatía – Prudencia – Sobriedad – Comprensión –Templanza – Lealtad – Patriotismo - Capacidad de escuchar, aceptar la diversidad, ser tolerante, amable. Valorar la vida y su entorno, valorar la identidad y los valores patrios, los derechos humanos. Hacer uso adecuado del lenguaje, apreciar la crítica en forma constructiva, valorando la convivencia armónica .

2) **Responsabilidad:** Autodisciplina - Obediencia- Laboriosidad – Perseverancia –Orden – Puntualidad – Independencia. Asumir compromisos y cumplirlos, tomar decisiones y asumir el resultado de ellas, reconocer normas y respetarlas, ser prudente en el actuar, hacerse cargo de las consecuencias de sus actos. Ser activo en la búsqueda de soluciones, reconocer los errores cometidos.

3) **Solidaridad:** Generosidad – Cooperación – Justicia – Compañerismo. Desarrollar empatía y sensibilidad, participar en la solución de problemas, desarrollar trabajo en equipo, ser cooperador.

IV.- PLAN DE ACCIÓN 2021

DIMENSIÓN	LIDERAZGO	
Nombre	Plan de Intervención Socioemocional	
Objetivo	Favorecer el desempeño y desarrollo socio-emocional y profesional de directivos, docentes y asistentes de la educación, mediante plan de intervención socioemocional, ejerciendo una actitud positiva y de liderazgo que impacte en los aprendizajes de los estudiantes, en contexto de pandemia.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> 100% de los funcionarios participan en talleres socioemocional. 	Directora Inspector general Dupla psicosocial Docentes y asistentes de la educación

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> Nº de talleres realizados para fortalecer el desarrollo socioemocional de los funcionarios del EE. Nº de funcionarios que participaron en talleres. 	Directora Inspector general Dupla psicosocial Docentes y asistentes de la educación
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos de citación a taller socioemocional. Fotografías de medios remotos (zoom y/o meet) Encuestas de satisfacción Resultados de encuestas realizadas. Plan de intervención socioemocional. 	Directora Inspector general Dupla psicosocial Docentes y asistentes de la educación
Principales Acciones	✓ Talleres con docentes, asistentes de la educación y directivos.	Directora Inspector general Dupla psicosocial Docentes y asistentes de la educación
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> SEP SUBVENCIÓN REGULAR PIE 	

DIMENSIÓN	LIDERAZGO	
Nombre	Participación y Formación Ciudadana	
Objetivo	Fortalecer la participación y formación ciudadana en el establecimiento.	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de las acciones implementadas para fortalecer el sentido de pertenencia y de participación de toda la Comunidad Educativa son desarrolladas dentro de los plazos establecidos. - 100% de los funcionarios del establecimiento participan al menos en una jornada semestral de promoción de la educación municipal. - 100% de las acciones implementadas son dadas a conocer oportunamente a la 	Equipo Directivo y Técnico Coordinadora Extraescolar Docentes y asistentes de la educación

	comunidad educativa, a través de un informativo mensual de actividades.	
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones implementadas para fortalecer el sentido de pertenencia y participación al término del año. • N° de jornadas en que el establecimiento participa en la promoción de la educación municipal. • N° de mecanismos de comunicación efectiva implementados. 	<p>Equipo Directivo y Técnico</p> <p>Coordinadora Extraescolar</p> <p>Docentes y asistentes de la educación</p>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Técnico de Establecimiento • Informe Técnico de Coordinación Extraescolar, UTP e Informática del establecimiento. 	<p>Equipo Directivo y Técnico</p> <p>Coordinadora Extraescolar</p> <p>Docentes y asistentes de la educación</p>
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la adquisición y contratación de manera oportuna de los recursos necesarios para el desarrollo de esta acción. • Fortalecer los mecanismos de comunicación efectiva con la Comunidad Escolar, en situación de pandemia. 	<p>DAEM</p> <p>Equipo Directivo y Técnico</p> <p>Coordinadora Extraescolar</p>
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	GESTIÓN CURRICULAR	Responsable de la Meta
Nombre	Cobertura e Implementación Curricular Anual 2021	

Objetivo	Elaborar matrices anuales y Unidades de Aprendizaje considerando OAP de Nivel 1 y 2 mediante trabajo técnico, sistemático y continuo con los docentes de cada asignatura, de acuerdo a los lineamientos ministeriales.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los docentes elabora matrices anuales con OAP. • 100% de los docentes planifica unidades de aprendizaje anuales. 	UTP Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de docentes que entrega matrices anuales con OAP. • N° de docentes que planifica unidades de aprendizaje. 	UTP Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico con la recepción de matrices anuales de OAP, elaboradas por los docentes. • Informe técnico semestral sobre planificación de unidades de aprendizaje. 	UTP Docentes
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de un plan de trabajo técnico, mediante reuniones en línea, en mes de diciembre año 2020, que permita organizar la cobertura curricular y evaluación de aprendizajes año 2021. ✓ Apoyo sistemático a docentes en la planificación y evaluación de aprendizajes durante el año 2021. 	UTP Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	GESTIÓN CURRICULAR	
Nombre	Diagnóstico integral de aprendizajes.	Responsable de la Meta

Objetivo	Realizar un diagnóstico integral, al retornar a clases presenciales, para identificar las habilidades socioemocionales y brechas de aprendizaje las que serán consideradas en un plan de contención socioemocional y un tiempo de reforzamiento para poder avanzar hacia la implementación de la Priorización Curricular.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los estudiantes es diagnosticado, a lo menos en las asignaturas de lectura y matemática, al retornar a clases presenciales. 	UTP Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> Nº de estudiantes a los que se ha aplicado diagnóstico integral para identificar fortalezas y debilidades en diversos aprendizajes del currículo. Nº de estudiantes con refuerzo pedagógico. 	UTP Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados, por curso, del diagnóstico aplicado. Nómina de estudiantes con brechas de aprendizaje que han sido nivelados. 	UTP Docentes
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de calendario para aplicar diagnóstico integral de aprendizajes. ✓ Selección y aplicación de diagnóstico. ✓ Elaboración de informes de resultados. 	UTP Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Subvención Regular Subvención Escolar Preferencial Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	GESTIÓN CURRICULAR	
Nombre	Acompañamiento docente y refuerzo educativo a estudiantes	
Objetivo	Implementar acciones en el plan de acompañamiento docente que contribuya	Responsable de la Meta

	al logro de aprendizajes de los estudiantes, a través de reforzamiento educativo para disminuir el retraso pedagógico y nivelar los aprendizajes en base a los objetivos priorizados.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los docentes recibe acompañamiento, monitoreo y retroalimentación de clases por parte del equipo directivo y técnico, teniendo como foco principal las orientaciones de priorización curricular. • 100% de los estudiantes con retraso pedagógico recibe refuerzo educativo, para nivelar sus aprendizajes escolares. 	Equipo Directivo y Técnico Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de docentes que recibe acompañamiento, monitoreo y retroalimentación de clases por parte del equipo directivo técnico. • N° de estudiantes con retraso pedagógico que recibe refuerzo educativo para nivelar sus aprendizajes escolares. 	Equipo Directivo y Técnico Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Pauta de acompañamiento y retroalimentación de clases. • Plan de trabajo refuerzo educativo estudiantes con retraso pedagógico. • Nómina de estudiantes con retraso pedagógico que recibirán refuerzo educativo. • Registro reforzamiento educativo. • Informe Unidad Técnico Pedagógica 	UTP Docentes
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañamiento a docentes, monitoreo y retroalimentación de clases, teniendo como foco principal las orientaciones de priorización curricular. ✓ Elaboración plan de reforzamiento educativo para estudiantes con retraso pedagógico. 	Equipo Directivo y Técnico Docentes

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzamiento educativo a estudiantes con retraso pedagógico para nivelar sus aprendizajes. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Nombre	Contención y Fortalecimiento Socioemocional para la Comunidad Escolar	
Objetivo	Favorecer el desempeño y desarrollo socio-emocional de la comunidad escolar, mediante plan de intervención socio-emocional, que potencie una actitud positiva que impacte en los aprendizajes de los estudiantes, en contexto de pandemia	Responsable de la Meta
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de las actividades son desarrolladas dentro de los plazos establecidos. - 100% de las situaciones de riesgo de la comunidad educativa son atendidas y apoyadas socioemocionalmente por Dupla psicosocial y redes de apoyo. - 100% de los profesores jefes informan al profesional que corresponda y bajo confidencialidad las dificultades de sus estudiantes y familias. - 100% de los estudiantes en riesgo, son derivados a redes de apoyo de acuerdo a su problemática. 	Convivencia escolar, Orientación, Psicóloga, Asistente social Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de actividades ejecutadas del plan de intervención socioemocional. • N° de situaciones de riesgo que son atendidas y apoyadas por profesionales de apoyo. • N° de profesores que informan sobre estudiantes y/o familias con dificultades. 	Dupla Psicosocial Encargada de Convivencia

	<ul style="list-style-type: none"> Nº de estudiantes derivados a redes de apoyo. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados de encuestas aplicadas a los padres y/o apoderados. Evidencias fotográficas y audiovisuales de talleres y cápsulas. Registro de estudiantes con atención personalizada. Hoja de ruta de acciones realizadas. 	Dupla Psicosocial Convivencia Escolar
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar e implementar plan de Contención y manejo de crisis emocionales en los estudiantes. ✓ Intervención socioeducativa en torno a manejo de crisis emocionales. 	Docentes Dupla Psicosocial Convivencia Escolar
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Subvención Regular Subvención Escolar Preferencial Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Nombre	Orientación como Asignatura Transversal	Responsable de la Meta
Objetivo	Trabajar la asignatura de orientación de manera transversal.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los profesores jefes trabajan con Objetivos Priorizados de orientación de manera transversal en todas las asignaturas. -100% de los docentes trabajan el valor del mes de manera transversal. - 100% de los profesores jefes, trabajan en sus cursos la prevención de conductas de riesgo y el refuerzo de conductas protectoras. 	Orientadora Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> Nº de OAP de la asignatura de orientación. Nº de docentes que trabajan los OAP de orientación de manera transversal en todas las asignaturas. 	Orientadora Docentes

	<ul style="list-style-type: none"> • N° de docentes que trabajan el valor del mes de manera transversal. • N° de docentes que trabajan la prevención de conductas de riesgo y el refuerzo de conductas protectoras. 	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos priorizados en Orientación. • Material de trabajo Senda y valores. • Informe de orientación. 	Orientadora Docentes
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar los OAP de orientación. ✓ Trabajar los OAP de Orientación de manera transversal. ✓ Trabajar en talleres o sesiones de trabajo la prevención de conductas de riesgo y el refuerzo de conductas protectoras, a través de material Senda, valor del mes u otros. 	Orientadora Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR	
Nombre	Plan de Acción, Exclusión y Deserción Escolar.	Responsable de la Meta
Objetivo	- Fortalecer, a través de un plan de acción, sistemas de detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión y deserción escolar.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de las acciones implementadas en el plan de acción de exclusión y deserción escolar se llevan a cabo de manera oportuna y eficaz y dentro de los plazos establecidos. - 100% de los estudiantes con riesgo de exclusión y deserción escolar son identificados oportunamente por dupla psicosocial y encargada de convivencia escolar. 	Inspector General Dupla Psicosocial Encargada de Convivencia Docentes

Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones implementadas en el plan de exclusión y deserción escolar. • N° de estudiantes pesquisados con riesgo de exclusión y/o deserción escolar. • N° de reportes de ausentismo crónico. • N° de reuniones con profesores jefes de estudiantes en riesgo de exclusión y deserción escolar 	Inspector General Dupla psicosocial Encargada de convivencia Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Reporte de ausentismo crónico • Informe Asistente Social 	Inspector General Dupla psicosocial Encargada de convivencia
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar y ejecutar plan de acción para identificar estudiantes en riesgo de exclusión y deserción escolar. ✓ Identificar tempranamente a los estudiantes en riesgo de exclusión y deserción escolar. ✓ Realizar un trabajo sistemático con los profesores jefes de estudiantes en riesgo de exclusión y deserción escolar, a través de diálogos enfocados en comunicación asertiva con sus estudiantes más críticos. ✓ Generar reportes periódicos de ausentismo crónico. 	Inspector General Dupla psicosocial Encargada de convivencia Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	
DIMENSIÓN	GESTION DE RECURSOS	
Nombre	Adquisición de Elementos de Protección Personal	Responsable de la Meta
Objetivo	Gestionar la compra de Elementos de Protección Personal Covid-19 para uso de funcionarios del establecimiento.	

Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los elementos de protección personal solicitados por el establecimiento son adquiridos. - 100% de los funcionarios hace buen uso de los elementos de protección otorgados por el DAEM. 	Sostenedor Directora Inspector General
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de elementos de protección personal solicitados por el establecimiento. • N° de funcionarios que utiliza elementos de protección personal. 	Sostenedor Directora Inspector General
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Órdenes de compra • Informe técnico sobre adquisición y uso de elementos de protección personal. • Registro de recepción de los elementos de protección Covid-19 	Sostenedor Directora Inspector General
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las necesidades de elementos de protección personal. ✓ Gestionar, a través del DAEM, la compra de elementos de protección personal necesarios para el establecimiento y sus funcionarios. ✓ Concientizar a toda la comunidad educativa a hacer uso correcto de los elementos de protección personal otorgados por el DAEM. ✓ Registrar la entrega de elementos de protección personal a funcionarios. 	Sostenedor Directora Inspector General
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	

V.- PLAN EXCEPCIONAL COVID-19

Nombre	Plan Colaborativo de Enseñanza	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer la educación mixta (presencial y remota) de todos los estudiantes, a través del trabajo colaborativo entre docentes y	

	asistentes de la educación, considerando la situación de pandemia.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los estudiantes participan en clases mixtas (presencial y remota), considerando la situación de pandemia. • 100% de docentes y asistentes de la educación participan en reuniones de organización y entrega de material Pedagógico a todos los estudiantes. • 100% de los docentes y asistentes de la educación realizan trabajo colaborativo para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes. 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la Educación</p>
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones implementadas para fortalecer la educación de todos los estudiantes. • N° de reuniones de planificación y organización de la entrega de material Pedagógico. 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la Educación</p>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reuniones de equipos de aula. • Registro de entrega de material Pedagógico (físico y/o remoto) • Plan colaborativo de enseñanza. 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Coordinador PIE</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la Educación</p>
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar plan de trabajo colaborativo de enseñanza. • Calendarizar reuniones de organización y planificación de la enseñanza. • Monitorear la participación de todos los estudiantes en el desarrollo de la educación mixta (presencial y remota). 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la Educación</p>
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE 	

Nombre	Apoyo Social y Emocional a Familias de nuestra Escuela	Responsable de la Meta
Objetivo	Plan de acción enfocado en la contención, acompañamiento y apoyo social y emocional a estudiantes y sus familias, en contexto de pandemia.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de las acciones sociales planificadas en ayuda de las familias y sus necesidades son desarrolladas dentro de plazos establecidos. - 100% de las acciones planificadas en plan de intervención socioemocional son desarrolladas dentro de plazos establecidos. - 100% de profesores jefes, informan al profesional que corresponda sobre estudiantes y/o familias que necesiten apoyo social y/o emocional para generar las ayudas y apoyos necesarios. 	Convivencia Escolar Orientadora Docentes Funcionarios de la escuela
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de estudiantes atendidos en plan de intervención socioemocional. • N° de familias que han recibido ayuda social y/o económica. • N° de estudiantes y/o familias que son derivados por profesores jefes para recibir apoyo social y/o emocional según corresponda. 	Convivencia Escolar Orientadora Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de contención socioemocional. • Plan de ayuda social. • Informe de Plan de ayuda social. • Informe de Plan de Contención emocional 	Equipo de Convivencia Escolar Orientadora
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar e implementar plan de ayuda social, en beneficio de las familias más vulnerables de la escuela. 	Equipo de Convivencia Escolar Orientadora Docentes

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar e implementar plan de intervención socioemocional a estudiantes y sus familias. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención PIE • Ayuda económica en dinero y otros, de funcionarios a familias de nuestra escuela 	
Nombre	Objetivos de Aprendizaje Priorizados no abordados durante el año 2020 e incorporados el año 2021.	Responsable de la Meta
Objetivo	Identificar los OAP no abordados durante el año 2020 en clases remota, y su nivel de apropiación en los estudiantes.	
Metas	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de los docentes de las cuatro asignaturas principales informan a UTP los OAP abordados el año 2020. - 100% de los estudiantes es diagnosticado en las cuatro asignaturas principales al retorno a clases presenciales para identificar la apropiación de los OAP trabajados el año 2020. - 100% de los OAP no abordados durante el año 2020 son incorporados el año 2021. - 100% de los OAP no apropiados por los estudiantes el año 2020 son incorporados el año 2021. 	UTP Docentes
Indicadores de logro	<ul style="list-style-type: none"> • N° de OAP no abordados el año 2020. • N° de OAP no apropiados por los estudiantes el año 2020. • N° de OAP incorporados el año 2021. 	UTP Docentes
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Unidad Técnico Pedagógica 	UTP

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar y cuantificar los OAP no abordados el año 2020. ✓ Identificar y cuantificar los OAP no apropiados por los estudiantes el año 2020. ✓ Incorporar el año 2021 los OAP no abordados ni apropiados por los estudiantes el año 2020 en clases remota. 	UTP Docentes
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • PIE 	

1.5.6.- Escuela Salto del Laja

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	Liceo Saltos del Laja
RBD	4292-7
Director(a)	Hernán Olivares Torné
Dirección	Panamericana 5 sur km. 480.

II.- Sellos Institucionales:

- Liceo Efectivo
- Liceo integral
- Formación en el cuidado del medio ambiente basados en el pensamiento crítico.
- Liceo que valora el capital Simbólico¹

III.- Definiciones:

Misión:

- Fortalecer la tarea educativa, con énfasis en un alto nivel académico y organizacional, amantes del entorno ecológico y de las actividades recreativas, con formación valórica, que permitirá a sus egresados continuar con seguridad en sí mismo en la educación superior.

¹ Para el colegio Salto del Laja F – 1101, "el capital simbólico", está asociado a las buenas relaciones personales y al orgullo e identidad institucional, definición consensuada y debatida con toda la comunidad educativa.

Visión:

- Formar alumnos/as que adquieran las competencias declaradas en el curriculum prescrito, en los diferentes niveles y que sean capaces de adaptarse una sociedad en constante evolución, valorando la diversidad como una forma de respetar la identidad del prójimo, su contexto social, cultural y de género, tributando a la sana convivencia.

Valores:

- Respeto.
- Tolerancia.
- Responsabilidad.
- Perseverancia.
- Valorar el Medio Ambiente.

IV.- Plan de Acción 2021

Nombre	Fortalecer el aprendizaje de todos los estudiantes, utilizando la implementación curricular priorizada	Responsable de la Meta
Objetivo	Fortalecer el Aprendizaje de todos los estudiantes en todos los niveles, a través de recursos pedagógicos entregados por el Mineduc, DAEM y/o material confeccionado por las y los docentes, en el contexto de la priorización curricular en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia.	
	4. La Unidad Técnica Pedagógica guiará, coordinará, monitoreará, supervisará las acciones o estrategias del Plan SEP con el fin de obtener un 100% de logro en sus propuestas para el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes en todos los niveles.	Equipo directivo. Equipo técnico pedagógico. Docentes.

Metas	<ol style="list-style-type: none"> 5. 100% de las y los docentes entregan matriz y planificaciones de los OA priorizados, en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia. 6. 100% de las y los docentes son retroalimentados en relación a las matrices y planificaciones OA priorizados, en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia. 7. El 100% de las y los docentes son acompañados y retroalimentados al menos dos veces al año, por el equipo técnico pedagógico. 8. El 100% de las y los docentes participan de talleres de didáctica, operacionalización curricular y prácticas exitosas entre pares. 9. El 100% de las y los estudiantes rinden evaluaciones de nivel. 	
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> K. Fortalecer las estrategias del PLAN SEP, con el fin de incrementar el curriculum aprendido en las y los estudiantes. L. Reflexionar sobre la calidad de la didáctica y dominio curricular, que tribute a mejorar la metodología de trabajo de las y los docentes. M. Analizar los resultados de las evaluaciones de nivel, con el fin de recoger información de cómo aprenden y así mejorar las metodologías utilizadas en el aula. 	
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Registro de las acciones del plan SEP en bitácora del equipo técnico pedagógico. 	

Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 4. Registro en bitácora del equipo directivo, en relación al acompañamiento, retroalimentación y acuerdos, desprendidos de las visitas al aula. 5. Mejorar el curriculum aprendido en las y los estudiantes, según los resultados de las evaluaciones internas y externas. 6. Nómina de participación en los diferentes talleres que tributen a mejora los procesos de enseñanza y/o aprendizaje de las y los docentes. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impregnar a la comunidad educativa sobre el Plan sep. ✓ Contar con un banco de planificaciones y Matrices. ✓ Contar con un banco de evaluaciones. ✓ Acompañamiento docente con foco en la mejora sistemática. ✓ Generar espacios de capacitación en relación a la apropiación curricular y calidad de la didáctica utilizada en el aula. ✓ Genera espacios de análisis de los resultados de las evaluaciones, que tributen a la mejora en los aprendizajes de las y los estudiantes. ✓ Promover instancias de trabajo colaborativo 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención regular. • Subvención Escolar Preferencial. • Subvención Pro-retención Escolar. • FAET 	

Nombre	Fortalecer el trabajo colaborativo	
---------------	---	--

Objetivo	<p>✓ Fortalecer el trabajo colaborativo como estrategia del liceo para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje dentro del aula como herramienta que asegure la aplicación de buenas prácticas y el cumplimiento de la cobertura curricular y fortalezca el curriculum aprendido en las y los estudiantes.</p>	<p>Responsable de la Meta</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Equipo técnico pedagógico.</p> <p>Docentes.</p>
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de las y los docentes conocen sobre la importancia del trabajo colaborativo. 2. 100% de las y los docentes realizan trabajo colaborativo en el liceo. 3. 100% de las y los docentes planifican, diseñan y ejecutan clases de manera colaborativa. 	
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. Mejorar las estrategias y procesos de enseñanza aprendizaje de las y los docentes. B. Compartir la responsabilidad de los resultados académicos de las y los estudiantes. C. Minimizar el trabajo administrativo de las y los docentes. 	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conclusiones del trabajo colaborativo realizado por las y los docentes, junto al equipo directivo y técnico pedagógico. 2. Informe final emanado del equipo directivo. 	

Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Impregnar a las y los docentes sobre la importancia del trabajo colaborativo (investigaciones, paper, entre otros). ✓ Genera instancia para la reflexión e importancia del trabajo colaborativo. 	
Fuentes de financiamiento	➤ Subvención Escolar Preferencial.	

Nombre	Socialicemos el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	
Objetivo	Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional del liceo Saltos del Laja, como unidad educativa que fomenta los valores del humanismo, para colaborar en la tarea educativa de los estudiantes y sus familias, a través de un trabajo colaborativo.	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de docentes, asistentes y equipo directivo participa en la construcción del PEI. 2. 100% de las y los estudiantes conoce y socializa el PEI. 3. 100% de los padres y apoderados conoce y socializa el PEI. 	<p>Equipo directivo.</p> <p>Equipo técnico pedagógico.</p> <p>Encargado convivencia escolar.</p> <p>Docentes.</p>
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora el compromiso de la comunidad educativa. 2. Mejora la comunicación en la comunidad educativa. 	
Medios de verificación	A. Registro escrito de participación en la construcción del PEI, docentes, asistentes y directivos.	

	<p>B. Registro escrito de socialización del PEI con las y los estudiantes.</p> <p>C. Registro escrito de socialización del PEI con los padres y apoderados.</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar consejos técnicos para la elaboración del PEI. ✓ Utilizar horas de orientación para socializar el PEI ✓ Utilizar horas de reunión de apoderados para socializar PEI. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Escolar Preferencial. 	

Nombre	Contención a las familias	Responsable de la Meta
Objetivo	Apoyar a las familias que requieran ayuda en útiles escolares, buzos, uniformes y locomoción de acercamiento, entre otros.	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de las y los alumnos utilizan locomoción de acercamiento. 2. 100% de las y los alumnos reciben prendas de vestir escolar si lo requieren. 3. 100% de las y los estudiantes reciben set de útiles escolares. 	Equipo directivo. Asistente social.
Indicadores de logro	<p>A. Fortalecer la asistencia a clases, al contar con locomoción de acercamiento.</p> <p>B. Fortalecer la autoestima de las y los estudiantes al contar con set de útiles escolares y prendas de vestir escolar.</p>	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de transporte. 	

Medios de verificación	2. Registro de entrega de prendas de vestir.	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Catastro de distancia entre los hogares de las y los estudiantes en relación al liceo. ✓ Calendarizar entrega de set de útiles escolares y prendas de vestir escolar. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención regular. • Subvención Escolar Preferencial. • Subvención Pro-retención Escolar. • FAEP 	

V.- Plan excepcional COVID-19

Nombre	Plan estratégico en tiempo de pandemia Covid – 19.	
Objetivo	Generar estrategias para minimizar los efectos sanitarios y educativos del COVID-19	Responsable de la Meta
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de la comunidad educativa operacionaliza los protocolos establecidos con las orientaciones del ministerio de Salud y Convivencia Escolar, al inicio y durante el año escolar, para minimizar el contagio del COVID-19. 2. 100% de la comunidad educativa participa de un catastro para manejar un diagnóstico en los ámbitos socioemocional, económico, al inicio del año escolar. 3. 100% de las y los estudiantes participan de un diagnóstico integral de los aprendizajes 	<p>Equipo directivo.</p> <p>Equipo técnico pedagógico.</p> <p>Encargado convivencia escolar.</p> <p>Enfermera.</p>

	<p>adquiridos en tiempos de pandemia, al inicio del año escolar.</p> <p>4. 100% de las y los docentes participa de un plan de trabajo que tribute a nivelar a aquellos estudiantes más descendido en la apropiación de los OA.</p>	
Indicadores de logro	<p>A. Minimizar el contagio de COVID-19, al momento de participar de clases presenciales.</p> <p>B. Mejorar los ámbitos socioemocionales y económicos.</p> <p>C. Mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes.</p>	
Medios de verificación	<p>1. Informe técnico emitido por el equipo COVID-19.</p> <p>2. Informe técnico emitido por la dupla psicosocial.</p> <p>3. Informe técnico emitido por el equipo técnico pedagógico.</p>	
Principales Acciones	<p>Operacionalizar los protocolos que tributen a fortalecer las medidas sanitarias y minimizar el contagio del COVID-19.</p> <p>Socializar con la comunidad educativa los protocolos a operacionalizar en tiempo de pandemia.</p> <p>Analizar y evaluar los resultados de los diagnósticos integrales para mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes.</p> <p>Contrastar la priorización curricular aprendida en las y los estudiantes versus aquellos OA no internalizados.</p>	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención regular. • Subvención Escolar Preferencial. • Subvención Pro-retención Escolar. • FAET 	
---------------------------	--	--

1.5.6.- Escuela Hogar Charrúa

I.- Identificación:

Nombre de Establecimiento	Escuela Hogar Charrúa
RBD	4290-0
Director(a)	RICARDO ANDRÉS ORTIZ CAYÚN
Dirección	Alfonso Olea S/N localidad de Charrúa, Cabreró

II.- Sellos Institucionales:

- **EXCELENCIA ACADÉMICA:** corresponde al principal propósito de calidad educativa que se propone el profesorado y los asistentes de la educación y corresponde a potenciar las diversas áreas del currículum nacional, siempre en relación con el contexto de aprendizaje. Su estado actual sitúa a la escuela en un nivel alto de desempeño. Implica también el desarrollo de un profesorado altamente calificado y preparado de manera permanente a través del PDPD.
- **CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL:** corresponde al desarrollo de una conciencia ambiental individual y comunitaria, asociada al conocimiento concreto de su entorno, tanto en las potencialidades del mismo, como en los peligros y amenazas. Se expresa en acciones basadas en proyectos internos y con apoyo externo para concretar iniciativas a nivel de toda la comunidad.
- **FORMACIÓN INTEGRAL:** corresponde a la formación de la autoestima académica y la motivación escolar intrínseca del estudiante expresado en la motivación al logro, la convivencia respetuosa con sus pares, los hábitos de autocuidado en torno a la alimentación saludable y la vida sana. De mismo modo, corresponde a la expresión de valores democráticos como la tolerancia para la no discriminación y la equidad de género para la igualdad y la participación democrática.
- **NO DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD:** corresponde a la práctica de valores que son parte de la cultura escolar centrados en prevenir, evitar y mitigar la discriminación arbitraria basada en los estereotipos y prejuicios. Se basa en la tolerancia y la fraternidad.

- ESCUELA HOGAR: corresponde a la tradición histórica del establecimiento donde destaca en apoyo social y emocional a los estudiantes y sus familias, con un mayor énfasis hacia aquellos que pertenecen al internado, teniendo como principal objetivo "el desarrollo integral de estos, para obtención de herramientas necesarias para la vida y adaptación en sociedad".

III.- Definiciones:

- ✓ **Misión:** "La escuela Hogar e internado tiene como misión formar y educar a los estudiantes provenientes de familias de Charrúa y del entorno en los niveles pre kinder hasta 8° básico, una educación de excelencia, desarrollando habilidades, destrezas y valores, manteniendo una buena convivencia como unidad educativa y comprometida con el medio ambiente".
- ✓ **Visión:** "La escuela Hogar Charrúa proyecta convertirse en un referente en la comuna en calidad, equidad y excelencia para la educación pública, comprometidos con la formación integral y medioambiental de los estudiantes".
- ✓ **Valores:** Calidad, Inclusión, Equidad, Tolerancia, Fraternidad, Formación Integral, Conciencia Medioambiental y excelencia.

IV.- Plan de Acción 2021

Nombre	Fortalecer la implementación y apropiación curricular priorizada (mineduc) .	Equipo directivo Área de convivencia escolar
Objetivo	Consolidar institucionalmente prácticas de aula con el objetivo de desarrollar el núcleo pedagógico y los IDPS generando ambientes favorables para el aprendizaje y la gestión del conocimiento, permitiendo que todos y todas logren los objetivos de aprendizaje en el contexto de la <u>priorización curricular</u> .	
Metas	<ol style="list-style-type: none"> 1. 100% de docentes diseñan matriz de OA priorizados <u>para las 4 asignaturas del plan de estudios</u> al inicio del año escolar (Marzo). 2. 100% de los docentes son observados y retroalimentados al menos una vez por semestre con registro en plataforma de observación y retroalimentación de aula. 	

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mejorar % de objetivos de aprendizaje abordados de manera efectiva en clases de las asignaturas priorizadas de: lenguaje, matemática, ciencias e historia. (Resultado 2021) 4. Implementar en 100% la plataforma de planificación y recursos pedagógicos. 5. 100% de los estudiantes de 8° básico participan en instancia de certificación del nivel de manejo del idioma inglés. 6. 100% utilización de la plataforma de observación de monitoreo de implementación curricular, acompañamiento de aula, planificación y recursos pedagógicas. 7. 100% de aplicación PDN de Lenguaje y Matemática. 8. 100% de implementación de las orientaciones pedagógicas y material de apoyo curricular SIMCE al término del mes de marzo. 9. 100% de los docentes que rinden SIMCE participan en jornadas de apropiación del currículum priorizados y comparten estrategias didácticas. 10. Ejecución de 3 ensayos por cada nivel de enseñanza y asignatura durante el año. 	
Indicadores de logro	<ol style="list-style-type: none"> A. Mejora de la calidad en los procesos de uso de recursos pedagógicos, la planificación y la implementación (<u>currículum priorizado</u>) curricular con énfasis en lenguaje y matemática, historia y ciencias naturales. B. Mejora de la calidad de los procesos de acompañamiento y retroalimentación 	

	<p>del aula con el uso de reportes detallados.</p> <p>C. Mejora de los procesos de análisis de avances y resultados académicos semestrales y anuales.</p> <p>D. Mejora de la implementación del plan Simce del establecimiento basada en la medición permanente.</p> <p>E. Mejora en la calidad de la enseñanza los aprendizajes de inglés basada en certificación y capacitación docente y estudiantes.</p>	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registros de plataforma de uso de recursos pedagógicos, la planificación y la implementación curricular con énfasis en lenguaje y matemática.. 2. Registro y síntesis de los procesos de acompañamiento y retroalimentación del aula. 3. Registros de plataforma de los avances y resultados académicos semestrales y anuales. 4. Registro de jornada de participación y análisis de plan SIMCE. 	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de matrices de OA con curriculum priorizado. ✓ Planificación con apoyo del sistema de soporte virtual. ✓ Acompañamiento profesional docente con foco de observación. ✓ Capacitación para la gestión del currículum, convivencia Escolar, Educación parvulario. (Nuevas bases). 	

	✓ Promover prácticas de innovación en la implementación curricular.	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Subvención Regular ● Subvención Escolar Preferencial ● Subvención Pro retención Escolar ● FAEP 	

Nombre	Capacitación y perfeccionamiento docente con foco de la expertis adaptativa.	
Objetivo	Capacitar y perfeccionar a los docentes y no docentes en los ámbitos que correspondan a la detección de necesidades profesionales (mirada interna) considerando también los referentes de necesidades (externos).	Equipo Directivo
Metas	<p>1.- 100% de las necesidades profesionales detectadas son abordadas en PDPD y no docente.</p> <p>2.- 70% de las capacitaciones se realización según lo programado.</p> <p>3.- Mejora de la calidad docente con foco en el núcleo pedagógico.</p> <p>4.- Mejora de la calidad de la enseñanza.</p>	
Indicadores de logro	<p>A.- Mejora de la calidad docente con foco en el núcleo pedagógico.</p> <p>B.- Mejora de la calidad de la enseñanza</p>	
Medios de verificación	<p>1.- Plan de desarrollo profesional Docente y no docente.</p> <p>2.- Informe técnico de Dirección</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pesquisa de las necesidades profesionales. ✓ Reflexión en torno a los resultados de aprendizaje y las necesidades profesionales. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitaciones en torno a la priorización de necesidades profesionales. ✓ Incorporación de prácticas para la mejora profesional y no profesional. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos SEP 	

Nombre	Potenciar la sana convivencia, la formación integral, la inclusión y la fraternidad escolar.	
Objetivo	Promover espacios de formación integral, formación ciudadana y sentido de pertenencia, identificando problemas atinentes de diversa índole y generando planes de acción resolutivos de manera participativa, que potencien el trabajo colaborativo, la sana convivencia y la promoción de la inclusión, la aceptación y respeto por el otro.	Equipo directivo, encargada de convivencia escolar y dupla psicosocial
Metas	<p>1.- N° de acciones diseñadas e incorporadas al plan de convivencia escolar al término del mes de marzo.</p> <p>2.- 100% de participación en al menos dos jornadas de actualización en convivencia escolar.</p> <p>3.- Una Revisión, evaluación y actualización al término del año escolar de los reglamentos y protocolos escolares.</p> <p>4.- Participación en tres jornadas de reflexión y promoción de la buena convivencia escolar interna o externas.</p> <p>5.- Implementar 1 acción o programa para fortalecer el sentido de pertenencia.</p> <p>6.- Implementar al menos una jornada semestral de promoción de la educación municipal.</p>	

	<p>7.- Participación en 1 campaña para fortalecer la participación de padres y apoderados.</p> <p>8.- Participación en 1 instancia de red de líderes escolares (Formación, innovación y consulta)</p>	
Indicadores de logro	<p>A.- Mejora de los IDSP</p> <p>B.- Mejora de los instrumentos de gestión de la convivencia</p> <p>c.- Mejora de la percepción, sentido positivo y de pertenencia al establecimiento.</p> <p>d.- Mejora de los indicadores de formación ciudadana.</p>	
Medios de verificación	<p>1.- Registro de actividades desarrolladas e implementadas del PGCE</p> <p>2.- Registro de encuestas de percepción de la comunidad escolar</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del reglamento de convivencia. ✓ Jornadas de difusión de los protocolos de actuación. ✓ Implementación del plan de apoyo a la inclusión.- ✓ Plan de sostenibilidad con empresas de la red para la inclusión y calidad educativa. ✓ 5.-Incorporación de insumos de diagnóstico para el plan de gestión de la convivencia escolar. 	

Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Subvención Regular ● Subvención Escolar Preferencial ● Subvención Pro retención Escolar ● FAEP 	
---------------------------	---	--

Nombre	Apoyo a las familias	Responsable de la Meta
Objetivo	Mantener las iniciativas socioeducativas de entrega de vestuario escolar, útiles escolares y transporte escolar de acercamiento.	
Metas	<p>1.- 100% de implementación de software para gestión de inventario.</p> <p>2.- 100% de los alumnos y alumnas que lo requieren reciben prendas de vestuario escolar.</p> <p>3.- 5% de los estudiantes reciben calzado escolar durante el año.</p> <p>4.- 100% de los estudiantes reciben set de útiles escolares.</p> <p>5.- Mantener o mejorar % de estudiantes beneficiados por transporte escolar de acercamiento (De acuerdo a demanda existente).</p>	
Indicadores de logro	<p>A.- Mejora de la asistencia escolar (transporte)</p> <p>B.- Mejora en la eficiencia en el uso de recursos fungibles.</p>	
Medios de verificación	<p>1.- Registros de entrega de vestuario, calzado y útiles escolares.</p> <p>Certificado de transporte</p>	
Principales Acciones	<p>✓ Implementación de software para gestión de inventario.</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de prendas de vestuario escolar. ✓ Entrega de calzado escolar durante el año. ✓ Entrega de set de útiles escolares. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Subvención Regular ● Subvención Escolar Preferencial ● Subvención Pro retención Escolar ● FAEP 	

V.- Plan excepcional COVID-19 Escuela Hogar Charrúa

Nombre	Plan COVID-19 Escuela Hogar	Responsable de la Meta
Objetivo	Implementar acciones de diversa naturaleza para mitigar los efectos educativos y sanitarios del COVID-19.-	
Metas	<p>1.- 100% de implementación de acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19, de acuerdo a orientaciones gubernamentales y DAEM al momento del retorno presencial a clases.</p> <p>2.- 100% implementación un diagnóstico integral de aprendizaje y situación emocional, social y económica de la comunidad escolar al momento del retorno presencial a clases.</p> <p>3.- 100% de implementación de plan de trabajo para atender el retraso pedagógico en sus diferentes grados al inicio del año escolar presencial.</p> <p>4.- 100% de implementación de un plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar.</p> <p>5.- 100% de identificación e implementación de acciones para mitigar los efectos educativos propios del tiempo</p>	<p>Coordinación de salud escolar.</p> <p>Unidad de Proyectos</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Encargada de convivencia Escolar</p>

	de COVID-19 (confinamiento, aspectos socioemocionales, económicos, etc.) al inicio del año escolar presencial.	
Indicadores de logro	<p>1.- N° implementación de acciones y protocolos para prevenir el contagio de COVID-19 al momento de retornar a clases presenciales.</p> <p>2.- 1 un diagnóstico integral a toda su comunidad educativa al momento de retornar a clases presenciales.</p> <p>3.- 100% de implementación de un plan de trabajo para el retraso pedagógico.</p> <p>4.- Nivel de implementación del plan de acción para evitar la exclusión y deserción escolar.</p> <p>5.- Nivel de implementación acciones para mitigar los efectos educativos del COVID-19.</p>	
Medios de verificación	<p>1.- Informe Técnico emitido por Establecimiento.</p> <p>2.- Informe Técnico emitido por Unidad Técnica DAEM.</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar el establecimientos con las medidas sanitarias necesarias para mitigar el COVID-19. ● Difundir los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en tiempos de COVID-19. ● Elaborar, aplicar, tabular y analizar diversos instrumentos para el diagnóstico integral. ● Cuantificar el % de OA no abordados durante el tiempo de 	

	<p>clases remota y su nivel de apropiación en los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar a los estudiantes en estado de exclusión pedagógica y con riesgo de deserción. ● Identificar los efectos educativos del COVID-19 y el N° de escolares que podrían estar siendo afectados por estos. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Subvención Regular ● Subvención Escolar Preferencial ● Subvención Prorretención Escolar ● Subvención PIE ● FAEP 	

1.5.8.- Escuelas Multigrado

Nombre	Programa de Apoyo a las Escuelas Multigrado	Unidad DAEM Responsable de la Meta
Objetivo N°6	Fortalecer las práctica pedagógicas de profesores y profesoras de escuelas multigrado.	
Metas de efectividad	<p>9. 100% de los establecimiento multigrado participa en las jornadas de microcentro rural.</p> <p>10. 100% de los establecimientos rurales cuenta con material de apoyo docente.</p> <p>11. 100% de los establecimientos multigrado acompañados por DAEM evalua, actualiza o rediseña su PEI.</p> <p>12. Observar y retroalimentar al 100% de los docentes de establecimientos multigrado, al menos dos veces al término del año escolar.</p> <p>13. Organizar al menos dos jornadas de reflexión profesional e</p>	<p>Unidad Técnica Pedagica</p> <p>Unida Técnica Pedagógica</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica</p>

	<p>intercambio de experiencias pedagógicas exitosas.</p> <p>14. 100% de los docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales participa de plan de desarrollo profesional.</p> <p>15. 100% de los establecimientos multigrado que lo requieran cuenta con docentes itinerantes.</p> <p>16. 100% de los establecimientos Multigrado aplica PDN al menos en Lenguaje y Matemática.</p>	
Indicadores de logro	<p>I. N° de establecimientos multigrado que participa en cada jornada de microcentro rural al término del año escolar.</p> <p>J. N° de establecimiento multigrado que recibe material de apoyo pedagógico al término del mes de marzo.</p> <p>K. N° de establecimientos multigrado que evalúa, actualiza o rediseña su PEI al término del año escolar.</p> <p>L. N° de docentes de establecimientos multigrado que son observados y retroalimentados al término del año escolar.</p> <p>M. N° de establecimientos que participa en jornadas de intercambio de experiencias exitosas pedagógicas rurales al término del año escolar.</p> <p>N. N° de docentes y asistentes de la educación de establecimientos rurales capacitados al término del año escolar.</p>	

	<p>O. N° de establecimientos rurales que cuenta con docentes especialistas itinerantes.</p> <p>P. N° de establecimientos multigrado que aplican PDN al menos en lenguaje y matemática al término del año escolar.</p>	
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> o Un plan de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de profesores y profesoras de establecimientos rurales. 	
Medios de verificación	<p>3. Informe técnico emitido por la Unidad Técnica DAEM.</p> <p>4. Informe Técnico emitido por los docentes encargados de escuelas rurales.</p>	
Principales Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquirir y entregar material de apoyo pedagógico para docentes de establecimientos multigrados. ✓ Contratar profesional experto en educación multigrado para observación y retroalimentación docente. ✓ Contratar servicios de capacitación para docentes multigrado. 	
Fuentes de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Subvención Regular • Subvención Escolar Preferencial • Subvención Proretención Escolar • FAEP 	

Matrícula, cursos, dotación docente y no docente 2021

I.- Proyección de matrícula, cursos, dotación docente y no docente 2021.

1.- Proyección de cursos y matrícula 2021.

Establecimiento	Proyección matrícula	Proyección cursos	Vacantes
Liceo Politécnico A-71	750	25	-
Liceo Polivalente B-79	641	20	-
Escuela Enrique Zañartu Prieto	489	18	-
Escuela Alto Cabrero	525	10	-
Escuela Orlando Vera Villarroel	423	15	-
Escuela Salto del Laja	334	12	-
Escuela Hogar Charrúa	136	10	-
Escuela Pillancó	13	6	-
Escuela Las Obras	19	6	-
Escuela El Manzano	6	1	-
Escuela El Paraíso	12	5	-
Escuela Lomas de Angol	10	5	-
Escuela Colicheu*	17	7	-
Escuela Los Caulles	9	1	-
Escuela Los Leones	9	3	-
Escuela La Hacienda	8	6	-
Escuela El Progreso	30	8	-
Escuela Quinel	10	5	-
Totales	3441*	163	-

Elaboración propia / Fuente: Proyección PADEM 2021

*Para efectos de la elaboración de la dotación y el presupuesto 2021 se utiliza la proyección de matrícula realiza por los Directores de Establecimientos educativos Municipales.

2.- Dotación Docente y No Docente 2021

A.- Dirección de Administración de Educación Municipal

A.1.- Dotación Docente

Dotación Docente Dirección de Educación Municipal			
Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Jefe de DAEM	Leví Ramírez Vargas	44	Sujeto a Ley N°20.501
Jefa de Proyectos Educativos y Convivencia Escolar.	Laura Román Gutiérrez	44	Laura Román Gutiérrez
Jefe de Recursos Informáticos	Carlos Morales Betanzo	44	Carlos Morales Betanzo
Jefe(a) de Unidad Técnico Pedagógica	Vacante	44	Vacante
Coordinadora Pedagógica Rural	Sandra Gutiérrez Chavarría	44	Sandra Gutiérrez Chavarría
Coordinadora Equipo Multidisciplinario (PIE)	Nancy Salas Duran	44	Nancy Salas Duran
Coordinación Extraescolar	Pamela Cea Ponce	44	Pamela Cea Ponce

A.2.- Dotación Dirección de Administración de Educación Municipal.

Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
308	2156

A.3.- Proyectos Educativos Comunes

Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
44	716

B.- Liceo Bicentenario Politécnico Monte Águila

B.1.- Directivos

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Director	Rodrigo Solís Paredes	44	Rodrigo Solís Paredes
Inspector General	Oscar Badilla Pantoja	44	Oscar Badilla Pantoja
Inspector General	Ricardo Agüero Henríquez	44	Sujeto a Ley N°20.501
Jefe UTP	Verónica Crot Lillo	44	Sujeto a Ley N°20.501
Orientadora	Soledad Jaduri Escobar	44	Soledad Jaduri Escobar
Jefe de Producción	Antonio Ávila Diaz	44	Antonio Ávila Diaz

B.2.- Dotación docente y asistentes de la educación.

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docente	Horas Asistentes de la educación
750	25	2358	1533

B.3.- Destinación Docente 2021*

No hay

B.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

C.- Liceo Polivalente B-79 Manuel Zañartu Zañartu

C.1.- Directivos

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Director	Victor Muñoz Araneda	44	Victor Muñoz Araneda
Inspector General	Otto Heitmann Troncoso	44	Sujeto a Ley N°20.501
Inespector General	Julio Abdala Medina	44	Sujeto a Ley N°20.501
Jefe UTP	Carlina Pezo Campos	44	Sujeto a Ley N°20.501
Orientadora	Miriam Rosales Riquelme	44	Miriam Rosales Riquelme
Jefe Producción	Yisela Gutiérrez de la Barra	44	Por Proveer

C.2.- Dotación docentes y asistentes de la educación.

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
641	20	2254	1186

C.3.- Destinación Docente 2021.

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
0	0	0

C.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

D.- Escuela Básica Enrique Zañartu Prieto

D.1.- Directivos

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Director	Sergio Lazo Torres	44	Sergio Lazo Torres
Inspector General	Mario Reyes Carrillo	44	Sujeto a Ley N°20.501
Inspector General	Juan Antonio Palma Chávez	44	Sujeto a Ley N°20.501
Jefe UTP	Yazmín Bufadel Silva	44	Sujeto a Ley N°20.501
Orientadora	Yolanda Jara Valenzuela	44	Yolanda Jara Valenzuela

D.2.- Dotación docente y asistentes de la educación.

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
489	18	1659	1683

D.3.- Destinación Docente 2021*

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento	Obs.
María Soledad Betancur Chavarría	30	Por Definir	
Ana Sanhueza Ramírez	34	Por Definir	

Observación: En virtud de lo establecido en los artículos 72 letra J y artículo 22 del Estatuto Docente, y de acuerdo a la variación del número de alumnos del sector municipal, lo que se ve reflejado en el presente PADEM, lo que conlleva a suprimir cursos en distintos establecimientos y con el objeto de realizar una mejor distribución de los recursos con los que se cuenta, se ve la necesidad de modificar la malla curricular, eliminando o suprimiendo horas en asignaturas o talleres complementarios, y como consecuencia de lo anterior, se debe proceder a la supresión parcial de horas de algunos Profesionales de La Educación

D.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

E.- Escuela Básica Orlando Vera Villarroel

E.1.- Dotación Directiva

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Directora	Carola Gutiérrez Piquerez	44	Carola Gutiérrez Piquerez
Inspector General	Oswaldo Briones Contreras	44	Sujeto a Ley N°20.501
Jefe UTP	Edith Borquez Orellana	44	Sujeto a Ley N°20.501
Orientadora	Ingrid Cid Cifuentes	44	Ingrid Cid Cifuentes

E.2.- Dotación Docente y Asistente de la Educación

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
423	15	1335	1452

E.3.- Destinación Docente 2021

No Hay

E.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

F.- Escuela Básica Alto Cabrero

F.1.- Directivos

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Directora	Brenda Muñoz Benavides	44	Brenda Muñoz Benavides
Inspector General	Octavio Leal Carrasco	44	Sujeto a Ley N°20.501
Inspectos General	Fernando Mendoza Parra	44	Sujeto a Ley N°20.501
Jefe UTP	Caren Valdebenito Contreras	44	Sujeto a Ley N°20.501
Orientadora	Soledad Campos Osorio	44	Soledad Campos Osorio

F.2.- Dotación Docente y Asistente de la Educación

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la Educación
525	19	1578	1785

F.3.- Destinación Docente 2021

No Hay

C.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

G.- Escuela Básica Salto del Laja

G.1.- Directivos

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Director	Hernán Olivares Torne	44	Hernán Olivares Torne
Jefe UTP	José Acevedo Gutiérrez	44	Sujeto a Ley N°20.501

G.2.- Dotación Docente y Asistente de la Educación

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
334	12	1081	677

G.3.- Destinación Docente 2021

No Hay

G.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

H.- Escuela Básica Hogar Charrúa

H.1.- Directivos

Cargo	Nombre	Nº de Horas	Proyección 2021
Director(a)	Ricardo Ortíz Cayun	44	Ricardo Ortíz Cayun
Jefa(e) UTP	Pilar Inzunza Salazar	44	Sujeto a Ley N°20.501

H.2.- Dotación Docente y Asistente de la Educación

Proyección de Matrícula	Nº de Cursos	Horas Docentes	Horas Asistentes de la educación
136	10	816	517

H.3.- Destinación Docente 2021.

Nombre de Docente	Nº de Horas	Establecimiento
0	0	0

H.4.- Supresión de Horas Docente 2021.

No Hay

I.8.- Escuelas Rurales

1.8.1.- Dotación Docente

Establecimientos	RBD	Docente	Nivel/Tipo de Enseñanza			N° de Horas
			Básica	PIE	Prebásica	
Escuela Pillanco G-1103	4295-1	Por Proveer	X			44
		Claudia Reyes Cabezas		X		42
Escuela G-1107 Las Obras	4297-8	Bernardo Herrera Vivallos	X			44
		Paola Ormeño Heredia	X			39
		Yessenia Somosa		X		25
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	Máximo Villagrán Paredes	X			44
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	Por Proveer	X			44
		Por Proveer			X	42
Escuela G-11117 Lomas de Angol	4300-1	Luis Troncoso López	X			44
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	Judith Urra García	X			44
		Viviana Neira M.			X	42
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	Por Proveer	X			44
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	Por Proveer	X			44
Escuela G-1190 La Hacienda	4305-2	Sergio Chavarría Cabezas	X			44
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	Margarita Torres	X			44
		Evelyn González	X			39
		Beatriz Lagos		X		39
		Flor Cifuentes			X	42
Escuela Quinel	4022-3	Rodolfo Palma Garrido	X			44
Otros Docentes		Por Proveer	Itinerante Religión			39
		Por Proveer	Itinerante Deportes			72
		Por Proveer	Itinerante Inglés			55

1.8.2.- Dotación Asistentes de la Educación establecimientos rurales 2021

Establecimientos	RBD	Nº de horas asistentes de la Educación
Escuela F-1127 Los Canelos*	4293-5	0
Escuela G-1102 Los Olmos*	4294-3	0
Escuela G-1103 Pillancó	4295-1	54
Escuela G-1107 Las Obras	4297-8	20
Escuela G-1110 El Manzano	4298-6	10
Escuela G-1114 El Paraíso	4299-4	10
Escuela G-1117 Lomas de Angol	4300-1	10
Escuela G-1119 Colicheu	4302-8	10
Escuela G-1123 Los Caulles	4303-6	10
Escuela G-1128 Los Leones	4304-4	10
Escuela G-1190 La Hacienda	4305-2	10
Escuela G-1191 El Progreso	4306-0	20
Escuela G-356 Quinel	4022-3	20
Fonoaudióloga		30
Total		214

*Establecimientos Educativos cerrados

Presupuesto 2021

Anteproyecto -Presupuesto 2021

1.- Ingresos

PRESUPUESTO AÑO 2021						
SECTOR EDUCACION						
El total de los Ingresos y Gastos ascienden a la suma en miles de pesos:						
TOTAL INGRESOS					M\$	\$ 10.745.279
TOTAL EGRESOS					M\$	\$ 10.745.279
INGRESOS						
SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$	
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.244.867	
	1			Del Sector Privado		
	3			De otras Entidades Publicas		
		3		De la Subsecretaria de Educación		
			1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 4.124.883	
				Subvención para la Educación Especial	\$ 1.420.983	
			2	Subvención Escolar Preferencial	\$ 1.244.095	
				Fondo Apoyo Educación Pública	\$ 620.000	
			3	Otros Aportes	\$ 2.319.157	
		999		De Otras Entidades Publicas	\$ 515.749	
6				RENTA DE LA PROPIEDAD	\$ 5.000	
	1			Arriendo de activos no financieros	\$ 5.000	
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 232.915	
	1			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$ 208.463	
	99			Otros	\$ 24.452	

12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO	\$	189.497
	10			Ingresos por Percibir	\$	189.497
15				SALDO INICIAL DE LA CAJA	\$	73.000
TOTAL INGRESOS					\$	10.745.279

2.- Egresos

PRESUPUESTO AÑO 2021					
SECTOR EDUCACION					
EGRESOS					
SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB.A SIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 8.385.159
	1			Personal en Planta	\$ 3.424.503
	2			Personal a Contrata	\$ 1.882.187
	3			Otras Remuneraciones	\$ 3.078.469
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.693.890
	1			Alimentos y Bebidas	\$ 75.836
	2			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 182.147
	3			Combustible y Lubricantes	\$ 40.000
	4			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 455.477
	5			Servicios Basicos	\$ 235.000
	6			Mantenimiento y Reparación	\$ 115.640
	7			Publicidad y Difusión	\$ 22.500
	8			Servicios Generales	\$ 418.000
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 35.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 81.290
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 33.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 180.000
	1			Prestaciones Previsionales	\$ 180.000
24				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 30.000
	1			Al Sector Privado	
		8		Premios	\$ 30.000
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 235.130
	3			Vehículos	\$ -

	4			Mobiliarios y Otros	\$	40.500
	5			Maquinas y Equipos	\$	55.390
	6			Equipos Informáticos	\$	79.240
	7			Programas Informáticos	\$	60.000
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	\$	191.100
	7			Deuda Flotante	\$	191.100
				Saldo Final de Caja	\$	30.000
TOTAL EGRESOS					\$	10.745.279

MEMORIA EXPLICATIVA ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021

Tanto los ingresos y gastos fueron clasificados de acuerdo a instrucciones facilitar la proyección del presupuesto en los años 2021 que a continuación se conceptualiza, en términos generales:

INGRESOS:

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Subtitulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 001: Subvención Fiscal Mensual:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, e incluye los siguientes conceptos: Subvención Regular, Ruralidad, Educación de Adultos, Internado, Pro-Retención, Subvención de Mantenimiento, entre otros.

Subtitulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 001: Subvención para la Educación Especial:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación referentes a la Subvención del Proyecto Integración (PIE).

Subtitulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 002: Subvención Escolar Preferencial:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación relacionados con la Subvención Escolar Preferencial, Prioritarios y Preferentes (SEP).

Subtitulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub - Asignación 002: Fondo Apoyo Educación Pública:

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación bajo la denominación de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

Subtitulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Sub -Asignación 003: Otros Aportes

- Corresponde a los ingresos provenientes del Ministerio de Educación correspondientes a fondos anexos. Se incluyen los siguientes conceptos: Asignación por Tramo Desarrollo Profesional Docentes, Asignación por Alta Concentración de alumnos Prioritarios, Desempeño Díficil Asistentes de la Educación, ley 19.410., ley 19.464, SNED, AVDI, AEP, ADECO, Nuevo BRP, Ley 19.200.-, Ley 20.501. entre otras.

Subtitulo 05 Ítem 03 Asignación 999: De otras Entidades Públicas:

- Corresponde a los ingresos provenientes de Otras Entidades Públicas, como es el caso de la subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), quienes aportan al Departamento con los pagos que se indican: Bonos al personal correspondientes a Aguinaldo Fiestas Patrias, Navidad, Escolaridad, entre otros.
- También se incluyen los aportes entregados por JUNAEB. Correspondientes a Altas Odontologías - Programa Salud Bucal.

2.- RENTAS DE LA PROPIEDAD:

Subtitulo 06 Ítem 01 Arriendo de Activos no Financieros:

- Corresponden a los ingresos a percibir por el Departamento de Educación por concepto de arriendo de Kiosco - Casino y Otros.

3.- OTROS INGRESOS CORRIENTES:

Subtitulo 08 Ítem 01 Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas:

- Corresponde a los ingresos provenientes de las distintas instituciones de Salud por concepto de recuperación y reembolso de licencias medicas correspondientes al año de ejecución del presupuesto.

Subtitulo 08 Ítem 99 Otros Devolución Y Reintegro:

- Corresponde a los ingresos provenientes de devolución por parte de compañía de seguros por liquidación de eventos cubiertos por las pólizas contratadas por robo, incendio, sismo y vehículos. Se incluyen también bajo este concepto los reintegros efectuados a los funcionarios, como por ejemplo las inasistencias entre otros.

4.- CXC RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Subtitulo 12 Ítem 10 Ingresos Por Percibir:

- Corresponde a ingresos devengados y no percibidos al 31.12.2018, como sería el caso de aquellos provenientes a la recuperación y reembolso de licencias médicas correspondientes a años anteriores y otros.

5.- SALDO INICIAL DE CAJA

Subtitulo 15 Saldo Inicial de Caja:

- Corresponde a la disponibilidad neta en cuenta corriente bancaria, además de los fondos anticipados, excluyendo los depósitos a terceros, al primero de enero.

GASTOS:

1.- SUBTÍTULO 21 GASTOS EN EL PERSONAL

Ítem 01 Personal de Planta

Ítem 02 Personal a Contrata

Ítem 03 Otras Remuneraciones

- Corresponde al gasto que por concepto de remuneración, aportes de empleador y otros gastos relativos al personal, pagos que debe efectuar al departamento de educación a docentes, administrativos, auxiliares y otros, clasificamos de acuerdo a su estado contractual (planta, contrata, otras remuneraciones - Código del Trabajo).

2.- SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Ítem 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:

- Corresponde a gastos por estos conceptos que se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos y demás personas con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y sus reglamentos vigentes. (Alimentación actividades culturales, deportivas, recreativas, entre otras. A las cuales participan alumnos).

Ítem 02 TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS:

- Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado. (Uniformes, zapatos, zapatillas, buzos, entre otras).

Ítem 03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

- Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros.

Ítem 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO:

- Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, manejo para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

Ítem 05 SERVICIOS BASICOS:

- Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable , derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

Ítem 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

- Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares.

Ítem 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

- Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3º de la ley N° 19.896. Servicios de impresión comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

Ítem 08 SERVICIOS GENERALES

- Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para reguardar el orden y la seguridad. Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes , embalajes , remesas de formularios, materiales , muebles , útiles , enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos . Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje. Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores, como por ejemplo el transporte escolar, servicios de alimentación a delegaciones, servicios de hotelería y alojamiento, entre otros.

Ítem 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

- Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente.

Ítem 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

- Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales presentaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al servicio, o a través de organismos externos de capacitación. Son los gastos por conceptos de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad. otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

Ítem 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

- Gastos menores: son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneración, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- SUBTÍTULO 23 PRESENTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Ítem 01 Prestaciones Previsionales:

- Son los gastos por concepto de jubilación, pensiones, montepíos, desaguisados y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentre condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. También, se imputaran a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnización y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicios.

4.- SUBTÍTULO 24 CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ítem 01 Asignación 01 Al Sector Privado - Premios:

- Son los pagos por concepto de transferencia si directas a personas, tales becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. Y las transferencias a instituciones del sector privado con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y

asistencias social, instituciones científicas y tecnológicas , instituciones de asistencias judicial , medica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, la transferencia a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

5.- SUBTÍTULO 29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Ítem 03 Vehículos

- Son los gastos por concepto de adquisición de Vehículos ya sea para transporte de personas o de carga, pueden ser estos automóviles, furgones, buses o camiones.

Ítem 04 Mobiliarios y Otros

- Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluyendo los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

Ítem 05 Maquinas Y Equipos

- Son los gastos por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios para el funcionamiento, producción o mantenimiento, que no formen parte de un proyecto de inversión.

Ítem 06 Equipos Informáticos

- Son los gastos por concepto de adquisición de equipos computacionales y unidades complementarias.

Ítem 07 Programas Informáticos

- Son los gastos por concepto de adquisición de programas computacionales y software informático.

SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

Ítem 02 Proyectos – Obras Civiles:

- Comprenden los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

6.- SUBTÍTULO 34 SERVICIO DE LA DEUDA

Ítem 07 Deuda Flotante:

- Corresponde a los permisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

Otros antecedentes:

- Se estima que para el año 2021 el porcentaje de reajuste será de un 2.9% anual, porcentaje utilizado para actualizar ingresos por conceptos de subvenciones, otros aportes, y otros aportes de otras entidades públicas.
- Se considera para el presente presupuesto antecedentes años anteriores, consultando años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.
- Los gastos se presentan de acuerdo a los ingresos informados, ajustando su ejecución a los planes, programas de estudios y proyectos liderados por el Departamento de Educación de Educación Municipal

Consideraciones Finales

Consideraciones Finales

1. Entrega de incentivo a funcionarios docentes y no docentes de establecimientos educativos municipales y programas a fines administrados por la Dirección de Educación Municipal.
2. Entrega de incentivo a funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de acuerdo a reglamento existente.
3. Incorporar nuevo incentivo a funcionarios de la Dirección de Educación Municipal de acuerdo a modificaciones de reglamento existente y presupuesto 2021 (Similar a PMG Municipalidad).
4. En el marco de la normativa legal vigente y de acuerdo al presupuesto, las unidades responsables deberán entregar los primeros días de enero un cronograma de actividades coherentes con las metas PADEM 2021.
5. Los establecimiento rurales y sus respectivos niveles de enseñanza que al término del mes diciembre del año 2020 no cuenten con alumnos matriculados se tramitará un cierre provisorio ante el Ministerio de Educación.
6. En febrero se analizar con todos los grupos de interés y establecimientos el escenario sanitario y las condiciones para el retorno total, parcial o bien el inicio del año escolar de manera remota.
7. Los Directores y Jefes Técnicos evaluarán anualmente el desempeño profesional de Docentes y funcionarios No docentes, de planta, reemplazo y contrata.
8. Se llamará a Concurso Público de antecedentes los cargos que se requieran según la normativa vigente (Directores de Establecimientos, Docentes y Funcionarios Docentes DAEM).
9. En marzo de 2021 se entregará un set de útiles escolares a todos los alumnos y alumnas matriculados al 31 de diciembre de 2019 en Escuelas y Liceos Municipales.
10. En marzo de 2021 se entregará vestuario escolar a los alumnos y alumnas que lo requieran de nuestras Escuelas y Liceos.
11. Se proveerá de transporte escolar a los alumnos y alumnas de escuelas y liceos que vivan en sectores alejados de centros educativos, el que estará sujeto a presupuesto, normativa legal vigente y técnica (oferentes del servicio)
12. En marzo del 2021 se adecuará la dotación docente según corresponda, es decir, si hubieran horas excedentes se podrán suprimir, crear o eliminar cursos de acuerdo a las matrículas, ajuste de horas y personal, entre otros todo de acuerdo a normativa legal vigente.

13. A comienzo del mes de marzo cada unidad del DAEM y establecimientos educativos deberá presentar un plan de trabajo actualizado enmarcado en lineamientos municipales y ajustados a realidad económica 2021.
14. Con el objeto de otorgar dinamismo a la administración educativa y alcanzar las metas de aprendizaje y gestión se podrán incluir o suprimir proyectos, iniciativas y contrataciones de funcionarios, bajo criterio administrativo, técnico y legal.
15. En el mes de febrero de 2021 esta Dirección de Educación deberá rediseñar y presentar Organigrama del Departamento de Educación ajustado al presupuesto. Lo anterior significa eliminar o crear cargos, bajo el amparo de la normativa vigente.
16. Todas las Metas señaladas en el presente PADEM se deberán ajustar al presupuesto y normativa legal vigente del año 2021.
17. Los cursos de enseñanza Pre-básica, Básica, Media y Vespertina, se conformarán de acuerdo a la capacidad instalada y en el caso que existan excedentes, éstos quedarán en lista de espera comunal. La fusión o creación de cursos quedan a criterio expresamente económico.
18. Asignar horas de trabajo para la preparación de la enseñanza a educadoras de párvulo de salas cunas y jardines VTF.
19. Las horas de colaboración y coordinación para docentes y educadoras diferenciales de los establecimientos que cuentan con integración, se designan desde marzo a febrero de cada año de acuerdo a Normativa legal Vigente.
20. Los establecimientos educativos cuyos equipos directivos no se normen bajo las responsabilidades y atribuciones de la Ley N°20.501 podrán ser llamados a concurso público de antecedentes con el objeto de establecer modelos de gestión común bajo el concepto primordial de instalar convenios de desempeño escolar.
21. Gestionar el 100% de programas gubernamentales JUNAEB de apoyo socieducativo y salud escolar existentes para la educación municipal durante el año escolar.
22. Se establecen como principales iniciativas de inversión:
 - a. Construcción de Multicancha Techada de Escuela Salto del Laja.
 - b. Habilitación Enseñanza Media Salto del Laja.
 - c. Mejoramiento de patios de educación pre-básica
23. Suprimir horas de Religión Católica o Evangélica de acuerdo a elección de alumnos y alumnas en encuesta Matrícula 2021.
24. Toda necesidad no identificada en este PADEM y que sea coherente con el logro de la Misión, Visión, Objetivos y Metas, será incluido bajo criterios administrativos, técnicos y legal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABRERO



I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO

LAS DELICIAS # 355
FONO: (43) 240 18 00
WWW.CABRERO.CL



DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN
I. Municipalidad de Cabrero



CabreroMuni



CabreroChile



cabrerocl